ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del día . . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 » | Número atrasado . 0.10
Por un año . . 10.00 »
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 23 de Octubre de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,397

Almanaque

Hoy lúnes 23—Santos Servando y German, mártires.
Van 296 días transcurridos, faltando 69 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 27 m. y se pone á las 6 h. 31 m.
Luna llena (6.º dia).

EL SIGLO

Instruccion Pública

A continuacion se publican algunos antecedentes de verdadera importancia y que merecen preferente atencion, porque ellos tienen directas atingencias con el estado actual de la Instruccion Pública.

Los que siguen de cerca el desarrollo de la instruccion pública en el país, no señalan por cierto, progresos efectivos. Muy poco se ha adelantado en estos últimos años: y apesar de los distintos planes que ha proyectado la Direccion respectiva, poco ó nada de positivo se ha realizado en favor de ese tópico principalísimo de la administracion.

La reforma de los programas y el aumento de escuelas económicas y elementales son dos propósitos que preocuparon al ex-ministro de Fomento, como modificacion trascendental dentro de las leyes escolares vigentes, á fin de difundir la enseñanza, sobre todo en nuestra línea de fronteras, y de darle á ella una accion práctica y eficiente, de más provechosos resultados, que los que se obtienen actualmente con las pocas escuelas repartidas en dilatadísimas zonas, y que cuestan un precio superior á los servicios que prestan.

Los antecedentes que publicamos darán al lector nuevos detalles acerca del estado actual de la enseñanza y de las indicaciones que fueron hechas en oportunidad á la Direccion G. de I. Pública, por el doctor Pena, en el sentido de entrar cuanto ántes, á la reforma escolar, sobre bases prácticas y utilizando importantes factores de cooperacion que harían posible tan plausible propósito.

Es preciso iniciar algo: se impone la necesidad de prescindir de teorizaciones impracticables y de planes más ó menos ilusorios, cuando las exigencias de nuestra campaña, en sus manifestaciones sociológicas y en sus necesidades latentes, exigen la instalacion de escuelas, en profusion civilizadora, como medio de asegurar eficaces prácticas, resultados lógicos del medio en que ellas funcionen y de la aplicabilidad de la enseñanza que en ellas se dé.

Ya es indudable, ya es impostergable la reforma. En concepto de algunos, es necesario fijar ese excedente inútil de maestros superiores para aumentar los maestros de primer grado de enseñanza primaria y elemental, que son los designados para repartir en todas direcciones las nociones de una enseñanza que se adapte á las exigencias del momento, á la asimilacion de centenares de niños analfabetos que no encuentran á su alcance una escuela que los prepare, intelectualmente, para el medio en que se desarrollan.

Conviene disminuir, en obsequio á las resoluciones que se imponen, esa existencia de maestros que despues de terminar su carrera residen en los pueblos, con sus títulos de suficiencia pedagógica; pero, que no se prestan á abandonarlos para transformarse en activos vulgarizadores de la enseñanza, prefiriendo un retiro estéril, á ser los imitadores de aquellos evangelizadores de la educacion pública, de los que habla Horacio Mann, que apasionados por su ciencia, cuando no tenían una escuela utilizaban sus talleres.

Todos estos problemas y otros mas que fluyen al leer la nota del doctor Carlos M. de Pena, permitirán á EL SIGLO la oportunidad de ocuparse de ellos, y permitirán, sobre todo al ministro de Fomento dedicar su atencion á tema tan trascendental en la Administracion Pública.

NOTA DEL MINISTRO DE FOMENTO

Montevideo, 31 Agosto 1899.

Preocupado el Ministerio de la necesidad de difundir la enseñanza en la campaña, especialmente en los distritos mas apartados de los grandes centros que ofrecen suficiente poblacion escolar y carecen actualmente de escuelas, así como en la proximidad de la Frontera, acojió con interés la iniciativa sobre fundacion de *escuelas auxiliares no graduadas ó supletorias*, que pudieran establecerse de inmediato y á poco costo donde quiera que los vecinos constituidos en corporacion se obliguen á dar permanentemente local para la escuela y habitaciones para el maestro, quince niños de asistencia regular como mínimo, debiendo concurrir el Estado, por el régimen de las subvenciones con una asignacion de $ 20 ó $ 30, ó sea con el sueldo del maestro y la provision de útiles. Esos maestros gozarían de los beneficios de la ley de pensiones y jubilacion. Estas escuelas serían fundadas por un comisionado especial ó por algunos inspectores departamentales, constituyendo las comisiones vecinales; quedarían inmediatamente bajo la jurisdiccion de los Inspectores y bajo el amparo y vigilancia de las comisiones vecinales ó de Distrito Escolar.

Este plan ofrece varias fases al exámen atento de las autoridades escolares. Indicaré algunas. Aprovechamiento de las iniciativas de los vecindarios que surgen de muchas partes y que es muy conveniente suscitar y atender para difundir la enseñanza en nuestra campaña, con el concurso de los vecinos, encariñando á éstos con sus escuelas, y atrayendo elementos nuevos á la causa escolar.

Economía positiva para el tesoro escolar, contando ante todo, con la adquisicion de local para la escuela y el maestro y comparando el costo actual de una escuela rural graduada con el que pueda fijarse á una escuela «auxiliar preparatoria no graduada», ó, como quiera llamársele, para cuyo funcionamiento basta un personal reducido de alumnos y cuyo maestro se supone que ha de encontrar alguna ayuda en las comisiones de distrito que hagan menos cara y penosa la vida del maestro rural.

La inmediata determinacion de un programa y un horario especiales para estas escuelas no graduadas ó auxiliares, lo que permitirá ensayar, desde luego, la reforma de los programas y horario para las escuelas rurales, descargando aquellos de asignaturas excesivas y poco practicables, y dando en esto mayor tiempo á materias de verdadera é imprescindible utilidad, ajustando unos y otros á nuestras necesidades mas saltantes y á las peculiaridades económicas de la vida campesina. Para plantear rápidamente y sostener estas escuelas el Ministerio arbitrará fondos solicitándolos del Cuerpo Legislativo.

La reforma de los programas y horarios de las escuelas rurales es algo tan apremiante que si nada más se hiciera que fundar 40 de esas escuelas ó reformar las existentes, con programas y horarios nuevos, en armonía con las necesidades primordiales de las poblaciones de nuestros campos habríamos hecho dar, con eso solo, á la Instruccion Pública, el paso de mayor importancia despues de los primeros grandes impulsos del reformador.

El ministerio sabe que este plan ha suscitado observaciones y críticas en la Direccion, y desea conocer, ante todo, concretamente los inconvenientes con que aquel tropezaría. Desea que estas cosas se hagan prévio exámen, pero, con la mayor actividad. Sabe que algunas de estas reformas vienen estudiándose desde tiempo atrás: Sabe que se han modificado los programas de las escuelas rurales, y debe suponerse, naturalmente, que las soluciones están muy adelantadas ó encontradas ya para plantear algo que sea duradero y práctico.

Lo que el Ministerio desea es: poder utilizar en todo momento de la manera mas rápida y económica la iniciativa de los vecindarios que piden escuelas ofreciendo el edificio, habitaciones y hasta alimentacion para el maestro.

Educar en el menor tiempo posible el mayor número de analfabetos fundando escuelas económicamente, de manera que cuesten lo menos posible y reciban en cada distrito el mayor número de alumnos.

Suministrar una enseñanza de carácter nacional y eminentemente práctica, útil al campesino, que sin estar sometida á grados, sea racionalmente dada, aunque no resulte incluida en el plan completo de la enseñanza primaria actual que se desenvuelve por partes en escuelas clasificadas; una enseñanza que alcance donde no llega hoy por deficiencia de recursos y de plan de escuela rural graduada; una enseñanza que responda á un programa de carácter nacional, general, y, si se quiere, único, en cuanto esta escuela sería una necesidad impuesta por las condiciones demográficas y económicas del País, como *auxiliar*, como *preparatoria* de la Escuela Rural graduada y clasificada. La enseñanza en esa escuela deberá limitarse en su comprension para cada asignatura á lo que es verdaderamente compatible con las necesidades de la campaña y con el tiempo de que dispone el niño para aprender. Para la determinacion de asignaturas no se necesita entrar en análisis, ni comprender tantas cosas como el programa actual.

Una rigurosa elementalidad es impuesta por las circunstancias, por las influencias legítimas del medio. Debería fijarse un programa sencillo y comprensivo que sirviera como maximum para estas escuelas *auxiliares, preparatorias ó no graduadas*. Para la teoría y la práctica pedagógica el maestro podrá guiarse por un Manual, entre otros, el *Manual de Métodos*. Pocos textos: mucha observacion metódica y personal: ejercitaciones varias de los alumnos, disciplina de facultades mas que desarrollo de memoria; conocimientos y aplicaciones sobre cosas útiles en la vida material y moral.

Estos son principios generales, pero, deberán ser más rigurosamente aplicados en estas escuelas *auxiliares*.

En la enseñanza á los alumnos solo deberán usarse los textos absolutamente indispensables para la lectura y alguna otra asignatura; la geografía es de narracion y gráfica; la historia es de anécdotas, es biográfica; las lecciones sobre objetos, los elementos de ciencias, las nociones prácticas de ganadería, comercio y agricultura, instruccion cívica y enseñanza moral y religiosa, todo esto no requiere textos para el alumno en la escuela primaria, y debe ser limitado en su comprension ó extension para no incurrir en los mismos defectos y abusos que se atribuyen al plan actual: lectura, escritura, aritmética, con asignaturas fundamentales que no deben descuidarse, sobre todo la aritmética, constantemente aplicada en las operaciones y negocios de la vida diaria, no en fórmulas ó problemas abstractos.

La Direccion deberá, pues, pronunciarse sobre el siguiente tópico:

¿Cuáles son, concretándolos, los inconvenientes que presenta el plan bosquejado?

¿Cuáles son, concretándolas, las reformas que tiene hechas ó proyecta hacer en la enseñanza que se dá en las Escuelas Rurales, en su programa y horario?

¿Cuáles deben de ser el plan, procedimientos y condiciones para utilizar el concurso de los vecindarios aprovechándolo de inmediato para la fundacion de 40 escuelas en la campaña, indicando, ademas, costo, ubicacion de las escuelas, y tiempo que necesitará para fundarlas?

Comprenderá la Direccion que el Ministerio prosigue el estudio de un plan general de reformas en toda la enseñanza y que, sin perjuicio de abordarlo en el momento oportuno, con el concurso de esa Direccion, entiende poder preocuparse, desde luego, de una parte tan importante como la indicada que se encuadra en el plan general y que es de urgente necesidad atender de inmediato.

Esperando que la Direccion consagrará su atencion á dictaminar en este asunto, cuya solucion, en la parte financiera, preocupa al Ministerio, me es grato saludarla con la acostumbrada consideracion.—CARLOS M. DE PENA.

NOTAS DE FENIX

La prensa de la campaña comienza á preocuparse de las adulteraciones de artículos alimenticios.

El Deber Cívico de Melo y *El Plata* de Canelones están en esa corriente de defensa local, perfectamente justificada. El último de esos colegas añade á la nómina de *cosas* que embroman nuestro cuerpo, (con permiso de la autoridad)—y que por razon del mayor consumo la encabezan los fideos,—las especias, la pimienta molida, el pimenton, la canela y otras yerbas por el estilo.

Certificamos que se comete injusticia dejando de mencionar otros *combustibles*. Dias pasados tuvimos el gusto de pasar algunas horas en Guadalupe,—y á la vez la deplorable ocasion de comprobar personalmente que el pan exije mejor harina y elaboracion, que hay fideos cuyo mérito consiste en teñir el puchero como si se echase en la olla un puñado de ocre, y que se vende por café algo *que da miedo*.

* *

Y, aún cuando se moteje á esta seccion de convertirse momentáneamente en laboratorio al servicio de la salud pública y la honradez industrial, sírvanse ustedes aplicar á nuestros intereses permanentes, morales y materiales, el siguiente capítulo de *La Prensa* de Buenos Aires, fecha 21.

«Con motivo de algunas publicaciones que se han hecho por algunos fabricantes de fideos contra quienes la Oficina Química pidió la aplicacion de severas medidas por utilizar sustancias nocivas en la elaboracion, hemos recurrido al jefe de esa oficina, doctor Arata, á fin de conocer con toda exactitud lo que hubiera al respecto, por el peligro que entraña para la salud pública, así como su opinion en cuanto á las aseveraciones contenidas en esas publicaciones.

Nos manifestó el doctor Arata, que periódicamente esa oficina había recibido denuncias de que en las fideleríes de Buenos Aires se usaban colores de anilina, en sustitucion del azafran, para teñir de amarillo los fideos.

Que con motivo de estas denuncias las inspecciones á las fábricas se hacían frecuentemente comprobándose su exactitud en varias ocasiones, por lo que los elaboradores sufrieron las penas establecidas para tales casos; pero que el mes anterior se repitió la denuncia nuevamente y hasta se acompañaba una muestra de la materia colorante usada.

Examinada esta muestra resultó ser un color de alquitran mezclado á cromato de plomo.

En vista de la gravedad del caso, la Oficina Química ordenó que la toma de muestra de los fideos se hiciera rápidamente en todas las fábricas del municipio. Se recogieron 38 muestras y se estudiaron metódica y cuidadosamente en el laboratorio, adoptando un procedimiento que ha permitido fijar y revelar el color en 25 muestras.

No se encontró, sin embargo, el plomo del cromato, explicándose ello por la circunstancia de que el color que se agrega al amasijo es disuelto en agua, y siendo el cromato de plomo una sustancia insoluble y pesada, ha quedado sin duda en el fondo de las vasijas en que se preparaba la materia colorante.

La investigacion puso, ademas, en evidencia, que la materia colorante empleada no es una, sino varias, por la diversidad de las reacciones observadas.

Deduce en consecuencia el doctor Arata, que son varios los que se ocupan en vender colores de diferentes procedencias, sin que se haya podido descubrir sus nombres y domicilios, por mas empeño que la oficina haya puesto en ello.

Como alguien asegura que estos vendedores exhiben certificados de esa oficina en que se da como bueno el color y los fideos con él elaborados, dice el doctor Arata que ello no le sorprende, pues todo el mundo tiene derecho de hacer analizar lo que le interesa y la oficina expide el certificado correspondiente; pero se sobreentiende que el certificado se refiere á la muestra presentada por el mismo interesado, y si éste la ha preparado buena, buena resultará la clasificacion que se haga.

Agrega el doctor Arata, que algunos de los fideleros, apercibidos de haberse descubierto la materia colorante anormal, se acercaron á la Oficina Química, haciendo esa denuncia, presentándose alguno por escrito como los señores Raggio y Cavallero.

La oficina formuló un cuadro de los fabricantes que elaboran fideos con azafran y los de aquellos que han usado colorantes prohibidos, y dice el doctor Arata que es verdaderamente deplorable el resultado de esa comparacion, pues son apenas «buenos» un tercio de la totalidad.

Que solo á éstos se les ha expedido el certificado de bondad, quedando los dos tercios restantes en la categoría de los que han violado las ordenanzas sobre elaboracion de sustancias alimenticias y para los cuales ha pedido á la Intendencia la aplicacion del máximum de la pena establecida.

En cuanto á la Intendencia Municipal, despues de aplicada la multa de 200 $ á cada uno de los fabricantes sorprendidos, ha enviado todos los antecedentes al juez de lo correccional, ante quien los interesados deberán hacer valer sus razones.»

* *

Despues de esta prosa elocuentísima se impone un brinco hácia el Parnaso, para consuelo del espíritu atribulado.

A la una,...... á las dos...... á las tres.....
¡Zás!......

LA BALADA DE MIGNON

¿Conoces tú la tierra que el azahar perfuma,
Do en verde oscuro brillan naranjas de oro y miel,
Donde no empaña el cielo caliginosa bruma
Y entrelazados crecen el mirto y el laurel?
¿Conócesla, oh amigo!—Es allí, es allí
Donde anhelo ir contigo y vivir junto á tí!

¿Conoces tú la casa que á entrar grandiosa invita
Con pórtico y salones que alegra tanta luz,
Con príncipes de mármol que al verme:—¡Pobrecita!
Diránme,—¿qué te han hecho? ¿de dónde vienes tú?—
¿Conócesla, oh maestro!—Es allí, es allí
Donde anhelo ir contigo á vivir junto á tí!

¿Conoces tú ese monte que hace entre nubes puente,
Que escalan las acémilas en lenta procesion;
Donde el dragon anida, é hidrópico el torrente
Rueda disformes rocas con atronante son?
¿No lo conoces, padre?—Por ahí, por ahí,
Ansío irme contigo, á vivir junto á tí!

Rafael Pombo.

* *

A propósito de boers é ingleses ofrecemos las siguientes noticias y comentarios:

EN EL ODEON—La circunstancia de que haya sido un regimiento irlandés el que ha decidido la primera victoria de los ingleses en esa guerra, ha despertado gran entusiasmo en los hijos de la verde Erin residentes en Buenos Aires.

Anoche en el Odeon, durante la segunda representacion de «Sweet Lavender» por los aficionados ingleses, al caer el telon despues del segundo acto, Mr. Krabbé se adelantó en el proscenio y leyó el telegrama de The Standard con las noticias del Africa del Sur. Produjose una escena de entusiasmo indescriptible.

La orquesta tocó el «Rule Britannia» y todo el auditorio, de pié, entonó ese himno.

EL ARTE DE LA GUERRA—Tenia que suceder.

En cuanto los boers hicieran pié, presentando sus masas al fuego de las masas inglesas, la victoria tenia que ser del método, del órden y de la disciplina.

Es la historia fatal de todas las guerras.

El ejército español, á pesar de su número, de su armamento, y de la pericia de sus jefes, nada pudo en la Manigua contra los insurrectos, maestros consumados en el combate de partidarios.

Los norteamericanos—que tienen elementos de sobra para aplastar de un solo golpe á los filipinos—luchan y se revuelven contra el enemigo invisible, inabordable, que se bate aisladamente oculto detras de un árbol, escondido entre la yerba, disimulado en un barranco, ó en acecho á cada recodo del camino.

A la larga, los españoles hubieran concluido con los insurrectos; como á la larga concluirán los yankees con los filipinos.

Lo mismo tiene que pasar en el Transvaal.

En el primer momento vence el montonero; el caudillo que manda una partida se escurre por los desfiladeros, atraviesa los pantanos, vadea los rios que no dan paso, salva en un instante distancias prodigiosas y derrota ó apresa convoyes con escolta y bate y dispersa á guarniciones sorprendidas é indefensas. Son los preliminares de toda campaña militar, en que el ocupante obtiene ventajas del momento sin importancia en el desenlace general.

Pero, viene en seguida el número y la disciplina; las partidas volantes se transforman en sólidas columnas que se mueven con elementos y recursos apropiados, y el guerrillero cede el campo, sin disputarlo mayormente.

Antes, cuando los medios de trasporte eran deficientes y cuando el armamento era con relacion al actual, primitivo la guerra de recursos era interminable y costosísima.

Los cañones no podian llevarse de un punto á otro, apenas el camino presentaba cualquier obstáculo; las municiones y los alimentos no podian acompañar á las tropas combatientes; y entonces nada más natural que esas luchas homéricas que han tenido por teatro las montañas de Suiza y las quebradas de España.

Hoy, el valor es un detalle; la destreza de los cazadores es una cualidad; pero la guerra es un arte en que tiene que vencer el que tiene de su parte el número, el armamento y el saber.

Los boers emplazaron baterías de grueso calibre para cañonear á Glencoe; y como éste exije que los artilleros defiendan la posicion, los ingleses han batido á su enemigo, cuya fuerza está en el movimiento, en la *souplesse*, en la facilidad que tienen las guerrillas para hostilizar á las masas.

Donde quiera que las tropas boers pretendan medirse, en batalla campal con las inglesas serán derrotadas y deshechas.

Es una ley y como tal debe cumplirse.

* *

Dejando los mariscaleos, para volver á nuestros caminos, tenemos el gusto de comunicar que el señor Eduardo Moreno, diputado por la Colonia, no ha echado en saco roto las indicaciones acerca de la obstruccion que van produciendo las arenas en el canal que da acceso al puerto del Carmelo.

Al contrario. De su solicitud dan testimonio estos párrafos epistolares:

«Ayer se trató en la Cámara, en discusion general, el proyecto venido del Ejecutivo, creando el impuesto para la conservacion del puerto del Carmelo. Atendiendo las recomendaciones de nuestros amigos de allí, voy á proponer algunos artículos aditivos á esa ley, ampliando las obras de canalizacion hasta el Cerro, proponiendo las medidas de conservacion del canal, que se obtendrá, segun tengo entendido, impidiendo que sean arrojadas á él por la accion del viento y del oleaje, las arenas que se acumulan en el vértice del ángulo que forma la escollera Sud con la costa. Voy á proponer que sea consentida libre de derechos de instruccion pública y aduana, la extraccion de esas arenas, como medio mas económico de evitar su aglomeracion, que salva el malecon y obstruye el canal.

«Al efecto solicité ayer de la Cámara que invitara al nuevo ministro de Fomento para tomar parte en la discusion, habiéndome asegurado el doctor Rodriguez que concurrirá gustoso á la sesion. La Cámara accedió á mi pedido y creo que dentro de poco tiempo quedará sancionada esa ley, que si bien establece un módico impuesto al tonelaje, en cambio da puerto en condiciones estables y convenientes.»

A domani.

FENIX.

CONTRA LA PESTE BUBÓNICA

Como el tema de la peste bubónica, lejos de pasar á segunda línea, está desgraciadamente adquiriendo, por las noticias que llegan del Brasil, interés de actualidad cada vez mayor, hemos conceptuado oportuno provocar al respecto algunas manifestaciones del doctor don Joaquin de Salterain, atento á su reconocida preparacion en el terreno de la higiene.

He aquí como el distinguido médico ha expresado su opinion:

Las últimas noticias, que han dado motivo para que los respectivos Consejos de Higiene de la Argentina y el Uruguay se pongan al habla y adopten medidas de policía sanitaria, comunican la existencia de algunos casos de *peste bubónica*, no ya en el Paraguay, sino en la ciudad de Santos, es decir á dos días y pico de navegacion del puerto de Montevideo.

Se dice, al respecto, por las autoridades del Estado de Rio Janeiro, que para la defensa de la peste se consideran bastantes las medidas de profilaxia que se han adoptado, y parece que de manera análoga piensan entrambas autoridades técnicas de las dos capitales del Plata.

Dando por sentado que esa suposicion tuviera probabilidades siquiera de ser exacta, nosotros nos preguntamos: ¿qué plan ó sistema se ha adoptado por nuestras autoridades para la defensa sanitaria del país, en el caso de una invasion de peste?

Y suponiendo se hubiera adoptado alguna, seguiremos interrogando, ¿se halla preparado el Consejo de Higiene uruguayo, y el mismo argentino, para llevarlo á cabo, con algunas probabilidades de éxito?

Desde luego, tratándose del estallido de una epidemia, que así como se ha manifestado en Oporto y en la Asuncion, puede, así mismo,—burlando el simulacro horripilante pero ineficaz del régimen restrictivo á medias de estos países,—puedo, decimos, producirse aquí entre nosotros, holgado es suponer que ante la urgencia del peligro y de la importancia que tiene, en estos casos, el régimen higiénico de las ciudades, se hubieran preocupado las autoridades, así de señalar las deficiencias donde existan como de higienizar, de urgencia, el medio urbano, la ciudad, la habitacion y el individuo, es decir el vehículo necesario para el desarrollo de cualesquiera enfermedad como las que amenazan á aquellos pueblos mencionados.

A estas medidas, de positiva significacion, y que tienen como fin principal y urgente, la neutralizacion del medio propagador, con el saneamiento posible de los lugares comunes, de las casas y del individuo, necesariamente debieran preceder las instrucciones generales para el vulgo, para ese público que todo lo espera de la iniciativa de las autoridades y que á nada acierta en los momentos del peligro.

¿Se ha intentado algo, en ese sentido, por los Consejos de Higiene de entrambos países?—Se ha pensado, acaso, que esta os preparados para defendernos, de un modo serio y sin perturbar los intereses comerciales, de una manera fundamental, contra la invasion de una epidemia?

¿Es que la experiencia de los países, que marcan rumbo en estas materias, no ha enseñado que no es con cordones sanitarios, cuarentenas, ni vejaciones, que de nada sirven, que se combaten las epidemias?

¿Acaso es con reglamentos y con decretos, mas ó menos felices, con los que se hace hoy la verdadera profilaxia?

La defensa sanitaria de un país, de un organismo complejo, como el nuestro, que recibe día á día comunicaciones, por la vía fluvial, por la vía marítima y por una frontera terrestre, esta última perfectamente desguarnecida en su inmensa extension, no es asunto tan baladí como se supone y el mero hecho de intentarla significa una organizacion adelantadísima y casi perfecta.

Ese sistema, admirablemente comprendido fué puesto en práctica por la Francia, cuando el cólera diezmaba á la península española; pero, fué puesto en práctica, con observaciones sanitarias adecuadas, que nosotros no poseemos, con personal idóneo y bastante, de médicos, enfermeros, etc., que no se improvisan fácilmente, suponiendo que los medios materiales abunden.

Por supuesto que el éxito coronó los esfuerzos de la gran república, que pudo verse libre de aquel azote, cuando el vecino no acertaba á disminuir sus estragos.

Suprimida pues la eficacia de nuestros medios de defensa, por la frontera terrestre, queda por demostrar lo que podría intentarse por la vía fluvial y marítima, acerca de la cual, bastaría recordar la historia de todas nuestras epidemias, siempre originadas: por violaciones de las medidas sanitarias vigentes,—por desavenencias entre las autoridades técnicas del Uruguay y la Argentina; porque los buques, por ejemplo, que pasan por nuestro puerto, sin hacer escala en él, soportaron en Buenos Aires, una insuficiente ó ninguna observacion y los pasajeros para puertos uruguayos desembarcaron en los nuestros, con los vapores de la navegacion fluvial y viceversa; bastaría, repetimos, recordar esas circunstancias para saber de memoria lo que podemos esperar de ese régimen ficticio para los pueblos del Plata.

Medite el Consejo estos hechos; solicite de las municipalidades su concurso valedero y útil para higienizar las ciudades, sus parajes públicos y privados, el habitante y el habitado, sus materias de consumo, sus aguas, sus caños colectores, sus industrias, sus calles, sus paseos y sus habitaciones privadas,—estimule el celo de las poblaciones, abriéndoles los ojos á la luz de la verdad y no encubriéndoles los hechos con el espejismo de una seguridad falsa y habrá, á nuestro juicio, llenado su mision y velado por los intereses públicos.

TELEMETRIA POR NICOLAS N. PIAGGIO

La lectura del último libro *telemetría* del señor Agrimensor don Nicolás N. Piaggio, me ha sujerido algunas ideas, acerca de su importancia bajo el punto de vista militar, ideas que no trepido en manifestarlas cumpliendo así con toda satisfaccion la promesa hecha á su autor, en virtud de su pedido para que diera mi humilde opinion, que aunque desprovista de autoridad, podrá encontrarse en ella la mejor voluntad para halagar y reconocer lo bueno y lo útil, dando de esa manera el justo tributo al que se sacrifica y trabaja en holocausto de la ciencia.

Toda obra nueva que sale á la publicidad, siempre está sujeta á la crítica de los lectores, crítica perfectamente admitida que muy lejos de quitarle el mérito para que ha sido escrita, denota claramente que no ha pasado desapercibida su lectura, y que científicamente se discute sus buenas ó malas cualidades, pero para hacer tales trabajos es necesario poseer una preparacion idónea, al mismo tiempo que facilidad de lenguaje, para poder trasmitir al papel las ideas vertidas, condiciones que deploro no contar para poder corresponder en casos como éste con el amigo, á la altura de mis deseos; su reconocida indulgencia sabrá disculpar esta omision.

El presente texto, no hay duda alguna que ha venido á llenar un vacío de importancia en nuestra biblioteca nacional, es una produccion que en nada desdice á las anteriores que ha publicado su autor, viniendo á enriquecer, las obras de matemáticas que ya poseemos, debidas á escritores nacionales y que nuestras facultades en la Universidad han adoptado como textos oficiales; este servirá al presente como obra de consulta ó para asesorar en su índole en la cátedra de Topografía, mientras tanto no sea establecida una especial de telemetría. Esto sería tratando bajo el punto de vista de las carreras civiles que se cursan en nuestra Universidad; pero como mi objeto no ha sido éste, sinó opinar con relacion á su importancia militar, trataré, pues, de hacer mis reflexiones relacionadas con este tema, reflexiones que muchas veces solo surgen de la práctica de la vida militar, de la instruccion que uno ha recibido para dicha profesion especial y que por tanto solo el que la sigue es el que puede con más facilidad exponerlas.

Leyendo con detenimiento dicho tratado de *telemetría* es fácil convencerse que no menos importancia podrá ofrecer á nuestra carrera, pues aun cuando ha sido escrita por un civil, no ha dejado de consultar los principales autores militares que tratan al respecto ofreciéndonos así una recopilacion de descripciones de los telémetros y métodos de apreciacion de distancias, teorías y lecciones, sobre todo lo que tiene íntima relacion con telemetría, que solo hubiéramos podido adquirir á costa de los sacrificios necesarios para obtener todas esas obras.

Especializa con mucha minuciosidad los diferentes métodos de apreciar distancias, á ojo, por el sonido, al paso, etc. principios fundamentales de telemetría, cuestiones tan importantes en nuestra carrera y que forman en todas las teorías de tiro su base principal.

El cálculo de las distancias en el terreno para la graduacion de las alzas en las bocas de fuego y en los fusiles, constituyen para el oficial ó jefe en campaña, la primera parte, la más esencial de su profesion militar, y por consiguiente es á ella á la que siempre debe tratar de llevar más refuerzo de saber, de conocimientos y en la mayoría de los casos depende del mayor acierto en el cálculo de las distancias el mayor acierto tambien en el éxito de las operaciones militares de una batalla; el mejor empleo de las municiones, su economía, como la que se obtiene en el tiempo de una marcha para salvar una distancia calculada de antemano, son factores importantes, esenciales, para las combinaciones estratégicas del general en jefe.

Ahora bien, el libro del señor Piaggio, viene á llenar ese vacío que existía, viene á proporcionarnos una explicacion clara y concentrada de los diferentes géneros de telémetros empleados hoy día en los ejércitos, sobre todo los más modernos, cuyas descripciones no traen los últimos tratados de topografía, sobre todo con la minuciosidad que lo hace este autor.

Seguramente es debido á esto que trató de escribir esa obra que aun cuando no sé su objeto primordial me figuro será dirigida para elemento militar.

Los métodos sencillos de apreciacion de distancias, con estadías, escuadras, sextantes, etc. aun cuando ya muchos los conocíamos por haberlos tratado en las aulas del colegio militar ú otra parte, sin embargo me figuro que habrá muchos que los desconocen y por tanto tendrán en este libro recopilados dichos procedimientos que con claridad al alcance de todos lo explica su autor.

Aun cuando en un todo estoy de acuerdo con el señor Piaggio respecto al objeto y motivo de su libro, sin embargo me permitiré hacer una sencilla objecion que por cierto nada quitará á su importancia, muy al contrario, la pondrá al alcance de todos aun de los mismos clases y soldados inteligentes y estudiosos que por suerte y en honor de nuestro ejército no son pocos, y es esta sencilla objecion, que me parece algo extensa la obra aumentando así su costo y haciendo aparecer más difícil su estudio que lo que es; yo en mi humilde opinion le exhortaría á que formulara un compendio del mismo libro, en forma de manual práctico para el ejército, que se circunscriera á explicar los métodos más sencillos, ideas generales de telemetría con la descripcion de los telémetros, más usados y más modernos que pueden ser puestos mañana en uso en nuestro ejército ó por lo menos que usan hoy otros ejércitos; en esta forma sería, estoy seguro, más aceptado, de poco costo, y que como digo más arriba hasta podría ser distribuido entre los clases y soldados más estudiosos para que se enteraran en sus ratos disponibles, de cuestiones tan importantes de la carrera, quedando entonces el presente texto para los señores jefes y oficiales que más enterados pueden tambien profundizar mejor la cuestion. Esto como digo es una simple idea que expongo para dar mayor alcance á la obra que se pone á nuestro servicio, y para que pueda importar tambien para el ejército un resultado práctico y satisfactorio.

Esta es á la ligera, la idea ú opinion que me he formado del libro *telemetría* que acaba de publicar el señor Piaggio, que por cierto denota una contraccion de trabajo, un sacrificio por la ciencia á la que ha consagrado y consagra actualmente con sus importantes producciones la mejor parte de su vida.

Es de felicitarle y felicitarnos al mismo tiempo de poseer autores nacionales como el que motiva estas líneas, porque importa un orgullo para la patria y una esperanza fundada para el porvenir cuando verdaderamente triunfen los principios científicos y cuando la persona que sabe ocupe el puesto que le corresponde en la sociedad.

Al expresarme en esta forma me es grato augurarle un éxito completo con su reciente trabajo, el que me permito recomendar muy especialmente á mis compañeros del ejército por ser un libro puramente militar que especializa una de las ramas que forma la base principal de nuestra preparacion teórico práctica en la carrera que seguimos.

Montevideo, Octubre 19 de 1899.

Jaime F. Bravo,
Teniente 1.º

Noticias Generales

La manifestacion de ayer

Según la invitacion publicada, en la mañana de ayer, un grupo de ciento cincuenta estudiantes partió de la Universidad para dirigirse al domicilio del doctor Alfredo Vazquez Acevedo con el objeto de saludarlo.

Encabezaban la columna los señores J. P. Fabini, C. Vaz Ferreyra, José Salgado, A. Guani, A. Lerena y otros miembros de la comision organizadora.

Al llegar á la casa del ex rector se dieron grandes vivas.

Acompañaban al doctor Vazquez, el ingeniero Monteverde y los doctores Castillo, Oliver, C. Garcia Acevedo, y otras personas.

El bachiller M. Pereira Nuñez dirigió al doctor Vazquez Acevedo el discurso que va á continuacion, siendo interrumpido varias veces por bravos nutridos.

Doctor Vazquez: Un grupo de estudiantes constituido en asamblea me ha dispensado el inmerecido honor de llevar la palabra en este acto espontáneo de la juventud estudiosa afecta á vuestra personalidad.

Ella quiere expresaros de esta manera la simpatía con que ha mirado siempre la obra realizada por vos en el desempeño del alto puesto del que acabais de descender, ella quiere constatar de una manera fehaciente que vuestra tarea como rector de la Universidad estaban unidos los anhelos de la mayoría de la falange estudiantil que veía y ve en vos al funcionario metódico, organizador é inteligente, al infatigable obrero de esa labor ingrata llamada educacion popular en la que se siembran tantas buenas semillas, y en que el solo recoje de inmediato amargas decepciones; ella tiene plena conciencia de que se os deben todos los progresos realizados en nuestra Universidad y sobre cuya base pueden hacerse grandes conquistas en el porvenir.

Esa juventud ha considerado tambien muy razonablemente que los hombres que se retiran de los puestos públicos despues de haber visto emblanquecer sus cabellos en la labor proficua, despues de haber luchado con mil dificultades y sinsabores y despues de haber dejado una estela luminosa, merecen más que ninguno estas compensaciones morales que fortalecen el espíritu y retemplan el alma y que sería una muestra de ingratitud por su parte no acompañar con una palabra de aliento y con un voto de gracia, al funcionario que en esas circunstancias se retira de la vida pública para descender á la vida privada.

Por eso ha sancionado esta manifestacion, por eso ha hecho caso omiso de vuestras exhortaciones en pró de la suspension de este acto que si hiere vuestra modestia, consagra en cambio vuestros triunfos!

Al descender del puesto de Rector de la Universidad tal vez lleveis á las intimidades de la vida privada indicios de desánimo y desaliento por las cosas de esta vida; tal vez hayais pensado que la contraccion el sacrificio y la buena fe no encuentran siempre estímulos y que la nocion de la justicia es una nocion completamente relativa.

Si es así, os habeis equivocado, porque es precisamente un sentimiento de verdad y de justicia el que ha inspirado este acto y porque él es precisamente el estímulo á vuestra contraccion, á vuestra laboriosidad y á vuestro tacto en el desempeño de la obra.

Sois el primer arquitecto y el más meritorio por ello, del edificio moral en que descansa nuestra Universidad. Habeis puesto los cimientos de una obra duradera que ya está dando sus frutos. Nadie lo ha puesto en duda: todos os proclaman el maestro. El propio señor rector de la Universidad doctor De-Maria en quien confesamos fundadas esperanzas no ha hecho sino justicia al manifestar públicamente que era vuestro discípulo y que no haría otra cosa que continuar la obra por vos iniciada.

Vuestros mismos impugnadores en esta lucha del rectorado que tanto ha movido los ánimos y las pasiones, no han podido menos que confesar que os adornan méritos sobresalientes y que poseeis títulos indiscutibles al reconocimiento de vuestros compatriotas.

¿Qué mas se quiere, sobre todo si se tiene en cuenta que el hombre solo debe aspirar á una satisfaccion hermosa: la satisfaccion del deber cumplido?

Vos la teneis y junto con ella la de que se os hace justicia que es tambien una satisfaccion muy grande por que no todos alcanzan á experimentarla en vida.

Por lo demás, doctor Vazquez Acevedo, vuestra separacion de la Universidad es solo nominal: ¿qué hecho, qué reforma, qué obra aun la más insignificante, realizada de veinte años acá en nuestro primer centro de enseñanza no estarán ligados con vuestra persona? ¿cuáles serán los claustros universitarios en que no se hable de vos como de una cosa propia, que nos pertenece por derecho, por una prescripcion adquisitiva que se cuenta por el número de los progresos realizados?

Vuestro nombre queda tan unido á la Universidad, como en el agua el hidrógeno y el oxígeno: solo un procedimiento químico, es decir artificial, es decir, violento, podrán separarlos pero para ello tendrán que vencer las resistencias de todos los que somos vuestros sinceros admiradores.

Hemos caido vencidos en la lucha por vuestro mantenimiento al frente de la Universidad, pero en este como en un histórico caso podemos exclamar: «Todo se ha perdido menos el honor» desde que cuando se ha tratado del reconocimiento de vuestros méritos, hasta los propios adversarios os han discernido los laureles conquistados.—He dicho.

Al concluir el orador, el ex-rector con voz conmovida expresó su agradecimiento por la demostracion de que era objeto, manifestando que mucho le había costado separarse de la Universidad á la cual le ligan tantos vínculos y una dedicacion continua de quince años.

Los manifestantes desfilaron ante el doctor Vazquez, estrechándole la mano; al llegar el doctor Pereyra Nuñez, aquél le abrazó, diciendo que con ese acto quería demostrar su profundo agradecimiento á todos los presentes.

Del Paraguay

Asuncion, Octubre 22 de 1899.—Doctor Alonso Criado, cónsul del Paraguay.—Montevideo.—Oficial.—En las últimas 24 horas segun Boletín Sanitario del 22, sin novedad.—*Pedro Gayuier*, director de correos y telégrafos.

Sociedad Mercado del Puerto

La comision directiva de esta sociedad invita á los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el viernes 27 del corriente, á las 3 de la tarde, en la calle Piedras núm. 181.

En dicha reunion se dará cuenta de la memoria correspondiente al año económico que acaba de terminar, de la que se desprende que el importe de los 12 dividendos repartidos durante el año asciende á $ 16 925 en junto, los que se descomponen en un dividendo de $ 5 50 y 11 de 2 $, ó sean 27.50 por accion. El dividendo núm 312 que se distribuirá á fines del corriente mes será de $ 4 por accion.

Del balance general que acompaña á la memoria, aparece la sociedad en esta situacion en 30 de Setiembre de 1899:

Activo—Edificio, $ 309,000, Banco Comercial, 4,400, Alquileres (los de Setiembre), 1,831; Caja, 1,432 22.—Total $ 316,993 22.

Pasivo—Capital, $ 309,000, Dividendos, 4,625.50; Ganancias y perdidas, 3,010.72.—Total $ 316,993 22.

Por los damnificados de las inundaciones

Dias pasados, al tener conocimiento de los graves perjuicios ocasionados á los habitantes de la provincia de Salerno por las recientes inundaciones, constituyóse entre los italianos de Montevideo y por iniciativa del señor Domingo Rinaldi, un comité con el fin de allegar socorros pecuniarios por medio de suscripciones públicas.

Posteriormente el Círculo Napolitano tomó una iniciativa análoga y entonces efectuóse la noche del 19 del corriente una reunion con el propósito de aunar los esfuerzos.

Pero, debido á choques inesperados, ese acuerdo no fué duradero, y los elementos del primitivo comité volvieron á juntarse anoche por separado en el estudio del escultor don Felix Morelli, sancionando la siguiente resolucion:

La asamblea, oídas las declaraciones verbales del presidente, aprueba la correcta y loable actitud por éste asumida así en la reunion de connacionales realizada la noche del 19 en el Círculo Napolitano, como en la del Comité Italiano de Socorros á los damnificados, que tuvo lugar la noche del 20 en el Casino Italiano, y, deplorando el incidente provocado por la presidencia del Comité de la referencia con sus excesivas exigencias, acuerda que el Comité de Socorros á los inundados de Salerno continúe en los trabajos emprendidos, independientemente y sin vinculaciones de ninguna clase con el Comité nombrado en la reunion del Círculo Napolitano y que los fondos que se reunan en adelante, atento á las últimas noticias de Italia, sean enviados á favor de todas las víctimas de las inundaciones que hayan quedado en la indigencia.

El jefe político de San José

Se encuentra en esta capital el jefe político de San José señor Lauro V. Rodriguez. Ha venido con el objeto de acompañar su familia á la ciudad maragata.

El señor Rodriguez acaba de recorrer en una excursion rápida cuatro secciones del departamento, estudiando las necesidades que se sienten en ellas para hacer acopio de datos que ha de utilizar en próximas iniciativas que segun se anuncia, presentará al gobierno.

A su regreso á San José reanudará el señor Lauro Rodriguez su gira á las demas secciones.

Presidencia del D. de Ingenieros

Segun versiones corrientes en las esferas oficiales se ha ocupado estos dias el presidente de la República con el ministro de Fomento de la presidencia del Departamento de Ingenieros, vacante desde el fallecimiento del ingeniero Zanetti que la desempeñaba.

No ha podido dársele solucion al asunto por no haber acuerdo aún sobre la candidatura á que ha de inclinarse el gobierno.

Hace dias que el asunto parecía resuelto pero el candidato cuyo nombre andaba en juego, parece que fué recibido con reservas de augurio desfavorable, por lo cual no hubo resolucion.

Se cuenta con que en esta semana ha de quedar resuelto el nombramiento de jefe del Departamento de Ingenieros.

EN LOS CORRALES DE MAROÑAS

Mañana se reparten en Maroñas los nuevos trajes á los faenadores de los corrales de esa localidad, nos dijo el sábado último el director de Abasto y Tablada, y cuento con Vd. para que nos acompañe.

—Está bien, contestamos: Dónde es el punto de reunion?

—En el local de la Sociedad Cristóbal Colon; pero debo advertirle que somos muy pocos los de la partida porque para fiestas basta con la que di el otro dia.

—Mejor, que mejor. Siendo pocos nos entenderemos fácilmente.

—Ya lo verá. Basta este dato: de la prensa no va sino usted, y cuidado con decir nada, pues deseo que la cosa pase lo más callandito posible.

Está visto que al señor Brito le gustan los misterios. El paseo anterior tuvo todos los caracteres de una conspiracion, y el de ayer pareció una asamblea de carbonari, porque hasta de á grupitos fueron llegando á los corrales de Maroñas los escasísimos invitados, cosa de no alarmar ni aun á los más suspicaces.

De los primeros en concurrir á la cita fueron el señor Brito, un jóven fotógrafo y el que estas líneas escribe, habiendo realizado el viaje hasta Maroñas en un bien atalajado coche que partió á gran trote á las 8 de la mañana de la Cristóbal Colon.

El viaje no tuvo nada de notable.

La calle 18 de Julio y el camino 8 de Octubre, blanqueados por el hermosísimo sol de primavera, ofrecieron á nuestros ojos el sempiterno espectáculo. Muchos carros, no pocos tranvías y personas de á pié y á caballo, unas endomingadas y las otras ocupadas en las cotidianas tareas.

Por la amplia carretera construida en tiempos que era concejal el doctor Pena, llegamos poco antes de las 9 á los Corrales y la primera noticia que se nos dió fué que los trajes habian sido distribuidos desde temprano á los faenadores, lo cual no dejó de causar cierta contrariedad al señor Brito, pues deseaba sacar vistas fotográficas de sus subordinados antes de que se transformasen, gracias á la vestimenta de blanco lienzo que se les entregaba.

Sin embargo, como no faltaran elementos, se sacó la vista, aprovechándose la presencia de muchos empleados y peones revestidos con los nuevos ropajes, aquellos con grandes levitones de brín y los últimos con sus trajes de lienzo fuerte y áspero.

Así que el fotógrafo se despachó, hubo un desbande momentáneo. Unos se dedicaron al mate, mientras venía algo más sólido y otros se esparcieron por los corrales, para conocer las reformas implantadas en ellos últimamente.

Poco despues se convocó á los invitados bajo un galpon, donde se sirvió el almuerzo tan criollo, como suculento y bien preparado. No hubo brindis, ni nadie se acordó de ellos, porque no hacían maldita la falta.

La tarde se pasó lo más alegremente posible, pues cada uno buscó la manera de divertirse como mejor le plugo, hasta que prévia una nueva fotografía en la cual figuraron grandes y chicos, caballos, perros y cuanto bicho viviente había allí, se emprendió el regreso á la ciudad, que bañada por la luz se divisaba á lo lejos, detras de la verde cintura formada por las quintas y huertas del camino.

DEL MAR Y DEL RIO

REGATA INTERNACIONAL

La fiesta que se verificará en la bahía el domingo próximo, á beneficio de los pobres, va á contar en su programa con un número importantísimo, suficiente por sí solo para despertar el interés de la concurrencia. Se trata de una regata entre las falúas del crucero italiano Etruria y de la Comandancia de Marina, ambas de doce remos.

El comandante de la nave italiana ha manifestado que contribuirá gustoso al mayor brillo de la fiesta de beneficencia organizada por la sociedad «Cristóbal Colon», pero que los botes de su buque son pesados para correr, en vista de lo cual, la comision de la fiesta ha solicitado del señor Gradin una de las excelentes falúas del Resguardo, que será puesta á disposicion del jefe del Etruria para que la utilice en la regata con tripulacion de su buque.

La distancia á correr será de dos mil quinientos metros.

Agregaremos que la tripulacion del Etruria ganó hace poco tiempo una importante regata en Buenos Aires.

De los lineamientos de la fiesta dan idea los siguientes datos que hemos recibido.

La Comision de Fiestas de la Cristóbal Colon ha nombrado la siguiente comision de honor para las regatas á efectuarse en la bahía el 29 del corriente:

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general don Pedro Callorda; Comandante de Marina y Capitan General de Puertos coronel don Carlos Gaudencio; Director G. de Aduanas don Enrique Gradin; Inspector del Resguardo coronel don Lucas Rodriguez; Presidente de la Asociacion de la Prensa don Eduardo Ferreira; don Antonio D. y don Manuel Lussich, Leon Semaden, Antonio Rodriguez, Francisco Rodriguez, Miguel Cazenave, José M. Escofet, Cayetano Pino, Wilson Sons y C.ª, Antonio Braga, Guillermo Morton, José Pascual, presidente del Club Nacional de Regatas, doctor don Alfredo J. Fernin, presidente del Montevideo Rowing Club, don German Colladon, Agente de las Mensagerías Fluviales, don Patricio Salterain, Agente de la Empresa Mihanovich, don Juan Christophersen, don Ambrosio Panario.

Ha nombrado, así mismo, la siguiente comision auxiliar de recepcion, sport, etc.:

Fco. Gomez Cibils, Alberto Calamet hijo, José A. Martinelli, Esteban Scabini, M Baeza Ocampo, Leon Flores, C. A. Anavitarte hijo, Mario A. Victorica, Fabio Zas, G. Lafone Gomez, O. Deluchi, Bernardino Pons hijo, Ruperto Butler, A. Serratosa Cibils, Eduardo Ferreira, C. C. de la Vega, E. Gomez Cibils, Felipe Montero, M. A. Preve, Manuel Cordero, H. Olivera Riso, Alfredo Zavalla, Enrique y Alfredo Lavadie, Enrique de Leon, Pedro J. Denis hijo, Justo Rodriguez, Horacio Acosta y Lara, Rogelio Rodriguez, Federico Vidiella hijo, Arturo Rodriguez, José Montaner, José P. Rodriguez, Pedro Callorda y Acosta, Hector Moyano, Jorge Alberto Canessa, Juan C. Mendez, Saturnino Carleso, Oscar Rey O'Shanahan, Francisco Zas, Domingo Barbeito, José Sosa, Juan A. Rodriguez, Lino Fernandez, Emilio Delepiani, Pedro Avegno Avila, Luis Burghelo, Oscar Zorrilla, A. Beisso, José Foglia, Juan F. Cazaux, Cárlos Morales, J. P. Ramirez Chain, Victor Paullier, Hector Supicci, Julio Susviela, Luis J. Garcia, Manuel S. Millans, Ovidio y Mario Morató, J. Real de Azua, C. Lavalleja, Adolfo Shaw, C. Stuzenegger, Ignacio Reybaud, Cárlos Martinez Vigil, J Jaume hijo, ingeniero Pedro B. Magnon, agrimensor Amaro, H. Cabrera, E. Lerena Joanicó, G. Aibin, Juan A. Alvarez Cortes, Cárlos Gutierrez Ropi, F. Moratorio Lerena, Maximo Freire, Alberto Hausen, D. C. E. Pintos, Antonio Olascoaga, Pablo Blanco Acevedo Manuel Lessa hijo, J. Lerena Joanicó, A. Baeza hijo, Julio Semaden, Felipe Puig, doctor José Cremonesi, Juan A. Smith hijo, Arturo Puig, Alfonso Semaden, E. Moratorio Lerena, C. Olascoaga, Guillermo Botte, A. Madalena hijo, R Quinteros, E. C. O'Neill, A. Aguirre Velazco, Arturo C Gonzalez, Pablo Ferrando, doctor Felipe Solari, Pedro y Juan Carriquiry, Arturo Mortola, Alfredo Muñoz, Antonio Aubriot, A Acosta y Lara hijo.

Las personas antes designadas quedan invitadas á concurrir á la reunion que se efectuará el lúnes 23 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Asociacion Fraternidad, calle San José número 276 á fin de designar las diversas comisiones auxiliares.

REGATAS QUE CORRERÁ EL CLUB NACIONAL

En botes de 8 remeros con timonel—Distancia, 2.000 metros.

1 J. Guani, 2 C. Leopold, 3 A. Biraben Muñoz, 4 J. J. Miranda, 5 J. Ramazon, 6 E. Milhas hijo, 7 M. Aubriot 8 R. Schauricht, timonel, S. Corta.

1 T. Leopold, 2 C. S. Brown, 3 J. C. Castrino, 4 R. Mendoza, 5 J. Castellano, 6 A. Irve Uriosle, 7 H. Strauch, 8 M. Uriarte, timonel S. Gal.

En Four.—Distancia 1500 metros.

1 J. Castellano, 2 C. Trimble, 3 J. Ramazon, E. Milhas hijo, timonel S. Gal.

1 F. Acquarone, 2 E. Gomensoro, 3 E. Acquarone, 4 M. Aubriot, timonel M. Sainz Rozas

En Four—Distancia 1 000 metros.

1 P. J. Bergdahl, 2 C. Leopold, 3 J. C. Cassano, 4 D. S. Brown, timonel B. M. Cuñarro.

1 M. Sainz Rozas, 2 J. J. Miranda, 3 A. Biben Muñoz, 4 A. Gorlero, timonel E. Milhas hijo.

En giges á remos cortos—Distancia 800 metros.

1 R. Mendoza, 2 C. Perez Gomar, timonel M. Sainz Rozas

1 F. Acquarone, 2 E. Acquarone, timonel E. Ventura.

1 C. Schroder, 2 J. P. Fabin, timonel B. M. Cuñarro.

En giges á remos largos—Distancia 800 metros.

1 Z. Z. Seré, 2 S. Sayago y Velasco, timonel E. Milhas hijo.

1 A. Escofet, 2 J. T. Vidal, timonel D. S. Brown.

1 J. Hoppe, 2 A. Sobredo, timonel M. Sainz Rozas.

1 R. Brown, 2 C. Beeherens hijo, timonel A. Rovira Uriosle.

«Regatas que correrá el «Rowing» en gigs á remos largos para juniors:

F. Schroder, A. C. Lichtemberger, timonel J. Legrand.

J. Fernandez, J. Jones, timonel C. F. Rippia.

G. Macklean, G. Cooper, timonel A. F. Davie.

En «fours», distancia 1200 metros:

G. Macklean, J. Fernandez, J. Jones, Z. Z. E. Morton, timonel R. Bourse.

S. Casares, F. Schroder, G. Cooper, A. C. Lichtemberger, timonel A. F. Shaw.

En «Single Sculls», distancia 1000 metros:

A. J. Davie, Z. Z. E. Morton.

Puerto Madero—Vapores trasatlánticos entrados durante los nuevos primeros meses de 1892 á 1899.

BANDERAS		Vapores de Ultramar		Toneladas de Registro
Ingleses		480	con	1 272.968
Alemanes		156	»	470.839
Italianos		76	»	236 040
Franceses		67	»	232.437
Españoles		12	»	41.727
Argentinos		33	»	32.201
Noruegos		11	»	25.121
Dinamarqueses		9	»	19.212
Brasileros		10	»	12.220
Holandeses		5	»	10.712
Suecos		3	»	6.572
Rusos		2	»	5.400
Austriacos		2	»	4.464
Uruguayos		6	»	3.546
Belgas		1	»	3.013
Norteamericanos		1	»	2.720
Total en 9 meses	1899	874	con	2 378.141
» »	1898	788	»	2 193.119
» »	1897	701	»	1.735 631
» »	1896	855	»	2 111 541
» »	1895	741	»	1.779.018
» »	1894	580	»	1.412.017
» »	1893	666	»	1 415 670
» »	1892	497	»	1.170.851
Total general		5.652	con	11.257.071

El vapor Mont Blanc—Llegó ayer por primera vez á nuestro puerto el trasatlántico francés Mont Blanc, construido en el corriente año para la Societé Generale de Transports Maritimes á Vapeur, por los astilleros de sir Raylton Dixon and C.º Ld., en Middlesbro.

Tiene el Mont Blanc 98 metros de largo, 13 de ancho y 7 de alto (puntal). Su tonelaje bruto es de 3100 toneladas y está destinado especialmente al transporte de carga.

Los vapores del Lloyd Brazileiro—Esta compañía brasilera de navegacion, cuyos vapores hacen tres ó cuatro viajes mensuales entre nuestro puerto y los del Sud del Brasil, ha suprimido sus escalas en Santos, mientras dure en esta ciudad la epidemia reinante.

El vapor Iris, que salió de Montevideo el 17 del corriente, suprimió su escala en Santos.

En cuanto á la línea de Matto-Grosso, el vapor Diamantino esperado en nuestro puerto del 26 al 27 del corriente, no ha tocado en ningun puerto paraguayo.

Ayer llegó con procedencia de Rio Janeiro y escalas en los puertos intermedios, incluso el de Santos, el vapor brasilero de este nombre. Desembarcó en la isla de Flores 42 pasajeros de proa y 2 de cámara.

Aun no se ha determinado la observacion sanitaria que se impondrá á ese vapor.

Capitan demente—Llegó ayer con procedencia de Cadiz el 10 de Agosto, la barca italiana Raglan Castle, con cargamento de sal.

El primer piloto del buque dió cuenta á la autoridad sanitaria que desde el 12 de Setiembre se encuentra atacado de enagenacion mental el capitan de dicha barca señor Figari, por cuyo motivo él asumió el mando.

Herido á bordo—Fué bajado ayer de á bordo del vapor aleman Corrientes el estivador Gustavo Landman; sueco, de 32 años, soltero, que trabajando en dicho buque se infirió una herida en el pié izquierdo.

Fué pasado al Hospital de Caridad para su asistencia.

El buque-escuela Gral. Baquedano—Este buque construido por la casa Armstrong para la marina de guerra chilena, ha recibido su máquina vertical de triple expansion movida por 4 calderas tipo Belleville y ha procedido á sus ensayos desarrollando 1500 caballos y 13,75 nudos.

Armada británica—BUQUES EN CONSTRUCCION—La conocida revista «Black and White» trae en su último número un grabado que que dá una buena idea de la cantidad enorme de buques proyectados, en construccion, concluyéndose ó ensayándose, con destino á la armada británica. En parte, debido á la huelga que tuvo lugar en los talleres de construcciones navales, y en parte á los esfuerzos extraordinarios que ha hecho la Gran Bretaña en los últimos años, resulta que este país tiene en construccion una verdadera escuadra. Tratándose solamente de las naves y cruceros del mayor tonelaje, tiene casi concluidos treinta y cinco buques, de un tonelaje superior á 9 800 toneladas,—ó sea tantos ó mas buques de esta clase, como actualmente tiene la armada francesa en construccion ó concluidos. Los detalles de los buques que actualmente tiene la Gran Bretaña en construccion, son los siguientes:

6 buques de línea de primera clase, de 12.950 toneladas cada uno.

6 buques de línea de primera clase, tonelaje de cada uno 15 000 toneladas

6 buques de línea de primera clase de 14.000 toneladas cada uno.

4 cruceros acorazados de 12.000 toneladas y 21 nudos de velocidad.

4 cruceros acorazados de 9.800 toneladas y 23 nudos.

3 cruceros protegidos de 11.000 toneladas y 20 3/4 nudos.

6 cruceros protegidos de 5000 toneladas y 21 nudos.

5 cruceros protejidos de 2135 tonelas y 20 nudos de velocidad.

Resúmen:—18 buques de línea de primera clase, 11 cruceros acorazados y 14 cruceros protegidos, con un desplazamiento total de 485.000 toneladas.

En adicion á estos buques, cuyo desplamiento resulta mayor que el de la escuadra entera de los Estados Unidos, debemos añadir ocho corbetas, cuatro cañoneras de poco calado (destinados al rio Jangtse), treinta destroyers y dos torpederas de primera clase.

De este cálculo resulta que hay en construccion noventa buques para la armada británica.

El Savoia—Este vapor italiano de la Compañía La Veloce saldrá de Génova el 21 del presente directamente para el Rio de la Plata. El Savoia viene en reemplazo del Duca di Galliera.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Guerra en Sud Africa

DETALLES DEL COMBATE DE GLENCOE

EXCELENTE ARTILLERIA BRITANICA

LLAMAMIENTO DE LASIES Á LA JUVENTUD FRANCESA

Pésame de la reina Victoria

OTRA BRILLANTE OPERACION DE LOS INGLESES

CIUDADES ATACADAS

Londres, 22—Los detalles que se reciben sobre el combate de Glencoe ponen siempre mas en vista la relevante capacidad de que ha dado pruebas el general Symons como tambien la disciplina de las tropas y la excelencia de la artillería británica.

El general Symons gracias al acertado servicio de exploracion efectuado por su caballería seguía en todos sus menores detalles el desarrollo del plan de ataque del enemigo.

Dícese que mejor que el general Joubert él sabía que la columna al mando del coronel Viljoen que debía atacar Glencoe del lado Sur venía retrasado como tambien sabía que la columna Meyer habría trabado combate sin esperar la llegada de las fuerzas del coronel Meyer que debían apoyarle.

Empeñado el combate las fuerzas destinadas á resistir á las del coronel Viljoen no entraron tampoco en accion siendo despues de una hora declarado Meyer en completa derrota.

Las fuerzas británicas que perseguían á Meyer encontráronse con la columna Erasmos que venía en apoyo de aquél, derrotándole tambien, produciéndose en ese momento la mayor confusion en las filas boers.

El combate campal se pudo—con la derrota de la columna de Erasmos—considerar como terminado, empeñándose despues encuentros parciales entre grupos de boers en retirada y destacamentos de caballería é infantería británica.

El combate prolongóse entre grupos aislados hasta el amanecer.

Según el informe transmitido al «War Office» por el general White, dice que las bajas sufridas por el enemigo pasan de mil.

El informe reconoce que el valor demostrado por los boers bajo el terrible fuego de la artillería británica, fué superior á toda comparacion.

París, 22—El diputado nacionalista Mr. Lasies ha dirigido un caluroso llamamiento á la juventud francesa exhortándola á combatir en favor del Transvaal.

En su manifiesto Mr. Lasies dice, que tanto como muchos otros franceses están ya listos para pelear en ayuda de un pequeño pueblo que combate heróicamente por su independencia y su dignidad nacional.

—Londres, 22—La reina Victoria ha enviado desde Balmoral un sentido telegrama al ministro de la Guerra marqués de Lansdowne, expresando su dolor por las pérdidas sufridas por el ejército del Natal y encargando al ministro de transmitir su pésame á las familias de los caidos en Glencoe y su admiracion por los cuerpos que tomaron parte en la batalla.

Londres, 22—Los telegramas de Capetown llegados esta tarde, anuncian que en la Colonia del Cabo se teme una gran invasion de las tropas boers del Estado Libre de Orange, la cual se verificaría por Aliwalnorth.

Los mismos despachos dan cuenta de que los jefes de las tribus de los negros basutos han jurado fidelidad á Inglaterra.

Londres, 22—Un telegrama recibido esta noche en el ministerio de la Guerra anuncia que el general White ha despejado de enemigos toda la línea entre Ladysmith y Glencoe.

Washington, 22—La secretaría de Estado ha ordenado al cónsul de Estados Unidos en Pretoria Mr. Macrum exigir al gobierno del Transvaal la inmediata liberacion del periodista Mr. Easton corresponsal de la «Associated Press Americana». Mr. Easton ha sido arrestado anteayer por motivos profesionales.

Londres, 22—El comandante de las fuerzas británicas del Natal ha telegrafiado al ministerio de la Guerra haber logrado desalojar al enemigo de las posiciones que ocupaba en Elandslaagte, importante punto estratégico entre Ladysmith y Glencoe.

Esta brillante operacion realizóse en la tarde del Sábado último y fué llevada á cabo por una columna de las tres armas, desempeñando esta vez tambien la artillería un importante papel.

Después de un fuego de artillería que prolongóse cerca de dos horas, durante el cual los proyectiles ingleses habían causado serios perjuicios á las obras de defensa del enemigo: la infantería cargó á bayoneta asaltando el frente y los flancos de las fuertísimas posiciones ocupadas por los boers, obligándoles á una retirada precipitada y tomando todas las trincheras del campamento.

En el interior del campo boers los ingleses se apoderaron de un valioso botín compuesto por muchos pertrechos bueyes de tiro, caballos y provisiones de boca.

Las bajas de los transvaalianos pasan de 300 entre muertos y heridos habiendo ademas los ingleses hecho muchos prisioneros entre los cuales el comandante de nacionalidad aleman Koeck y varios oficiales alemanes más.

Otras noticias, aseguran que entre los prisioneros figura un sobrino del general Joubert y que el comandante Koeck han fallecido de resultas de las heridas recibidas.

Capetown, 22—De Capetown anuncian que el coronel Barthier ha llegado á Orangeriver para encargarse de la defensa de aquella importante posicion que hallase á 20 millas al sur de Belmont y que está amenazada por una gran hueste de boers de Orange.

Francia

Próxima renuncia del ministro Galliffet

París, 22—En los círculos bien informados se asegura que el ministro de la Guerra general de Galliffet renunciaría la cartera antes de la reapertura de la Cámara.

Se dice que el diputado Guieysse del grupo radical socialista, es el candidato á cubrir la cartera de la guerra en sustitucion del general de Galliffet.

Norte-América

Obsequio al propietario del Shamrock

Nueva York, 22—Entre los yatchsmen de esta ciudad se ha abierto una suscripcion para obsequiar al propietario del yate Shamrock Sir Alfred Lipton con una copa artística en testimonio de simpatía del mundo sportivo.

En Norte América la idea ha sido recibida con entusiasmo y se ha reunido ya una importante suma.

Vuelta de Dewey á Filipinas

Washington, 22—El presidente Mackinley ha ofrecido al almirante Dewey la presidencia de la junta de gobierno en Filipinas.

El almirante accediendo á las instancias de sus amigos ha aceptado el encargo.

La cuestion de Samoa

Washington, 22—Una nota oficiosa niega que el gobierno de la union haya propuesto á las potencias interesadas el reparto de las islas de Samoa.

El reparto aludido fué sugerido gobierno aleman y el de Estados Unidos limítose á declarar que asentiría hallándose dispuesto á hacer grandes concesiones siempre que Alemania hiciera lo mismo.

Inglaterra

Festejos en honor del general Harrison

Londres, 22—El ex-presidente norteamericano general Benjamin Harrison, accediendo á las instancias de los numerosos amigos y admiradores con que cuenta en esta capital ha terminado con someterse al programa de festejos que se celebrarán en su honor.

El programa de los obsequios que se tributarán al ilustre estadista norteamericano comprende varios banquetes, recepciones y veladas que se efectuarán durante toda la semana próxima.

Renuncia de un ministro canadense

Londres, 22—Comunican de Ottawa (Canadá) que el modus vivendi estipulado entre el gabinete canadiense y la cancillería norteamericana acerca de los límites en el territorio de Alaska ha producido serias discusiones en el seno del gabinete del dominio.

Mr. Bourasse representante principal del elemento franco-canadiense en el gabinete ha presentado su renuncia del cargo.

Alemania

HABILÍSIMA OPERACION DEL DOCTOR BERGMAN

EL CRÁNEO DEL CZAR

Hamburgo, 22—Aquí se asegura que el ilustre cirujano doctor Ernesto Von Bergman haya practicado una habilísima operacion al cráneo del czar Nicolás durante la permanencia del soberano ruso en Darmstadt.

La operacion segun se dice se había hecho necesaria por las continuas molestias á que iba sujeto el emperador á consecuencia de palo que le pegó un fanático japonés durante su viaje al extremo oriente.

España

LAS PROTESTAS CONTRA LOS EMBARGOS

MEDIDAS DE RIGOR

CONCIERTO ECONÓMICO PARA CATALUÑA

Madrid, 22—Los tumultos que se han verificado ayer en Barcelona y las violentas protestas contra los embargos efectuados en aquella ciudad, han producido sensacion en los círculos de esta capital, reconociéndoseles hasta en las esferas oficiales un carácter grave.

El señor Silvela interrogado por algunos periodistas sobre su opinion con respecto á los acontecimientos de Barcelona, les ha declarado que en el gabinete se ha ya resuelto aplicar excepcionales medidas de rigor en contra de los contribuyentes barceloneses si estos continuaran en su actitud de resistencia contra el pago de los impuestos ó se resistieran á la efectuacion de los embargos.

Madrid, 22—El consejo de gabinete se reunirá mañana tratando el asunto relacionado con la concesion de un concierto económico á la Cataluña idéntico al que rige ya en otras provincias del reino.

Permiso para un meeting revisionista

Madrid, 22—Informan de Zaragoza que el delegado del gobierno de aquella ciudad ha otorgado el permiso de celebrar allí un meeting revisionista advirtiendo empero que los oradores que se excedieran en la manifestacion de sus principios serán castigados con toda severidad.

Italia

INAUGURACION DE DOS MONUMENTOS

ROSSI Y BONGHI

LOS MÉRITOS Y VIRTUDES DE AMBOS

Turin, 22—Telegrafian desde Schio haberse inaugurado en esa ciudad el monumento al senador Alejandro Rossi, progresista industrial italiano que comparte con Quintino Sella el mérito de haber impulsado en modo notable la industria textil en Italia, con los grandes establecimientos fundados por él y que todavía funcionan en dicha ciudad.

Roma, 22—Con asistencia de una representacion del Senado y de la asociacion de la prensa, tuvo lugar en Lucera, provincia de Foggia, la inauguracion del monumento al senador Ruggero Bonghi.

Se pronunciaron varias alocuciones conmemorando las virtudes cívicas y la vasta erudicion literaria é histórica del ilustre varon.

Aniversario de un desembarque de Garibaldi

Génova, 22—Las asociaciones democráticas han conmemorado solemnemente en Vado, distrito de Savonna, el aniversario del desembarque que efectuado allí por el general Garibaldi procedente de Montevideo en el buque Speranza.

Asistían muchos garibaldinos llevando la histórica camisa roja.

Los expositores de electricidad

Roma, 22—Se ha acordado conceder un diploma de benemérito á los expositores de la exhibicion de electricidad que á pesar del incendio que la destruyó primeramente persistieron en adherir á la segunda exposicion reconstruida sobre las ruinas.

Discurso de Héctor Sachi

Boloña, 22—En la Sede de la Asociacion Democrática el diputado por Cremona doctor Héctor Sachi ha pronunciado una elocuente alocucion en favor de la union de los partidos populares con la izquierda histórica contra la accion gubernista que cada vez más conservadora y restrictiva de las libertades constitucionales.

Produjo gran impresion en el auditorio, pues además de la habilidad oratoria que todos admiran en el diputado por Cremona se creía que éste perteneciendo á la fraccion radical moderada siguiera una evolucion que lo acercara al poder.

Los reyes en la exposicion de bellas artes

Venecia, 22—Llegaron de Monza el rey y la reina de Italia para visitar la exposicion de Bellas Artes cuya clausura se ha postergado por unos dias.

Estaban en la estacion para recibirlos el prefecto de Venecia, el síndaco conde Grimani y muchas damas y caballeros de la aristocracia veneciana.

Apoyo al pensamiento del ministro Moreno

Roma, 22—Los diarios italianos apoyan la propuesta del ministro argentino señor Moreno para la institucion de una biblioteca orientalista en esta capital.

La biblioteca estará anexa al museo indiano fundado por el profesor De Gubernatis y probablemente será dirigida por este mismo señor.

De la Argentina

Las carreras del gran Premio Internacional

TRIUNFO DE PILLITO

PRESENCIA DE MUCHÍSIMOS AFICIONADOS

Buenos Aires, 22—Con concurrencia enorme reforzada por gran número de aficionados de esta capital y realzada por muchas damas y niñas de nuestra primer sociedad, corrióse hoy en Palermo el gran premio internacional, disputándoselo los siguientes competidores en el órden en que desfilaron: Salto, Víbora, Guazunambí, Parva, Pillastre, Carina, Orange, Valero; montado por Garrido, Pillito por Aguilera, Cuñapirú, Fortunio, Genin, Omniam, Chicharron, Leon, Langosta montado por G. Morales, y Yerba Amarga por Pedro Aguirre.

Tres anotaciones hiciéronse en la pizarra y en las tres apareció gran favorito Valero con 14926 boletos á ganador y 6156 á Placé. Seguíale el Stud Derby representado por Pillito y Cuñapirú con 5150 y 4081 respectivamente; despues Yerba Amarga con 4354 y 3134, despues Orange, enseguida Langosta é inmediatamente Salto.

El sport cerró con un total de 34,233 boletos á ganador y 21,151 á placé.

La largada hízose fácilmente, destacándose Víbora que hizo el tren perseguida por Cuñapirú. Encabezando el peloton veíase á Yerba Amarga y Valero. En la recta del ferrocarril Cuñapirú y Víbora se agotaron, sustituyéndolos Valero que púsose al frente resueltamente.

Entre los dos recodos acercósele Langosta y en la recta trabáronse en lucha.

Frente á las tribunas y cuando Langosta batía á Valero surgió Pillito desde el fondo y los badeó como quiso, ganando la carrera por dos cuerpos. Como 2o. llegó Langosta, 3o. Valero y 4o. Genin.

Yerba Amarga iba confundida con los demas competidores.

Tal fué el resultado del gran premio en el que no puede decirse que la catedra vió defraudados sus cálculos, pues como puede observarse Pillito estuvo muy favorecido en el sport.

La mayoría de los sportmen uruguayos regresaron esta tarde á esa.

Guardias nacionales castigados—El transporte de ganados

Buenos Aires, 22—En esta semana el juez federal doctor Granel, dictará una orden de prision contra 4000 guardias nacionales que han cometido el delito de defraudacion al no devolver al gobierno apesar de las reiteradas conminaciones, los uniformes y correajes que recibieron para los últimos ejercicios doctrinales.

—El lúnes ó mártes dictaráse un decreto reformando la reglamentacion de la exportacion é importacion del ganado reclamado por los agentes y exportadores de hacienda que amenazaban con suspender sus operaciones si no atendiéseles.

Aquellos han sido patrocinados ante el gobierno por el doctor Ernesto Frias.

Enfermedades contagiosas

PLAN PROFILÁCTICO EN LA ARGENTINA

ALARMAS INFUNDADAS

Perjuicios sufridos por las mercancías paraguayas

LOS CASOS DEL BRASIL

Buenos Aires, 22—El Poder Ejecutivo nacional preocupado á la par que la intendencia municipal de la necesidad de extremar las medidas profilácticas para poner á Buenos Aires á cubierto de la invasion de la peste bubónica ó por lo menos en las mejores condiciones para resistirla en caso de producirse, reunióse ayer con asistencia del presidente del departamento de higiene, cambiándose ideas sobre el plan que debe adoptarse.

Despues de esta conferencia, el ministro del interior estuvo con el intendente señor Bullrich, á quien manifestóle la necesidad de hacer la quema diaria de basuras, prescindiendo de los depósitos con que puedan amenazar los contratistas de ese servicio.

Autorizó tambien el ministro al intendente para hacer levantar y destruir todas las casillas de madera existentes en el puerto de la capital, sean fiscales ó particulares.

Incontinenti procederáse á adoptar estas medidas.

Tambien el ministro conferenciará con los constructores del puerto respecto á la forma

mas económica para rellenar los terrenos del puerto, verdaderos focos de infeccion.

En cuanto á la alarma que los diarios de ayer tarde infundieron dando noticias sobre supuestos casos sospechosos en el barrio de los turcos, no tiene razon de ser. Nada anormal ha ocurrido allí ni en otra parte del municipio, según afirmábase en la asistencia pública.

—De anteayer á ayer ocurrieron en la Asuncion dos casos comprobados de peste, uno sospechoso y una defuncion.

El departamento dirigióse al doctor Malbran consultandole la forma en que podrán admitirse aquí las cargas del Paraguay, para evitarle mayores perjuicios á este país.

A una lancha que estaba desde hace tiempo en Martin Garcia cargada con huesos tomados en el Paraguay obligarásele á volver al punto de partida, pues el Departamento de Higiene juzga peligroso y difícil desinfectar aquel cargamento.

—A última hora comunican del Rosario que aún no terminóse el exámen bacteriológico del supuesto caso sospechoso y que no pueden aventurarse opiniones aun cuando sigue dominando la creencia de que se trata de fiebre tifoidea.

Por precaucion el cadáver será cremado.

Buenos Aires, 22—Según comunicaciones de la Asuncion recibidas por el Departamento de Higiene, en la poblacion de Luque ocurrieron tres defunciones sospechadas de peste reinante, habiendo otro caso mas tambien sospechoso.

Esta noche partieron para el Rosario el doctor Wilde presidente del Departamento y el doctor A. J. Piñeiro.

De aquella ciudad comunican no ocurre novedad y que siguese creyendo que lo del caso sospechoso es falsa alarma.

La poblacion está tranquila y no creyendo en la peste ha concurrido hoy poco menos que en masa á las romerías españolas, divirtiéndose en grande.

El doctor Badia, enviado de ésta, sigue el exámen clínico bactiorológico del caso en cuestion y aunque respecto á esta investigacion guárdase la mayor reserva, los médicos que han estado con aquel colega anticipan que no trátase de peste bubónica.

En esta capital no ocurre novedad, segun dicen en la Asistencia Pública.

—Hoy fueron conducidos á Martin García los pasajeros del vapor Thames y mañana llegarán á ésta los del Chili, despues de cumplida la cuarentena en aquella isla.

—El doctor Nuno D' Andrade, director de la Salud Pública en Rio Janeiro, comunica al Departamento de Higiene haberse cerrado ese puerto para las procedencias de Santos, por ser imposible aplicar cuarentenas dado el gran número de embarcaciones que hacen el cabotaje á los puertos del Sur.

Agrega que las comunicaciones terrestres sujétaseles á enérgica y municiosa observacion.

Asuncion, 22—Durante las 24 horas últimas hubo aquí dos casos sospechosos y una defuncion.

Segun noticias recibidas de Buenos Aires, los pasajeros del Paraguay con destino, á la Argentina y Uruguay serán desinfectados en las estaciones sanitarias de Formosa ó Corrientes.

Sábese tambien que el departamento de higiene argentino ha resuelto no admitir cargas del Paraguay cuando trátese de lanas, cueros, huesos y cerda que ofrecen peligro verdadero, dada la impcsibilidad de hacer en esos artículos una desinfeccion eficaz.

Aquí existe gran cantidad de frutos del país que no pueden ser transportados, por las dificultades con que tropieza su admision.

Roma, 22.—Hoy ha sido publicado un decreto por el cual todos los buques procedentes de puertos brasileros serán sometidos á su llegada en puertos italianos á una cuarentena de rigor.

Rio Janeiro, 22.—De Santos comunican haberse comprobado hoy un nuevo caso de peste bubónica.

Chile

FONDOS SUFICIENTES PARA HACER LA CONVERSION — BANQUETE ENTRE RADICALES — FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES GARCIA Y ALMANZA

Santiago, 22—Resulta infundado el rumor de que el gobierno tiene que hacer á Europa una fuerte remesa de letras para atender el servicio de conversion.

Segun «La Ley» el gobierno tiene en Londres fondos suficientes para esos compromisos

Debido á ese rumor que circulaba desde hace dias sin haber sido desautorizado, como tambien otro sobre próxima emision á papel que carece asimismo de fundamento, el cambio habia sufrido fuerte baja, trastornando y alarmando al comercio.

—Extraordinaria animacion revistió esta noche el banquete ofrecido por los radicales al presidente del partido senador Juan Castellon

—Fallecio Ramon Garcia, director general de los ferrocarriles del estado, cuyo nombre sonó mucho ultimamente con motivo del conflicto suscitado en la direccion.

Tambien murió el vicario general de la arquidiócesis, José Manuel Almanza.

Paraguay

Modificaciones en los proyectos financieros

Asuncion, 22—Asegúrase que los proyectos financieros del gobierno serán aprobados con algunas modificaciones por la Cámara dd Diputados.

El periodo legislativo extraordinario ha sido prorrogado hasta el 30 del corriente.

El oro cotizase á 810 por ciento.

De los departamentos

COLONIA

APLAUSOS Á UN DRAMA DEL DOCTOR CUNEO—PROMESAS DE LAS COSECHAS—ESPERANDO Á MONSEÑOR ISASA.

Nueva Palmira, 22—Anoche celebróse la velada literaria en el Club Colon, la cual resultó espléndida.

Mas de trescientas almas asistieron al acto.

—El drama «La Prueba» del doctor Cárlos Cuneo fué muy aplaudido.

El doctor Cuneo se ha revelado tan buen literato como ilustrado médico.

—Las cosechas de trigo siguen augurando magnífico resultado.

Los maíces adelantan favorecidos por el buen tiempo.

—En los primeros dias de Noviembre se espera á monseñor Isasa.

Con este motivo se hacen trabajos para recibirlo dignamente.

—La salud del diputado señor Martinez Castro continúa en el mismo estado de gravedad.

REMATES DE HOY

Alejandro Montauti—A la 1 p. m. En la calle Zabala núm. 136. De variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, ferretería, etc. y á las 3 1/2 p. m. muebles, espejos, perchas, arreos, etc.

José M. Jorge—A la 1 p. m. y á las 8 p. m. En la calle Colon esquina Washington. De artículos para ferreteros, almaceneros, bazares y particulares.

Movilizacion de la propiedad

En el Registro Departamental de Ventas, de Mercedes, se han anotado las siguientes escrituras:

Por 104 $ oro—Una fraccion de campo de pastoreo, ubicada en la jurisdiccion de las Maulas, en este departamento, con una área superficial de 5 hectáreas, 9030 metros, 48 cents. cuadrados—Escribano, Arturo P. Lacarda.

Por 100 $ oro—Un terreno en esta ciudad, con una superficie de 1496 metros cuadrados, situado en la calle Cerro Largo y Uruguay.—Escribano, Agustin Gonzalez.

Los edificios particulares en Montevideo

En mi visita á las principales ciudades de Europa he dedicado especial atencion á las casas particulares, bajo la doble faz de su carácter artístico y de su buena distribucion, y de ahí que me atreva, á solicitud de un compañero, á publicar algunas observaciones relativas á punto de tanta importancia, para una ciudad que florece como Montevideo y en la cual hay tanto que hacer para ácabar de embellecerla.

Los grandes monumentos atestiguan el progreso y el grado de cultura de los pueblos, pero, no hay nada que los caracterice, que enseñe y haga perdurables sus condiciones, sus costumbres y sus verdaderos talentos artísticos, como la arquitectura de sus casas particulares desde el punto de vista del arte y de las necesidades de la familia en su vida íntima y en su relacion con la sociedad.

No es mi objeto hacer un estudio sobre el orígen de la habitacion y de los distintos pasos de la arquitectura en todas las edades y en los distintos países; así es que me limitaré á señalar las observaciones que sugiere nuestro modo de juzgar la casa particular hoy en relacion á lo que suceda en los países europeos.

En Montevideo no tenemos arquitectos y por esta razon la edificacion particular deja mucho que desear. Sobre todo, carece en absoluto de carácter artístico, debido en gran parte, á que la mayoría de las construcciones fueron levantadas por manos poco expertas de *parvenus*, con certificados de competencia obtenidos á poco de dejar la cuchara, por favoritismos ó por reglamentos ridículos.

Hoy tiene Montevideo algunos hombres competentes y se empieza á notar una pequeña reaccion, pero bueno será, que esa reaccion busque sendas nuevas y originales, pues así resultará mas propia la arquitectura y mas relacionada con el medio. Nuestra Facultad debe encargarse de esa tarea, indicando á sus discípulos la necesidad de independizarse y buscar la originalidad, para que no resulte, lo que actualmente sucede, que se lleva á Montevideo mucho que no debía llevarse ni ha debido pensarse en llevar

Tenemos todavía muchas de las costumbres españolas y ya algunas propias y sin embargo, no hay persona, y aquí me refiero á propietarios y á proyectistas, que no busque relacionarlo todo con lo que se hace en Europa y especialmente en París. No falta tampoco, quien desee con especialidad tener las cosas como en Lóndres ó como en alguna ciudad de Alemania.

Ese espíritu de imitacion que existe en las ciudades del Rio de la Plata, es muy digno de encomio, en todo lo que se refiere á los grandes adelantos de los países europeos. Lejos estoy de criticarlo y hoy, despues de haber visitado casi toda la Europa, creo que nuestro país puede enorgullecerse de haberse puesto en muchas cosas á la altura de las naciones mas adelantadas, pero, no quiere decir esto, que lo artístico debamos copiarlo todo y hasta copiarlo mal, como suceda muchas veces.

En Montevideo no se sabe que se desea en materia de arquitectura de casas particulares y muy á menudo se oye decir: «quiero una casa como las que se hacen en Europa» ó preguntar esto otro, ¿por qué no se harán aquí casas como las de París ó Lóndres? Quien pide ó pregunta cosas como estas, no sabe lo que son las ciudades europeas ó no se ha detenido á estudiar sus costumbres y á buscar la relacion que pueden tener con las nuestras.

¿Qué quiere decirse con una casa como las de París ó las de Lóndres? ¿Es que se refieren á las fachadas ó á la manera de distribuirlas? He dicho que no se sabe que se desea porque, llenando en absoluto esas exigencias, yendo hasta copiar la fachada mas artística y la distribucion más racional de cualquiera de los buenos edificios de las grandes ciudades europeas, no podría satisfacerse á ningun propietario y á ningun crítico, de esos que se permiten juzgarlo todo y que abundan en nuestro país.

En París he visto fachadas de casas particulares debidas al dibujo de verdaderos maestros, y tengo la seguridad de que trasportada á Montevideo cualquiera de ellas, aun ideada por el genial Charles Garnier, sería juzgada por el propietario, los amigos del propietario y los críticos á que antes me he referido, cuando menos, como insignificante.

Si se levantara en Montevideo una casa del modelo londonense de tipo general, se correria el riesgo de que el propietario no la habitara ó que la renta no respondiera á sus justas pretensiones. Una casa con fachada de ladrillo sin revocar y desprovista en absoluto de ornamentos, con ventanas y puerta de entrada muy pequeñas, con escalera al frente que llega á los sótanos donde se encuentra el servicio, con un jardinillo para media docena de plantas tambien al frente, con un zaguan angosto en ciertos casos y en otros con una pequeña sala á la entrada, etc; una casa así, no podría tener aceptacion hoy, que estamos acostumbrados á ser lujo y riqueza en cualquier fachada y á ostentar hasta ciertas partes interiores de la casa fuera de que por temperamento, no nos conformaríamos con ver muros lisos ó iguales á los del vecino.

En todas las principales ciudades europeas las casas particulares, por regla general, tienen una arquitectura sencilla y es dentro de esa simplicidad de líneas que está el verdadero carácter que les corresponde. En las principales ciudades españolas, es decir en Barcelona y en Madrid, cuyo modo de ser tiene más relacion con el nuestro, se nota algo mas el deseo de levantar fachadas de casas particulares cargadas de decoracion. En Berlin hay fachadas que acusan un desviamiento del gusto arquitectónico en la edificacion particular y sin embargo, esa tendencia no se ha hecho sentir por entero en los edificios de mas importancia.

En las ciudades del Rio de la Plata hay una tendencia general á llenar de decoracion las fachadas de las casas particulares. Los detalles de estas fachadas no están inspirados generalmente en las casas europeas, sino en edificios que tienen otro carácter y otra importancia. En Montevideo, nuestros constructores empezaron por abusar de los órdenes de Vignola y hoy, para ese la casa por insignificante que sea, que no tenga las líneas del mas rico de los órdenes y por consiguiente del que menos armoniza con el carácter que debe tener. Si no siguen las *recetas* del Barroceo, aunque los detalles sean buenos muy á menudo los conjuntos resultan malísimos.

Conozco casas en Montevideo que tienen en sus fachadas detalles llenos de belleza, pero cuyo conjunto está lejos de ser armónico y de tener el carácter que corresponde á un edificio de su índole.

Zeuxis, famoso pintor griego, pintaba admirablemente las uvas y se vanagloriaba de que los pájaros picoteaban sus cuadros. En una ocasion pintó un muchacho comiendo uvas y dicen que los pájaros se acercaron á picar el racimo. Un crítico gracioso hizo la siguiente observacion: las uvas estarán muy bien, pero el muchacho debe estar muy mal porque no asusta á los pájaros. En resumen el cuadro era malo y lo mismo sucede con esas fachadas que, teniendo ciertos detalles lindísimos, alejan en absoluto la idea de la belleza arquitectónica, que estriba principalmente en la expresion del conjunto de sus formas.

¿Qué propietario en Montevideo acepta una fachada que no tenga media docena de capiteles corintios, riquísimas mensolas y *cartouches* en profusion? Ninguno, porque desean ante todo que su nueva casa llame la atencion del transeunte. Es necesario que se diga al pasar: Esta es la casa nueva de Fulano, le ha costado tanto, se la hizo el arquitecto tal ó cual, etc. Si no produce ese efecto, si nadie se fija ó si nadie pregunta, la casa no vale nada y el arquitecto ó constructor puede estar seguro de que su obra no lo recomendará.

Esto no lo ven los que piden casas como en Europa. Una casa particular en París, en Viena, en Milan, en Londres especialmente, no tiene la riqueza de decoracion que ellos desean para producir efecto, en aquel medio acostumbrado á los corintios del Vignola y á las ensaladas arquitectónicas de nuestros *soi disant* arquitectos.

Ya qué he llegado á esto, pasaré á lo fundamental de mis observaciones que es lo que se relaciona con las costumbres de Montevideo. Lo que persigo es demostrar, que si bien nuestras casas tienen grandes defectos artísticos y no pocos en cuanto á la distribucion interior y tambien grandes diferencias con las europeas, ellas obedecen en gran parte á las costumbres y á nuestro modo de ser en la actualidad. No es mi ánimo atacar este modo de ser, ni averiguar si esas costumbres al orígen español ó si esos vicios artísticos son hijos del *rastacoerismo* que hace que muchos de los hombres de fortuna recarguen todo de riqueza en el deseo de que todo el mundo se entere de su situacion; sino, hacer constar que la manera de mejorar nuestra edificacion particular no es adoptar todo lo que se hace en las grandes naciones, imitando las fachadas y las distribuciones interiores de las casas europeas, sino empeñarse en satisfacer las condiciones del país, y las costumbres arraigadas, muchas de ellas comunes á toda la raza latina y algunas solamente á las ciudades españolas. Lo demas es imposible y es por eso, que he dicho que no se sabe que se desea, pues mientras se ambiciona tener las cosas como en paises que no se nos parecen, se manifiestan por otra parte inclinaciones á hacerlo distinto.

Jacobo Vazquez Varela.

(Continuará).

ECOS SOCIALES

La fiesta de ayer en el velódromo se desarrolló en medio del más alegre ambiente. Al final de cada carrera la *pelouse* parecía el Prado en sus dias de mayor brillo.

Al regreso, se formó en la avenida 18 de Julio un corso elegantísimo, que llegó hasta la ciudad vieja, trayendo á sus calles casi sombrías y desiertas un poderoso reflejo de la animacion y alegría del festival ya terminado.

La lista de las familias cerrará estas líneas:

A Artagaveytia, C. Arteaga, Algorta, Perey, Victorica, Forteza, Arocena, Artagaveytia Marcenal, Alvarez Cortés, Acosta y Lara, Aradas, Arredondo, T. Arteaga, Aréchaga, Butler, Belgrano, E. Balparda, Broga, J. C. Blanco, Barrios, Crispo Brandes, del Castillo, Crosta, Castells, A. Capurro, Cranwell, Carve, Delucchi, De-Maria, Cal, J. J. Diaz, Cardoso, Espalter, Etchegaray, Etcheverry, Estrázulas, Garcia Lagos, Mackinon, Fleurquin, Fialho, Gianelli, Gradin, Guimaraens, Hordeñana, Hamilton, Lusich, Moratorio, Lerena, Luengo, Somalo, Michaelson, Viale, S. Martorell, Maza, J. F. Moratorio, Montero Wentuises, Fraga, Solari, Morquio, Martinelli, A. Nin, A. Nery O' Neill, Petit, Brayer, Pastori, Piera, Paullier, Pacheco, Pena, Puig, Peixoto, Perez Butler, Payssé, Pringles, Perez Gomar, Quiñones, Rey, Romeu, Rodriguez Arocena, Rubio, Romero, Swinden, Seré, Saavedra, Sanchez, Shaw, Von Sanden, Serrato, Storace, Suarez A., Salvañach, Testaseca, Terra J. L., Urtubey, Vidal B., Varela J., Vazquez Varela, Wilson, Zorrilla, Ungo y muchas otras que escapan á nuestra memoria.

⁂ La suscripcion levantada por una comision de damas de esta capital en favor de las víctimas de la epidemia de la República del Paraguay, promete dar un resultado bastante satisfactorio. Constanos que personas muy distinguidas se han apresurado ya á depositar el tributo de su caridad en la secretaría de la expresada comision Cámaras 107 sin aguardar á la circulacion de las listas.

⁂ A fines de esta semana ocupará una quinta del camino de Artigas, la familia del doctor Lindoro Forteza.

⁂ Se efectuó anoche en la Iglesia de San Francisco el enlace de la señorita Irene Martins con el doctor Horacio Vigil.

La Iglesia estaba adornada con gran cantidad de ramos de flores y suntuosamente iluminada.

En la casa de la novia se festejó el fausto acontecimiento con una tertulia de carácter íntimo.

Los novios pasarán la luna de miel en la quinta del camino Cibils, que posee la sucesion Martins.

⁂ Dice una correspondencia de Nueva Palmira:

Tenemos el sentimiento de anunciar que se ha agravado de un modo alarmante la enfermedad que hace tiempo tiene postrado en cama á nuestro amigo el ilustrado doctor Cárlos Martinez Castro, representante por este departamento.

Por ese triste motivo y para visitar al enfermo ha venido de la ciudad vecina su hermana la distinguida señora Maria Luisa Martinez de Balleto, trayendo en su compañía á la hija tambien del enfermo la inteligente niña Aracélis Martinez y Bardier.

⁂ EL BAILE DE TÊTES—Buenos Aires, Octubre 21.—El baile de «têtes» que darán los señores Guerrico y que desde su anuncio tiene absorbida toda la atencion mundana, nos vino á ofrecer ayer la oportunidad de hacer una visita á las dos casas de nuestros mas afamados «coiffeurs», donde se practica el complicadísimo y difícil arte de la toilette femenina.

Esta visita nos permite adelantar la lista de algunos de los peinados que se llevarán en la gran fiesta mundana del lunes.

Son los siguientes: Merveilleuse, Princesse des Deux-Siciles, Muscadini, Athénienne, Mme. Tallien, Convencion, Rubens, Lamballe, Directoire, Polichinelle, Russe, Wateau, Mme. Recamier, Consulat, Empire, Pompadour, Louis XIV, XV y XVI, Mlle. De Lavallière.

Esta lista se complementa con la de algunos peinados que serán llevados por las señoras y señoritas de Moreno, Cobo, Alcobendas, De Bary, Sanchez, Gonzalez Moreno, Martinez de Hoz, Holmberg, etc.

Son los siguientes:

Peinado Pierrette, Luis XV. Con peluca blanca; adorno, plumas blancas y faillete negro.

Peinado Directoire: Con peluca rubia y plumas celestes.

Peinado estilo Sevillana: Partido al medio, con gran peineta formando abanico y una pequeña mantilla cubre la mitad del peinado. Este peinado será hecho con la cabellera de la señora.

Peinado Mlle. le Diable: Pelo suelto sobre las espaldas en bucles ondulados, *grande cagne* el pelo de la frente sujeto con una diadema de oro y turquesas.

Peinado Mlle de la Varenne: Peinetas de carey rubio, horquillas y perlas en cabouchons. Hecho con el pelo natural de la señora.

Peinado Pompadour: Peluca gris adornado con un toquet de terciopelo granate.

Peinado Arabe: Adornado con una hilera de fetiches y medias lunas de oro cincelado; peluca de cabellos negros.

Peinado 1830: Un poco exagerado; adorno aigrette, faillete Brillant.

Peinado Bouquetière: Confeccionado con flores naturales.

Peinado Poudrée: Adorno rubíes y esmeraldas.

Peinado Madame Sans-Gêne: Con peluca rubia, adornos de brillante en horquillas y peinetas.

Peinado Rosana: Peluca rubia; una gran peineta de plata y adornos alegóricos de una pluma y lapiz.

⁂ Ha llegado ayer tarde del Durazno el coronel don Manuel Rodriguez.

Ganaderia y Agricultura

Importacion de animales—Señor Director de El Siglo: El país ganadero está de parabienes. El Poder Ejecutivo de la República, en su decreto del 21 del corriente sobre importacion de animales, acaba de defender la ganadería como era imprescindible, pues, al paso que llevaba la importacion continuada de reproductores declarados tuberculosos en Inglaterra, Francia y la República Argentina, solo el mayor descrédito y la decadencia serían el corolario de nuestros esfuerzos en pró de la principal fuente de riqueza nacional.

Las humildes ideas que sostuvimos en este mismo diario de fecha 16 del actual, están sancionadas en el decreto, que inspirado en la verdadera conveniencia, viene á rendirle un señalado servicio al país.

En adelante, todo reproductor vacuno importado deberá ser sometido á la accion de la tuberculina á los 60 dias de llegado, porque de otro modo, se prestaría á innumerables fraudes, á que los introductores sin escrúpulos, lo hicieran inyectar, poco antes de la llegada á nuestro puerto, para que al ser tuberculinizados antes de los 60 dias dichos, no reaccionasen siendo tuberculosos y poder así pasarlos impunemente.

Toca ahora á las autoridades encargadas de cumplir el decreto, proceder con todo rigor para no ser sorprendidas por el fraude, evitando á la vez distinciones odiosas y midiendo á todos por igual con los mismos artículos del decreto, sin favoritismos ni compadrazgos, sin debilidades y sin arrogancias.

Así y solo así, probaremos que somos justicieros y que sabemos como cualquier nacionalidad, amparar y defender nuestra rica produccion, tan lesionada hasta ahora, por el fraude la ignorancia y la mala fé.

Así y solo así, verán la higienista Inglaterra y la prevenida Francia, que amamos nuestra produccion y recojemos las conquistas de la higiene y que nada deben temer cuando le exportemos ejemplares de carnicería, porque hemos tenido el tino de protejerlos contra las infecciones del exterior, con medidas sábias y eminentemente prácticas.

Ahora, corresponde á la Asamblea General, cumplir con su deber patriótico, dictando una ley calcada en el concienzudo decreto del Ejecutivo, á fin de convencer en definitiva á las naciones europeas de la sanidad de los ganados y de la proteccion decidida que le prestamos en nuestras leyes.—*Un criollo.*

Carta autógrafa—Buenos Aires, Octubre 21.—El presidente de la República recibió ayer del rey Humberto la carta que va en seguida, en la cual el soberano de Italia agradece al general Roca el obsequio que éste le hiciera de una yunta de soberbios troncos nacidos en nuestro país.

La carta está escrita en francés y traducida textualmente dice así:

Grande y buen amigo: V. E. sabaya por mi despacho cuanto he agradecido su magnífico regalo. Deseo, sin embargo, repetir á V. E. una vez mas mi vivo agradecimiento por su amabilidad para conmigo y mi admiracion por la belleza de los caballos que ha tenido á bien enviarme.

Sinceramente felicito á V. E. por haber obtenido tan soberbios productos que hacen honor á sus haras.

Expresándole estos sentimientos, me apresuro al mismo tiempo á testimoniar á V. E. mi alta satisfaccion por los lazos de amistad que existen entre nosotros y que no podrán ser sino de los más benéficos efectos para nuestros respectivos paises

Con estos votos soy muy querido y grande amigo, vuestro sincero amigo.—HUMBERTO.—Monza, Setiembre 28 de 1899.

Industrias lácteas—Comunican de Paraná, Entre Rios:

Fué sancionado por las cámaras el proyecto acordando una prima del cinco por ciento á las cinco primeras mantequerías y catorce cremerías que se establezcan en la provincia.

Gozarán de esta prima las mantequerías que elaboren trescientos kilos diarios y mil litros de leche; las cremerías despues de un año de estar trabajando; el capital que se garante es hasta 20.000 pesos para cada cremería y cuarenta mil para mantequerías.

El término de esta ley es de cinco años.

Stock de 300.000 toneladas—Buenos Aires, Octubre 21.—Una estadística cuidadosamente levantada en los puertos, depósitos de ferrocarriles y colonias de la República, permita asegurar que el stock de trigo que ha quedado en el país—remanente de la cosecha 1898 99—alcanza á 300,000 toneladas.

Lo exportado hasta el 15 del corriente mes, alcanza á 1.550,000 toneladas, de manera que la abundante cosecha de 1898 99 ha dejado mas de 1 800,000 toneladas de trigo libres para enviar al exterior.

El enorme stock de ese grano que aun queda en el país no podrá ser exportado hasta despues de algunos meses, es decir, conjuntamente con el de la nueva cosecha, pues la casi totalidad de los trasatlánticos que hoy llegan á nuestros puertos son acaparados por las lanas y el maíz, ambos productos de gran demanda en los mercados de Europa.

Comercio exterior argentino—El estado que va á continuacion, muestra el monto de la exportacion de la República Argentina durante los nueve meses trascurridos de este año, con destino á los puertos de Europa, Brasil, Estados Unidos y Sur de Africa:

Cueros vacunos secos, 1.305 913; id salados, 981.277; id de potro secos, 55.080; id id salados, 75.900; cueros lanares, fardos 41.141; pasto, fardos, 452.429; cerda, fardos, 2.883; sebo, pipas 14.813; id, bordalesas; 24.990; idem, tercerolas, 15.027; cueros de cabra, fardos, 2115; lana, fardos, 305.533; trigo, toneladas, 1.454.448; maiz, toneladas, 651.137; lino, toneladas, 238 387; harina, toneladas, 39 811; afrecho, bolsas, 45 313; avena, bolsas, 145 131; semilla de lino, bolsas 50 770; alpiste, bolsas, 541; quebracho, toneladas, 121 409, tabaco, fardos, 9782; manteca, cajones, 21 0.0; azúcar, toneladas, 18.298; novillos en pié, 85 928; carneros id, 421 365; carneros congelados 1.597 132.

Escasez de brazos—Dice así un telegrama datado el 21 en Santa Fé:

«No puede ser mejor la perspectiva de la nueva cosecha, pero hay alarma debido al temor de escasez de brazos, pues la inmigracion ha decaido notablemente. Con qué elementos se recogerá la cosecha es hoy una preocupacion.

Tambien es motivo de alarma la persistente alza de los fletes en buques de exportaciones.

NOTAS AMERICANAS

II

ANTIGUO Y NUEVO SISTEMA EN LA PRODUCCION AGRÍCOLA—EL INFORME DE LA OFICINA DEL TRABAJO.

Nueva York, Agosto 28 de 1899.

Sería imposible, á menos de ocupar un espacio inmoderado, penetrar en los detalles referentes á las diversas manufacturas, que contiene el informe décimotercero del Departamento del Trabajo. Voy á limitarme, pues, á analizar, lo más rápidamente posible, los cuadros estadísticos de aquel libro relacionados con la agricultura, materia especialmente interesante. Principiando por la preparacion de los terrenos se nota una diferencia sensible en todas las operaciones agrícolas analizadas en dichas tablas, tanto en el tiempo como en el costo, comparando el antiguo y el nuevo sistema. Así, se

tiene que el arado moderno de diez rejas tirado por 12 caballos, hace en una hora el trabajo que efectuaba el arado ordinario de acero tirado por dos bueyes en 6 horas y 40 minutos. El tiempo requerido para rastrillar un acre de terreno con el rastrillo de última invencion, es de 12 minutos, contra 2 horas y 30 minutos que exigía el uso del instrumento primitivo; una proporcion de 12 1/2 á 1 en favor del método moderno. En los diversos procedimientos de plantacion, cultivo y cosecha, se notan iguales diferencias. El informe citado se refiere especialmente á la plantacion de árboles de manzana, la plantacion de cereales, de papas, de fresas, de caña de azucar, tabaco, etc.

En la plantacion de manzanas, la primera operacion despues de la preparacion del terreno, consiste en señalar los surcos. Bajo el antiguo método, esta operacion se efectuaba por medio de una línea y palos y se requería de 5 á 6 horas y 40 minutos para marcar un acre de terreno susceptible de contener 10.000 injertos. Empleando 3 modernos marcadores tirados por caballos, se efectúa hoy este trabajo en una hora y 40 minutos, ó sea una cuarta parte del tiempo necesario bajo el antiguo método. En la operacion del plantío, por el antiguo sistema se requerían 100 horas y bajo el nuevo método, con el empleo del plantador moderno, el mismo trabajo se efectúa en 76 horas y 40 minutos. La poda, la remocion de retoños y limpieza de la planta se efectúan á mano en el antiguo y nuevo sistema. La operacion que consiste en cavar los pozos de árboles, muestra una ventaja marcada por la introduccion del trabajo mecánico. Con el primitivo método se usaban azadas y se requería alrededor de 375 horas para cavar los pozos correspondientes á la cantidad de árboles anteriormente mencionada; en tanto que con el nuevo sistema y mediante el empleo del cavador de árboles tirado por caballos, las mismas operaciones se efectuan en 34 horas.

En la plantacion de granos pequeños, tales como cebada, centeno, arroz, avena y trigo, el implemento usado bajo el método primitivo era un simple saco que contenía la semilla, sembrada á mano y mas tarde cubierta por el empleo del rastrillo. El tiempo empleado en este procedimiento era, en término medio, de 1 hora y 25 minutos por acre; mientras bajo el nuevo sistema y por el empleo del sembrador mecánico, el mismo trabajo se realiza en 15 y 20 minutos. El rastrilleo del terreno, con las máquinas modernas, se efectúa en un espacio de tiempo que varía entre 30 y 50 minutos contra 2 horas y 30 minutos exigidos bajo el método primitivo. La mayor ganancia en este sentido, bajo el método mecánico, corresponde al arado, sembrador y rastrillo combinado que rompe el suelo, siembra, cubre la semilla y pulveriza la superficie del terreno en una sola operacion realizada en 15 minutos de tiempo para la plantacion de trigo, mediante el poder de traccion de una máquina de vapor manejada por dos hombres. Añadiendo á ese tiempo el empleo en proveer de agua á la máquina, se tiene que un acre es arado, sembrado de trigo, rastrillado, etc., por medio de la mencionada máquina, en 32 minutos; en tanto que con el antiguo sistema todas esas operaciones exigían 10 horas y 55 minutos.

La cosecha era efectuada bajo el método primitivo por medio de una hoz, haciéndose el corte y los atados á mano. La comparacion con el método moderno es muy difícil á causa de la variedad de operaciones que él envuelve. De los estudios realizados y de los datos recogidos por el departamento del trabajo, resulta que el uso de la máquina segadora y trilladora combinada reducen el tiempo de todas aquellas operaciones á 2 horas contra 16 horas y 41 minutos bajo el antiguo sistema. Las máquinas mas complicadas y movidas á vapor siegan, trillan y embolsan el grano en una operacion continua que tratándose de 30 bushels (un acre), exigía 18 horas y 40 minutos bajo el antiguo sistema y 1 hora y 7 minutos hoy con el empleo adicional de 7 hombres para el manejo de la maquinaria, todo lo cual representa unas cuarenta y tres avas partes del tiempo requerido por el uso de la hoz.

Si se considera separadamente la operacion de la trilla en que el trabajo era hecho antiguamente á mano con ayuda del mayal, de la horquilla, de la pala, etc , y se compara aquel trabajo con el que efectua una trilladora movida por caballos como las que se usaban en 1870 ó la trilladora á vapor de uso mas reciente, resulta que la operacion de trillar bajo el antiguo método 40 bushels de avena [un acre], requería 44 horas y 5 minutos, contra 1 hora y 16 minutos empleados por una trilladora de último sistema, para hacer el mismo trabajo, ó sea una proporcion de 32 á 1 en favor de la máquina.

El cultivo del maiz presenta detalles igualmente interesantes. En el período primitivo, la plantacion de este grano requería tres operaciones: marcar los surcos, arrojar el grano y cubrirlo. La plantacion de un acre ó sea 40 bushels, de maiz por el antiguo método, exigía un trabajo de 6 horas y 47 minutos. El reemplazo de un arado de un caballo por el cultivador de dos caballos, redujo el tiempo de 10 horas á 5 horas por acre. El corte y apilamiento del maiz con el uso de machetes, en el método primitivo exigía 5 horas por 40 bushels, mientras que esas operaciones se realizan con el empleo de una segadora moderna en poco mas de 3 horas. La remocion de las hojas del maiz á mano requería 13 horas y 20 minutos y el corte de los tallos para forraje, por el mismo método, consumía 60 horas, lo que da un total de 73 horas y 20 minutos para ambas operaciones; mientras este trabajo se efectúa por medio del vapor y la maquinaria moderna en una sola operacion que reclama apenas 3 horas y 20 minutos. El desgrane del maiz á mano requería 65 horas y 40 minutos, contra 36 minutos por medio de máquina.

En la plantacion del algodon, las máquinas modernas efectúan en 1 hora y 30 minutos el trabajo que exigía 8 horas y 48 minutos bajo el método primitivo. En la caña de azúcar las dos operaciones necesarias para preparar los lechos en el terreno, requerían 4 horas y 9 minutos bajo el antiguo sistema; en tanto que las herramientas perfeccionadas de nuestros dias han reducido ese espacio de tiempo á una hora y 45 minutos. En suma, en todos los casos examinados y comparados por el Departamento del Trabajo, se nota una ganancia sensible y algunas veces enorme en el empleo de los medios mecánicos modernos, aunque naturalmente ella no es comparable con la que arroja el estudio de las industrias fabriles. El promedio deducido de 27 operaciones agrícolas minuciosamente estudiadas, muestra que un hombre con la maquinaria perfeccionada de nuestros dias, puede cultivar y cosechar dos veces la cantidad de productos que lo que era posible con el empleo de los métodos primitivos.

Si pasamos del análisis del ahorro del tiempo, al de la reduccion en el costo del trabajo, se tienen resultados igualmente sugestivos. Así por ejemplo, en el caso de la plantacion de 10 mil plantas de manzana (un acre), tenemos que por el antiguo sistema, el costo del trabajo necesario para efectuar las operaciones á mano era de $ 195, mientras el costo con el empleo de la maquinaria ha bajado á $ 112. Del mismo modo, la plantacion de 40 bushels de avena [un acre], por el antiguo sistema exigía un gasto de $ 3.72 y por el nuevo sistema un gasto de $ 1.97. La plantacion de 4 mil *quarters* de frutilla (un acre) costaba $ 235 bajo el antiguo sistema y $ 93 con el empleo de los implementos modernos. La plantacion de 20 bushels de trigo (un acre), bajo el método primitivo costaba $ 355 y con el uso de las máquinas cuesta hoy $ 0.65. En suma, de los estudios practicados por el departamento del trabajo, resulta de una manera evidente el conocido hecho de que la maquinaria tiende á disminuir el costo de produccion y en grado general á aumentar la demanda del trabajo. El exámen de las estadísticas presentadas en el importante informe de que me ocupo muestra que ha habido un incremento mayor en el número de personas requeridas para la produccion de los artículos considerados en aquel estudio, á fin de responder á la demanda creciente, que el que hubiera sido necesario para hacer frente á la demanda limitada bajo el sistema del trabajo manual.

No obstante esta conclusion, el compilador de las estadísticas referidas hace notar, con razon como uno de los resultados mas interesantes de su trabajo, la extension que abarca todavía el método de produccion á mano.

La expansion de valores debida á la influencia de la maquinaria moderna es tan maravillosa, que con razon se detiene en ella Mr. Wright en una de sus obras, mostrando como el trabajo inteligente, con la ayuda de las artes mecánicas modernas, ha logrado convertir pequeñas cantidades de material de poco precio, en productos de gran valor, é ilustrando esta verdad con el ejemplo del algodon y el mineral de hierro.

Una libra de algodon de un precio de 30 centavos en la época en que se hizo este cálculo, es convertida en muselina que se vende en plazas por 80 centavos y en zarazas que se venden por $ 1. El mineral de hierro comun que se puede comprar por 75 centavos, puede transformarse en barras de un valor de $ 5, en herraduras de un valor de $ 10, en cuchillos de mesa de un valor de $ 180, en agujas finas de un valor de $ 6800, en botones de camisa de un valor de $ 29 480, ó en muelles de reloj de un valor de $ 200.000.

El informe del departamento del trabajo no penetra en el análisis de la influencia moral ejercida por la maquinaria sobre el obrero, pero su director ha tratado este asunto en un libro sobre la evolucion industrial de los Estados Unidos, y las conclusiones á que llega en él, forman el complemento natural de los datos que acaba de reunir en el admirable informe de que me vengo ocupando. Merced á dicha influencia, las horas de fábrica han sido reducidas de 12 ó 13 por dia en la misma industria, á 9 1/2 horas en Inglaterra y á 10 horas generalmente en este país.

El resultado inevitable ha sido permitir al obrero ganarse la vida en menos tiempo que antes. Mientras el tiempo requerido para adquirir los medios de subsistencia disminuye, la civilizacion aumenta, pues cualquier sistema que exija al hombre todo su tiempo ó la mayor parte de su tiempo para ganar el pan de su familia, es desmoralizador en todos sentidos. Al mismo tiempo, la condicion moral del obrero americano ha mejorado á consecuencia del mejoramiento de su salud. Las invenciones modernas han facilitado la adquisicion de trajes más abrigados y por medio de la calefaccion y el alumbrado, ha hecho la vida más confortable en todos sentidos, aumentando en un 10 por ciento el promedio de la existencia humana.

Los grados inferiores del trabajo están dando constantemente paso al trabajo educado é inteligente. El hombre acostumbrado á las formas mas detestables de labor, está siendo reemplazado en todas partes por el obrero de conocimientos técnicos que vigila alguna nueva invencion mecánica. Los que en tiempos pasados se consideraban artículos de lujo, constituyen hoy artículos de primera necesidad. Esto se muestra por el hecho de que hubo una época en que una sábana de hilo representaba un valor de 32 dias de trabajo comun y una parrilla costaba de 4 á 12 dias de trabajo. La máquina es un agente poderoso de educacion colectiva é individual, y los centros industriales no son solamente centros de trabajo, sino tambien de pensamiento y progreso.

IGNOTUS.

DE LA CAMPAÑA

Canelones

Leemos en *El Plata*:

Por conducto de personas que pueden saberlo, tenemos noticia de que la Direccion General de Instruccion Pública, ha reconsiderado la resolucion por la cual se apercibió á nuestro Inspector de Escuelas don Pio Garcia, con fecha 23 de Mayo próximo pasado.

La autoridad escolar conociendo la injusticia de su medida, pone en el concepto de cumplidor celoso de su cometido al distinguido Inspector Departamental señor Garcia.

Colonia

Dice *El Municipio*, del Carmelo:

El sábado por la noche cundió rápidamente en la localidad la triste nueva de que el antiguo y estimado vecino de este pueblo, señor don Valerio Loyola, había puesto fin á su existencia descerrajándose un tiro de pistola en la boca, que le ocasionó la muerte en el momento.

El pobre anciano se creyó impotente para poder sobrellevar por más tiempo los crueles sufrimientos que hace algun tiempo le aquejaban.

El señor Loyola no ha dejado carta alguna escrita explicando el porque de su fatal resolucion, pero es creencia general que la causa solo sea la dolorosa enfermedad que le tenia postrado en cama.

—Otro periódico local, *El Progresista*, dice que se cree con fundamento que la Curia Eclesiástica heredará los bienes del finado, consistentes en propiedades y algunos miles de pesos.

San José

La diosa de la fortuna (dice *El Pueblo*) viénese mostrando cariñosa con San José, desde algun tiempo á esta parte.

Recientemente nos ha favorecido con una nueva lotería. La de cincuenta mil ha caído íntegra entre nosotros, con sus correspondientes aproximaciones.

Han resultado agraciados por la suerte, la señora Carola Santos de Vila y señorita Aurelia Maccio, un quinto; capitan Antonio Fernandez, id; señora Julia R. de Perez, señorita Rosa Perez y José Maria Barrele, id; Celestino Squiliario un quinto de la grande y otro de la aproximacion y el quinto restante por una cuadrilla de trabajadores de los ferro-carriles del oeste.

De la aproximacion, sacaron, el comisario Manuel Sotelo, Fernando Ficcio, Felipe Paez, Antonio Risoli, doctor Francisco Giampietro, Roque Muscio, Teodoro Bastarrica, Agustin Estradá, hijo, Eugenio Bértoli, Miguel Muscio, Juan y Roque Marra, y Severo Calógero.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—En nuestro mercado de fondos públicos se negociaron la semana pasada á diversos precios y plazos, los siguientes valores nominales:

Pesos 910.320 de Deuda Consolidada; $ 2000 id Deuda Interior Unificada; $ 3800 id Cédulas Hipotecarias Serie A; $ 313,400 id Deuda de Certificados de Tesorería; $ 216,160 id Empréstito Extraordinario de 1896, títulos de 1.ª série; pesos 60.000 id id títulos de 2.ª série y $ 113,760 id Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Consolidada en Lóndres—La semana pasada se cotizó á los siguientes precios: Dia 17 á 47.625 o|o; 19 á 48 o|o; 20 á 48.25 o|o y 21 á 48.50 o|o.

Carne tasajo—La barca nacional Mantomes ha llegado á la Plata, para embarcar un cargamento de 1200 fardos de carne tasajo, que por cuenta de la casa de Peixoto Morales y Ca, recibirá de uno de los saladeros de la Ensenada.

—A otra acreditada casa comercial de esta plaza remitieron desde Rio Janeiro un telegrama con fecha 21, que dice:

Existencia de carne, 2.300.000 kilos.

Precios por carnes especiales, 1.070 reis; id id buena gordura, de 900 á 930 id; id id de bonitas, de 900 á 920 id; id id habaneras, de 810 á 870 id.

Mercado firme.

Entraron en la semana 5000 fardos y salieron 10.000 fardos.

Existencias en igual fecha de 1898: 2.380.000 kilos.

Precios en igual fecha de 1898: 830 á 1000 reis.

Faena de saladeros—Se faenaron la semana pasada en los saladeros del Cerro 1.759 animales, de los cuales correspondieron 909 al establecimiento de Cibils, Larravide y Ca. 456, á R. Rovira Lanata hnos. 373, á Rossauro Tabares y 11 á Anaya é Irigoyen.

Lanas—Han vuelto á experimentar nuevas alzas las lanas finas en Europa. En Amberes la de tipo B se cotizó anteayer á 5.97 1/2 francos el kilógramo para Noviembre y á 6.02 y 1/2 francos para Febrero.

En Leipzig se cotizó á 4 98 1/2 marcos.

En Roubaix se vendió á 6.25 1/2 francos el kilógramo para Noviembre y á 6.27 1/2 francos para Febrero.

En el Havre la lana sucia, tipo de primera, se cotizó á 1.98 francos para Noviembre y á francos 1.91 1/2 para Febrero.

—De la vecina orilla escriben con fecha 21 del actual, lo siguiente:

—Entraron al mercado Central 529.972 kilos lana de varias clases. Se vendieron 155 000 de cruza fina, de 8.30 á 12 pesos; 50 000 de cruza gruesa, de 5.20 á 7.10; 107 000 de fina, de 8 60 á 11 pesos; 58 000 de mezcla, de 7.50 á 10 pesos; 12 200 de borrega, de 8 á 9 pesos, y 10.000 de barrigas, de 4 á 4 80. Total 392.200 kilos.

Varias casas alemanas han comprado á los consignatarios Gagliolo y Quirno Costa en diversas partidas un millon de kilos lana á precios reservados.

—Las tres cuartas partes de la lana de la provincia de Santa Fé ha sido comprada ya, y solo quedan 4 ó 5 lotes aislados de alguna importancia.

La lana del establecimiento del señor Piñero Pacheco, situado en Alverez, ha sido comprada por el señor Benjamin Petrocelli á precio reservado, pero que oscila al rededor de 8 pesos. Se trata de un lote de 20.000 kilos.

Por los señores Paats Roche y Ca., ha sido comprada toda la lana del establecimiento «La Preciosa» en Suipacha propiedad del señor B. Dirube Precio pagado ps. 8 al barrer.

Tambien ha sido vendido un lote de novillos del mismo establecimiento para exportacion á 33 $ oro sellado. Compradores Dirks y Ca.

Los consignatarios A. Alonso y Ca. han vendido la lana de los establecimientos San Laureano en Rauch de los señores D. A. Achaval é hijos y Las Mercedes en Junin de los señores Urquiza y Doblas; al precio de 7 $ los 10 kilos, todo á la balanza, á recibir en los mismos establecimientos.

Pago de deudas—La Tesorería General de Aduanas entregó la semana pasada al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la cantidad de $ 77,179,33 de los que correspondieron 68.773,66, $ al pago de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada, y los $ 8.405,67 restantes por igual concepto del Empréstito Uruguayo.

Mercado de fletes—Realizáronse anteayer en el mercado de fletes de la vecina orilla los siguientes negocios:

Vapor Rubens, Octubre, Rosario puerto directo, cereales, 29s.

Vapor Maversbrook, Diciembre, Rosario San Vicente órdenes, cereales, 28s.

Vapor Woodleigh, Diciembre, Rosario San Vicente órdenes, cereales 28s 6d.

Cubierta del vapor Ethelhilda, Octubre, B. A. Dunkerque, lanares, 12 50 francos.

Velero Hiawatha, 2100 toneladas, Febrero, puerto Borghi, canal órdenes, quebracho, flete reservado.

El vapor Hindoustan ha sido fletado para cargar aquí productos y ganado con destino á Capetown y Port Natal.

Nuevo suscritor—Ha solicitado ingresar como suscritor al Centro Comercial, el señor Gabriel Rodriguez Perez.

Chafalonía—El paquete francés Chili salido anteayer, llevó para París un cajon de chafalonía, oro y plata avaluado en 5000 francos.

Corredores de semana—Durante la presente semana ejercerán las funciones de inspectores del Centro Comercial los miembros de la Comision de Corredores señores Juan R. Siccardi y Santiago Agustini, el primero como titular y el segundo como suplente.

Entrada de ganado á la tablada del Norte—Del dia 15 al 21—Para saladeros 1963 cabezas, para abasto 2391 id, para el interior 151 id y para servicio particular 2 id.—Total 4518.

Crónica policial

Pelea entre pescadores—Anoche en el muelle de pescadores y después de haber salido de una cantina se tomaron en pelea Francisco Talamás, Juan Ramos, Pedro Fock y José Añon.

Añon y Ramos recibieran varias heridas leves en la cabeza que les fueron inferidas con cuchillo.

Los agentes de la seccion 3.ª se hicieron cargo de los peleadores y los condujeron á la comisaría.

El doctor Ramasso practicó la primera cura á los heridos y dispuso su remision al Hospital.

Notas—La Jefatura de Minas remitió á la de la capital á Gumersinda Pereira á disposicion del juez del crimen de 2.º turno.

—La comisaría 12 remitió á Juan Francisco y Barberina B de Emenola por pelea en la calle 2.ª Rivera entre Millan y Burgues.

Barberina fué herida en la cabeza por un golpe de baston.

—Por órden del Juez L. Departamental la comisaría 2.ª aprehendió á Julia Flora.

Accidente—Anoche al bajar del wagon 66 del tren Oriental el G. C. Victor Scotti de la seccion 4.ª, tuvo la desgracia de ser arrollado por una jardinera que pasaba.

El suceso ocurrió en la calle San José esquina Ibicuy.

Scotti sufrió contusiones en el cuerpo.

El doctor Ramasso lo atendió enseguida y dispuso su pase al hospital.

Comisario enfermo—El celoso y distinguido comisario del Paso del Molino señor Ballesteros y Galarza se encuentra enfermo en cama á causa de la mojadura que tomó hace dias tratando de salvar en el arroyo Quita Calzones al conductor de una jardinera que pereció ahogado.

Con este motivo los vecinos de aquella importante seccion han testimoniado á su excelente comisario las simpatías de que goza.

Arte y artistas

San Felipe—Muchísima concurrencia asistió anoche á las obritas que puso en escena la compañía Ruiz

La Sanchez y Ruiz fueron como siempre muy aplaudidos, especialmente aquella, que se vió obligada en «La nieta de su obuela» á cantar cuatro ó cinco veces una parte de la zarzuela, lo cual le dió motivo para improvisar varias estrofas de circunstancias.

Para esta noche está anunciada funcion con variado programa.

IGLESIA CATOLICA

Movimiento del clero—Ha llegado de Buenos Aires y se ha puesto al frente de la comunidad, el R. P. Pedro Pommes, que reemplaza al R. P. Castaigth en el cargo de superior de los R. R. P. P. del sagrado corazón de Jesús, Bayoneses.

Ha sido nombrado teniente cura de la parroquia de Trinidad, el presbítero Luis Lasseyte.

ORDENES SAGRADAS—Han solicitado las Sagradas Ordenes varios jóvenes que hacen sus estudios en el Seminario Conciliar.

Los señores Juan E. Perez, Alberto D. Cánepa y Gerónimo Silva, para el subdiaconado; el señor Carlos Bianchetti, para el diaconado y el señor Rafael Firpo, para el presbiterado.

PIEDRA FUNDAMENTAL—Ayer se colocó la piedra fundamental del colegio que para las Hermanas Hijas de la Caridad, Vicentinas, se va á construir en el Cordon.

ALTARES Y ORNAMENTOS SAGRADOS — Se han despachado estos dias en la Aduana dos nuevos altares, que vienen de Europa para la iglesia parroquial de San José y algunos ornamentos sagrados para la del Durazno.

Oratoria sagrada—Dentro de breves dias se publicarán en París los tres discursos pronunciados por el jesuita y renombrado orador sagrado el padre Coubé, en el último Congreso encarístico celebrado en la capital de Francia.

He aquí algunos de sus párrafos:

«A los hombres corresponde preservarnos del peligro social, puesto que lo han creado, por ser ellos los autores de los malos libros y de las malas leyes. Los hombres son los que derriban los tronos y levantan los cadalsos; los hombres que guillotinan á los reyes y asesinan á los presidentes de las Repúblicas; los que levantan las barricadas y disparan las balas fratricidas.

«En 1793 existieron las calceteras, que al hacer el punto de sus labores jugaban con las cabezas cortadas por la guillotina; pero fueron los hombres quienes las habian separado de sus troncos. En 1871 aparecieron las petroleras, de horrible aspecto; al verlas iluminadas por las llamas de los incendios y de los fusilamientos, fantasmas horribles, verdaderas furias revolucionarias, de manos ennegrecidas por la pólvora, rojas en sangre, y que terminaban con sus talones á los rehenes espirantes, que los hombres habian condenado al martirio. Intoxicando despues á las desgraciadas mujeres con sus arengas siniestras, que las arrojaron á la plaza pública. Siguen siendo los hombres los autores responsables de todas las anarquías sangrientas; son los apestados y los que propagan el contagio; deben ser curados; pero antes hay que conocer cuál es el germen de su enfermedad.

«El germen es el egoismo que anhela gozar, que corroe secretamente la sociedad, como el virus de la rabia que, infiltrándose lentamente en el organismo sin originar perturbaciones, solo aparecen éstas al terminar el periodo de incubacion, más ó menos largo, pero que estalla espantosa é irresistiblemente »

Y así sigue el padre Coube tronando contra el egoismo, y busca remedio á nuestros males, preconizando el deber de fraternidad social que aportó al mundo hace diecinueve siglos el Evangelio.

Datos diversos

En el acto una pléyade de personas sin escrúpulos vieron en una teoría que reconocieron excelente, la base de una fortuna rápida. Creyeron, á todo creer, que la habilidad reemplazaba al saber y sin ningun estudio preparatorio, ignorando lo que mañana podrían afirmar, apropiándose nuestros artículos, se apoderaron de nuestra teoría, y anunciaron un remedio de aquellas enfermedades de las que ni aún su nombre [conocían, y llevando aun mas allá su audacia, nos atacaron directamente y pretendieron que un tratamiento único no podía curar todas las afecciones del cuero cabelludo. Ellos no se cuidaban de comprender la parte sencilla de nuestro descubrimiento, ó al menos si la comprendían les molestaba en sus combinaciones. El público es buen juez, él apreciará el valor de tales hombres y de tales trabajos Por lo que á nosotros respecta, nos enorgullecemos de haber creado una teoría que todo el mundo hoy quiere apropiarse; aceptamos la responsabilidad de nuestro descubrimiento; pero sería demasiado pesado sobrellevar la de las elucubraciones de estos imitadores, de estos falsificadores [verdaderos charlatanes de la ciencia, que tratan, aunque en vano, crear equivocaciones. El «Sebum bacilus» ha sido descubierto por nosotros y solo nosotros conocemos el medio para destruirlo.

En las principales farmacias de esta capital y en las peluquerías más acreditadas, se halla de venta, en frascos de medio litro, colocados en lindísimos estuches, con la instruccion para su uso y un científico estudio de las enfermedades que motivan la caida del cabello, barba, vigote, etc., etc.

Depósito general en esta ciudad droguería de Baisso y Ca., 18 de Julio 220.—(*Continuará*).

Publicaciones -El periódico *Caras y Caretas* envionos el número 51, correspondiente al 11 de Octubre.

—La «Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administracion» en su núm. 3 recientemente repartido contiene artículos de los doctores Cremonesi, Juan P. Castro, Alberto A. Marquez, Ruperto Perez Martinez, José T. Piaggio, Pedro Diaz, y una sentencia del juez doctor Garzon referente á la situacion de los acreedores radicados en el extranjero, en los casos de quiebra.

—El diputado don Francisco García y Santos publicó unos apuntes con el título de «Alcoholismo—Locura y criminalidad» explicando sus observaciones que á cerca de tal tema tuvo ocasion de hacer en el desempeño de su cargo de director del Manicomio Nacional como vocal de la Comision de Caridad.

—Acusamos recibo al reparto núm. 579 del Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, de esa importante publicacion que edicta la casa de los señores Montaner y Simon de Barcelona y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en esta los señores Cuspimera, Teix y C.ª, calle 18 de Julio núm. 209, «Joya Literaria. —Montevideo.

—En el número 18 de la *Revista Médica del Uruguay* aparecen escritos de los doctores Brito Foresti, Demicheri, Lamas, Morelli, Morquio, Navarro, Poney, Quintela, Ricaldoni, Scoseria Soca y Turenne.

—*El Magisterio Uruguayo* correspondiente al 15 de Octubre llegó á nuestra redaccion.

—Recibimos el número 26 de *Uruguay Ilustrado*, dirigido por el señor Blanch y Codoñer.

—*La Revista*, dirigida por el señor Julio Herrera y Reissig, contiene en su número 5, artículos de Juan Zorrilla de San Martin, Manuel J. Sumay, Cárlos Martinez Vigil, Salvador Forneles, Ruperto Perez Martinez, Alejandro Lamas, AdrianoM. Aguiar y Florencio Otero Mendoza.

—Es *La Alborada* un semanario ilustrado de política, ciencias y letras, dirigido por don Constancio C. Vigil, cuyas repetidas mejoras aparecen patentes en el número 81 repartido ayer.

—El periódico «Helvecia» defensor de los intereses suizos en el Uruguay, redactado por el señor Carlos W. Reill, agregó en su texto una seccion amena con grabados aplicables á las marcas recomendables.

—El semanario «Ansonia» en su número 43 ocúpase de las recientes inundaciones de Italia, de los sucesos del Transvaal y de otros temas importantísimos para los lectores de tan interesante periódico italiano.

IMPUESTO DE TABACOS

LA NUEVA REGLAMENTACION

Pertenece al artículo que publicamos en seguida á la importante «Revista quincenal del Centro de Almaceneros Minoristas»:

Cuando se dictó el decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo, ampliando las disposiciones del de 24 de Enero de 1896 que reglamentaba la ley de impuesto interno á los tabacos, cigarros y cigarrillos, no dimos

mayor importancia al art. 7.º del citado decreto de ampliasion, creyendo que se hubiese sufrido un error de copia al aplicar esa disposicion á los cigarros fabricados en el extranjero, y al fundar esa creencia nos basábamos en el hecho de que lo mandado por ese art. 7.º tiene perfecta concordancia con los 6.º y 7.º de la Ley de 11 de Enero de 1896, en los cuales se habla de venta de tabacos para la elaboracion en el país, y no de los cigarros importados. De la misma manera que nosotros opinaban tambien todos los que se enteraron de ese nuevo decreto reglamentario, y tan es así, que á pesar de que esa disposicion si se interpretara al pié de su letra, es decir en la forma publicada, causaría grandes trastornos al comercio y no menos perjuicios, nadie tomó la iniciativa de presentarse pidiendo aclaracion á esa disposicion ni á reclamar de ella.

Pero, estudiando nosotros más pausadamente el asunto, venimos á notar en el citado artículo 7.º de la nueva reglamentacion, que esa disposicion se prestaba á ser interpretada en forma diferente al espíritu que nosotros le atribuimos, dada su ambigüedad, y al efecto consecuentes con el cumplimiento de nuestro deber que es el de dar todos los pasos necesarios á garantir los intereses y tranquilidad de los señores colegas afiliados á este Centro, se resolvió que el Presidente y Secretario de esta Asociacion se apersonaran al señor Sub director de la oficina de I. Directos señor Felippone, quien por reciente disposicion ha quedado encargado de intervenir como jefe en los asuntos relativos á diversos impuestos y entre ellos el de tabaco, etc., consultando con ese señor su opinion al respecto.

Llevado á efecto la primera entrevista nuestros representantes en esa gestion se encontraron con que el señor Felippone se hallaba en el mismo caso que nosotros, es decir, que no se habia dado aún perfecta cuenta del verdadero espíritu de la disposicion que motiva estas líneas. En consecuencia quedó enterado de nuestras observaciones y les pidió pasaran á los dos ó tres dias á recibir la contestacion ó evacuacion de la consulta que solicitábamos. Verificada la segunda entrevista el señor Felippone les manifestó á nuestros comisionados, que segun su opinion el artículo en cuestion disponía precisamente que el 6 de Noviembre próximo, no podíamos tener en nuestras casas ni un solo cajon ó paquete de cigarros extranjeros que no estuviere colocado en envases con firma de uno de los fabricantes matriculados como tales en la Direccion de Impuestos, bajo pena de ser multados con cien pesos.

Ante tan agravante circunstancia los señores Rico y Capurro observaron al señor Sub-Director, que esa disposicion en la FORMA QUE SE INTERPRETABA, aparte de no garantir en nada la mejor percepcion del impuesto, era del todo ilegal, que á ningun resultado práctico conducia, que con ella se autorizaba un injustificado monopolio en favor de los fabricantes, quienes por lo general, poco ó nada intervienen en la compra-venta de cigarros extranjeros, cuyos derechos tanto de importacion como de consumo se pagan en la Aduana, que importaba un ataque á la libertad del comercio lícito, pues se privaba al comerciante introductor de vender sus mercaderías á quien le pareciera, mercaderías esas que ya nada adeudaban al fisco, que en nada se garantian con la forma interpretada de que no se defraudaran los derechos á que están sujetos esos cigarros importados, y en fin demostramos con abundantes razonamientos que con esa traba inútil por todos conceptos y más que inútil ilegal, se establecia indirectamente la prohibicion de introducirse y venderse cigarros extranjeros. Al hacer esas observaciones solo guió el propósito de hacer comprender al señor Sub-Director que no podía darse á la disposicion invocada, el alcance que se pretendia, pues solo resultaria de ello molestias y perjuicios para el Comercio, sin beneficios para el Estado.

Desgraciadamente no pudo convencerse al señor Felippone, quien agregó que al interpretar ese artículo en la forma que lo hacía, creía ceñirse al espíritu de él.

Se consultó entonces al señor Sub-Director qué procedimiento debía observarse por aquellos que tenian comprado con anterioridad cigarros extranjeros y que no puedan liquidarlos en los dos meses de plazo acordados por ese decreto. La contestacion fué que despues de Noviembre, no solo no podríamos tener ningun paquete cerrado sin firma de fabricante, sino que ni cigarros sueltos aunque éstos tuvieran la estampilla de importado adherida si esos cigarros se encontraban colocados dentro de un envase que careciera del requisito de la firma.

Como puede comprenderse esa opinion de la persona encargada de resolver administrativamente las diferencias sobre el impuesto interno á los tabacos, etc., resulta alarmante, pues aparte de los inconvenientes apuntados, se nos priva de tener un artículo que hemos adquirido al amparo de una ley de la Nacion, como lo demostraremos en oportunidad.

Hemos dicho que con la nueva disposicion en la forma interpretada por la Direc-

cion del ramo, se establece un monopolio á favor de determinado gremio, casi extraño á las transacciones mercantiles sobre cigarros extranjeros, que se ataca los derechos ó intereses del comercio, garantidos por la Constitucion y las leyes, desde que á ese comercio se le priva de realizar operaciones relativas á su giro, cuando se han cumplido todos los requisitos y pago de impuestos establecidos, y que en nada se garanten los intereses del Estado.

Vamos á demostrarlo:

Monopolio

El hecho de pretender obligarse al comerciante introductor á vender los cigarros extranjeros que importa *exclusivamente* á los fabricantes, cuando esos cigarros al salir de las manos de aquél tiene ya pagos TODOS LOS DERECHOS para ese artículo establecidos, cuando á ningun otro requisito de garantía para los intereses del Estado están sujetos, importa un verdadero monopolio á favor del gremio de fabricantes, quienes poca ó ninguna operacion practican hasta hoy en cigarros extranjeros, pues por la propia naturaleza de su comercio, se limitan por lo general á elaborar los tabacos ya nacionales ó extranjeros que adquieren del respectivo productor ó introductor. Solo se conseguirá con la disposicion de que nos quejamos que el introductor quede sujeto á las exigencias de unos pocos fabricantes, y el minorista ó detallista tendrá que soportarlas aún mayores, pues por lo menos se verá obligado á pagar por el artículo algunos reales más que el precio de plaza, en razon de que los señores fabricantes impondrán ese recargo por el trabajo de poner su firma en cada paquete y entenderse en la venta con el expendedor al detalle.

Ello importa, como hemos afirmado, un

FEDERICO S. CIBILS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Octubre de 1899

Mario, María, Federico, Jaime, Josefa, María del Carmen, Alfredo, José Pedro, Norberto y María Mercedes, hijos; Elisa Castellanos y Eduardo Brito del Pino, hijos políticos; hermanos, hermanos políticos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará el lúnes 23 á las 9 de la mañana, partiendo el cortejo de la Estacion del Ferro-carril Central (Avenida de la Paz.)

Casa mortuoria: Quinta en Villa Colon.
Única invitacion. 3p.

...monopolio, aparto de que causa perjuicio al

Comercio introductor

Los señores introductores están facultados para vender sin limitacion los artículos que reciben, cuando préviamente á esa venta hayan llenado á todas y cuantas formalidades sean exigidas por la ley ó leyes relativas. Esa facultad les ha sido hasta hoy reconocida por los Poderes Públicos, y solo ha sido observada ó limitada cuando circunstancias de interés general así lo requerían y para garantir los intereses fiscales, como sucede en el caso previsto por el art. 7.º de la Ley de Impuesto á los tabacos, de 11 de Enero de 1896, por la cual se manda que los importadores ó productores nacionales solo podrán hacer sus ventas de tabaco por mayor á los fabricantes con marca y domicilio registrada. En este caso el tabaco que venden los introductores ó productores, está destinado á la elaboracion en el país, no paga en la Aduana más que el derecho de importacion el que es extranjero, y ninguno el nacional, y luego despues de elaborado está sujeto al impuesto interno de consumo, y entonces sí, es lógico que el Estado quiera saber á quien se vende la mercadería á fin de controlar la elaboracion y evitar que en perjuicio del fisco ella se realise clandestinamente.

Es á este punto que debe referirse el artículo 7.º de la nueva reglamentacion y no á los cigarros que se importan ya elaborados y sobre los cuales el fabricante no tiene ningun requisito que llenar.

Para fundar más nuestras aseveraciones, nos permitimos interrogar, ¿qué conveniencia puede reportar al Estado el hecho de que el introductor se vea obligado á tomar como interventores á los fabricantes de la venta de los cigarros que importan? ¿qué diferencia puede existir en que lo vendan directamente al detallista unos ú otros, para la mejor regulacion y buena percepcion de la renta del impuesto de consumo? ¿qué garantía reporta al Estado esa medida?

Ninguna, absolutamente ninguna, no solo el detallista puede adquirir un paquete con la firma de fábrica y sucesivamente ir colocando en él los cigarros extranjeros, sino que tratándose de un artículo que ya no tiene otra formalidad legal que llenar en la casa del fabricante para la garantía del pago del impuesto, esa mediacion resulta inútil. Luego, si ninguna conveniencia pública impone esa obligacion de que los introductores tengan que valerse de los fabricantes como intermediarios en la venta de cigarros extranjeros, la disposicion que nos ocupa (en la forma interpretada) resulta atentatoria, pues, niega al introductor el derecho que indiscutiblemente tiene de vender sus mercaderías á quien le plazca, para lo cual está debidamente facultado y patentado.

Pasaremos ahora al perjuicio que causa á los detallistas.

Es notorio que la mayoría de los detallistas realizan compras de cigarros extranjeros en mayor cantidad, no solo por obtener en esa mayor compra una rebaja relativa en el precio, sinó que el cigarro estacionado, seco, es más vendible por resultar más agradable, y hasta si se quiere, menos perjudicial á la salud. Esas compras relativamente importantes á nuestros pequeños negocios han sido verificadas al amparo de una Ley de la Nacion que les facultó á tener esos cigarros en sus envases cerrados con sus correspondientes fajas de garantía y sueltos cuando cada uno de los cigarros presente la estampilla de «importado» adherida á su parte media. Ahora bien, si estando á la interpretacion que á tal artículo 7.º de la nueva reglamentacion de la Ley, da el señor Sub-Director de la D. de I., no podemos tener los paquetes cerrados sin la firma del fabricante, ni sueltos con la estampilla de importado adherida (que no se adquiere sin pagar el impuesto) tememos que llegado el dia 6 de Noviembre próximo, nos veremos en la necesidad de tirar toda la factura de esa clase que tengamos en la casa, factura que como hemos dicho se ha comprado amparándonos en una Ley del Estado, y por la cual se han pagado ya todos los derechos, incluso el de *consumo.*

Esto como se comprende no es legal ni justo, máxime si se tiene en cuenta que esos impuestos no han sido alterados, ni ninguna otra ley legislativa ha reformado la de 11 de Enero de 1896, ni derogado las disposiciones de ella, á cuyo espíritu nos hemos ceñido en nuestras transacciones de compra-venta de cigarros extranjeros. Mas aún si se mantiene la interpretacion dada al artículo en debate tendremos como conclusion que lejos de reglamentarse la ley que creó el impuesto interno, se le viola abiertamente.

Debe tenerse presente que no exageramos al decir que llegado el dia 6 de Noviembre tendremos que tirar todos los cigarros extranjeros que existan en nuestros establecimientos, pues si no se nos permite tenerlos ni venderlos *aún con la estampilla adherida*, y no se nos indica la forma en que debemos reemplazar la firma de los fabricantes en los envases de los cigarros comprados con anterioridad; la situacion en que nos encontramos no puede tener otro resultado.

A estarse á la interpretacion que se pretende dar á la nueva disposicion, tendríamos que el decreto reglamentario de 24 de Enero de 1896, que por su propia naturaleza debe ser más exigente, pues se trataba de una ley que aún no había entrado en vigencia y por consiguiente más eran las medidas que debian adoptarse para garantir el impuesto, ha sido más benévolo que el actual, pues allí siquiera se autorizó al comercio, para poder declarar la cantidad de tabacos, etc., que tuviese en su poder y se lo proveyó de una faja de garantía que debía colocarse en los envases respectivos, hecho lo cual el comerciante estaba habilitado para vender los cigarros ó tabacos comprados antes de la ley.

El error

Vamos á demostrar el error que se padece al dar la interpretacion que se pretende á la citada nueva reglamentacion en su artículo 7.º

En primer lugar, lo lógico, el propio sentido comun, la misma naturaleza de los requisitos que por esa disposicion se imponen, están diciendo que ésta se refiere á lo mandado en el art. 7.º de la ley de 11 de Enero de 1896, esto es, que es aplicable á los tabacos y cigarros elaborados en el país, y no á los cigarros extranjeros sobre los cuales nada tienen que ver las fábricas nacionales, y en segundo, basta leer esa disposicion para darse cuenta de que existen en ella notables contradicciones que favorecen en mucho nuestras afirmaciones.

En efecto, dice el art. 7.º de la nueva reglamentacion de fecha 6 de Setiembre ppdo.

«CORRESPONDIENDO Á LOS FABRICANTES LA CONFECCION DE ENVASES dispuestos por el decreto de 24 de Enero de 1896, para poder destinar los cigarros, cigarrillos y tabacos á la venta por menor, no se permitirá que los cigarros ó tabacos de procedencia extranjera, puedan ponerse en venta en los mismos envases importados, sin que éstos contengan la marca de fábrica que los que del comerciante, mayorista ó importador.»

Pero donde está en el citado decreto la disposicion de que los cigarros extranjeros deben ser envasados por los fabricantes? Qué disposicion de la ley que cree el impuesto interno ó de su decreto reglamentario de 24 de Enero de 1896, establece otra clase de imposicion respecto de los cigarros extranjeros que la de no poder exponerlos á la venta sin tener los paquetes cerrados la precinta de garantía y los sueltos la estampilla adherida á cada cigarro? Que mayor garantía puede exigirse al vendedor de cigarros extranjeros de que exhiba los envases cerrados con los timbres que acreditan haber pago ya todos sus impuestos?

Se vé claramente, pues, que no existiendo en el decreto de 24 de Enero de 1896 la disposicion que se pretende hacer cumplir ó interpretar, ha existido error al redactarse el mencionado artículo 7.º de la nueva reglamentacion, y que á lo que ésta se refiere es á los *envases de los cigarros elaborados en el país.*

El mismo buen concepto que públicamente merecen los miembros del Poder Ejecutivo firmantes de ese decreto, nos hacen creer más en que existe error, por cuanto no podemos suponer que se haya querido poner una traba al comercio sin beneficio positivo para el Estado.

Para corroborar más aún nuestros asertos basta con dar una simple vista de ojo á la segunda parte del ya mencionado artículo 7.º del no menos citado decreto reglamentario de 6 de Setiembre último.

Dice así: «La omision de la marca de fábrica en envases de cigarros, cigarrillos ó tabacos importados, se penará con arreglo al artículo 9.º de la ley, incurriendo en multa *tanto el respectivo fabricante* como el que los expenda, etc.

Pero, si precisamente la multa dimana en este caso por no haberse comprado al fabricante esos cigarros, por no constar su intervencion, por no llevar la firma de él, donde está ese fabricante que debe ser multado por el hecho de haberse encontrado en casa del detallista la mercadería sin el requisito de la firma, cuando el envase que traen del extranjero no puede suplantarse por otro, puesto que de ser así desaparecería la constancia de haberse pago al ser despachados sus respectivos derechos. ¿Con qué podrá hacerse constar ni menos probar que esos cigarros fueron vendidos por tal ó cual fabricante cuando precisamente la multa es ocasionada por la falta de su firma? No es esto una contradiccion? No acusa un error de interpretacion, ó una falta de prevision al extenderse el mencionado decreto? Eso de pretender multar á un fabricante que este caso resulta imaginario por un hecho en que no ha intervenido, es algo que no podemos explicarnos, máxime si se tiene en cuenta que no puede suponerse que el fabricante haya intervenido en esa operacion, omitiendo la colocacion de su firma cuando ello de nada le aprovecha desde que al comprarlos al introductor ya lo hace con todos sus derechos pagos.

Por lo demás el decreto de 6 de Setiembre último parece únicamente dictado á efecto de reglamentar la ley de 11 de Enero de 1896, en la parte que respecta á la fabricacion nacional, pues en toda su letra solo eso tiende á tratar, y aparece algo así como un intruso, el citado art. 7.º hablándonos de cigarros extranjeros, sin comentarios ni antecedentes de ninguna especie; mas, refiriéndose á disposiciones del decreto de 24 de Enero, que no existen, falta de comentarios y antecedentes bastante necesarios, si se tiene en cuenta que de todo aquel decreto la parte más séria é interesante lo es ese art. 7.º.

Dadas las razones expuestas, confiamos fundadamente que el Superior Gobierno atendiendo el error que se ha padecido, aclarará la mencionada disposicion en sentido favorable, con lo cual se librará al comercio de los perjuicios que con ello se les irrogaría, sin beneficio alguno para el Estado.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar
Dia 22

Ekliptika, vapor danés de 1318 toneladas, capitan Klasborg, procedente de Amberes, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

A la órden, 55 cjs cartuchos, espejos; C. Maveroff, 3 cjs espejos; C. Spangenberg y Ca., 4 cjs espejos; Beretta Fratelli y Gaggini, 533 bultos cristalería, ferretería, artículos de fundicion, id de madera, vidrios planos.

Talice y Moretti, 2 cajones ioduro de potasio; Christophersen Hnos., 9 cjs ferretería; Roque Cazaux y Hnos., 73 cjs botellas vino, achicoria; Trabucatti y Ca., 7263 bultos alambre, cemento, puntas, lozas, cristalería, ranuras.

Corrientes, vapor aleman de 2198 toneladas, capitan Meyer, procedente de Hamburgo y escalas, á G. Moeller, con passjeros y la carga siguiente:

De Hamburgo—F. J. Marques, 6 cjs maletas de cuero, bastones, mantas de viaje, camisetas, medias, corbatas; D. Rovida, 1 cj papel; Comas Brunet y C.ª, 20 cjs bacalao, 1 id muestras vidrio.

M. Oneto y C.ª, 50 cjs bacalao; A la órden, 1 cj algodones, 1 id marcos de hojalata; Trabucati y C.ª, 2 cjs pinceles; Miguel Rey, 8 cjs drogas, vidrio, jabon; J. A. Palma, 3 cjs algodones; A la órden, 10 huacales vidrio, 1 cj ropa blanca.

J. Granara y C.ª, 50 cjs bacalao; Tranvía Oriental, 50 piezas ruedas; J. A. Palma, 4 cjs bonetería; Hirschberg y C.ª, 4 bts botones, papel, servilletas, medias.

Trabucati y C.ª, 15 bts ferretería, vidrio, muebles, clavos de hierro, loza; C. A. Rodriguez y C.ª, 8 cjs espejos, juguetes, algodones, ferretería, loza, efectos de música, 700 garrafones.

Samano y Castro, 2 cjs porcelana, juguetes; L. Beruttí, 2 cjs juguetes; A la órden, 2 cjs pianos; Deambrosis y C.ª, 1 cj botones, muestras de camisas y cuellos; H. Groscurth, 25 fds papel; L. Bonomi Morelli y C.ª, 7 bts efectos de madera, juguetes, drogas.

Peixoto Morales y Ca, 500 sacos azucar. A la órden, 30 fds botellas vacias; Engelbert Hardt Ca, 22 cjs encajes, alfileres, camisas, puños y cuellos, medias de algodon.

Pedro C. Facio, 2 cjs juguetes; A la órden, 9 cjs juguetes, efectos de metal, de madera, espejos, juguetes, cuchillos, muñecas; E. Barth y Ca, 7 cjs piezas de máquinas, aparatos eléctricos; Hermann Ferber, 4 brls vino; A la orden 6 cjs calcetines, medias y géneros de algodon.

Th Lamp, 56 cjs muebles, vidrios, flores artificiales, juguetes, loza, ferretería, efectos de peltre, estatuas, hojalatería, efectos de laton, arts del Japon; Bereta Fratelli y Gaggini, 7 cjs hojalatería, juguetes, efectos de madera.

Roch Capdeville Jahn y Ca, 6 bts hierbas, drogas, cajitas vacias; A la órden, 1 cj ultramar en polvo; Pedro C. Facio, 3 cjs hojalatería; Braceras Rademacher y Ca, 17 cjs algodones.

Lorenzo Zabaleta, 8 cjs efectos de vidrio, arts plateados, estuches de cuero con varios artículos, albums. E. A. Razetti, 1 cjs efectos de carton, hojalatería, José Mantegani, 8 cjs efectos de metal y vidrio.

Juan Bonomi y Cia 1 cj lapices. Albanell y Cia. 1 fdo alfombras. Capurro hnos, 15 cjs efectos esmaltados. Delfino hnos., 7 cjs vidrio, arts de madera. Piria y Denis, 2 cjs géneros de hilo, sombreros.

Ed. Cooper, 25 cjs municion, máquinas de coser, algodones, pomadas, jabones. sombreros. Th Lamp, 19 bultos vidrio, loza, juguetes, arts de celuloide.

A la órden, 8 bultos efectos esmaltados, tejidos de alambre, cadenas de hierro, ferretería, efectos de carton, goma y laton, planchas, máquinas, cuchillería.

Vicente Costa y Cia. 16 cjs hojalatería, ferretería, hornos, efectos de vidrio. Eduardo Cooper, 2 cjs juguetes, quincallería. C. Spangemberg y Cia, 9 cjs muebles, molduras, ferretería. A la órden, 8 bts papel, muestras vidrio, calzado.

B. Caviglia, 13 bts arts de yute, muestras de alfombras, muebles. J. A. Iglesias, 3 cjs algodones. Iglesias hnos y Cia, 8 cjs algodones, abanicos vidrio, libros. Ed. Cooper, 13 bts chucherías, algodones, vino, lanas.

Rosasco y Mendiondo, 3 cjs muebles, pasta, ferretería; Rein y Ca., 7 cjs algodones y lanas; E. Quincke, 8 cjs piezas de máquinas, alambre, loza, objetos eléctricos; P. C. Balleñn, 2 cjs ropa blanca.

Schoon Ludeke y Ca., 23 bultos mechas, cuadros, efectos de barro, loza, hojalatería, vidrio; E. Cooper, 891 garrafones vacios, 16 garrafones alpiste, 50 id pimienta, 25 id anis, 12 id clavos de comer, 8 id cebada.

Santiago Barabino, 12 bultos productos químicos, glicerina, borraj, bicarbonato de soda, ácido bórico, vaselina; Bulow hijo y Ca., 17 bultos porcelana, vidrio, loza, brochas, cepillos, espejos, 6 cjs porcelana, quincalla, juguetes.

Canale Hnos., 7 cjs lanas y algodones; Thomsen y Ca., 2 cjs quincallería, algodones; á la órden, 1 cj algodones; E. Barth y Ca., 4 cjs cápsulas, piezas de máquinas, ferretería, art eléctricos.

Adolph Rabe, 18 cjs juguetes, hilo de lana, hojalatería, cucharas, juguetes. 1000 rollos alambre.

Diech y Ca., 6 cjs herramientas. esmeril, loza, vidrio, crisoles. Kropp Zwanck y Ca., 1 cj correas. A la órden, 1 cj artículos de goma.

Pedro C. Faccio, 1 cj albums, quincalla, juguetes; José M. Rodriguez y Ca., 1 cj géneros media lana.

Jacobo Steinheuer y Ca., 11 cjs artículos de metal, estuches, vidriería.

Cervecería Uruguaya. 5 cjs lúpulo.

J. F. Rossi y Ca., 200 sacos arroz.

En tránsito para Asuncion:—G. Moeller, 12 bultos mercaderías diversas.

De Vigo—Carrau y Ca. 50 cjs conservas de pescado. Taranco y Ca. 82 cjs sardinas en conserva; Cipriano Gonzalez 51 cjs sardinas en aceite; Narciso Farriols é hijo 110 cjs sardinas en aceite, 20 id calamares.

Mont Blanc, vapor francés de 1919 tonel., capitan Crouzart, procedente de Génova y escalas, á F. Benausse, con la carga siguiente:

De Génova—C. Brunet y Ca., 50 cjs vino, 5 bcas. queso; á la órden, 3 cjs ropa, sombreros, paraguas; Armanino y Ca., 11 cjs queso y conservas; J. Granara y Ca., 4 cjs hongos, 25 idem conservas, 200 bls arroz.

Chiarino y Ca., 60 cascos vino; Tálice y Moretti, 10 cascos id; Sievers y Ca, 2 cjs tejidos; Hirschberg y Ca., 4 cjs hilados, bordados, mallas; L. Gandós, 2 cjs tubos de goma;

Rosasco y Mendiondo, 3 fds cordajes; á la órden, 6 cjs tejidos; V. Giovannoni, 100 cjs licores; P. C. Balleñn, 2 cjs cintas y sombreros.

Menet y Ca., 4 cjs algs; K. Zwanck y Ca., 4 id sombreros; Campodónico y Casamayou, 1 cj sombreros; P. Ferreyra, 1 id id; Roch Capdeville Jahn y Ca., 10 bts drogas, arts de cautchuc, pie dra pomez; J. A. Iglesias, 4 cjs tejidos; á la órden, 1 id id; R. Valdez y Ca, 8 id id, muestras; M. Gonzalez y Ca., 3 id id, id; á la órden, 6 cascos vino.

Saccomanno y Palau, 41 cjs harina de garbanzos, aceite, hongos; Peirano hnos. y Ca. 200 cjs aceite, 50 cascos vino, 65 fds papel; P. L. Barbarousse, 9 cjs tejidos y alg. hilado; á la órden, 2 cjs cintas.

De Marsella—A la orden 415 bultos cemento; E. Cooper 50 cj jabon blanco, vermouth

De Barcelona—R. Cazaux y Hns. 55 cascos vino tinto; Peirano Hns. y Ca. 100¼ vino blanco y mesa, Taranco y Ca. 25 pps vino tinto; Carrau y Ca. 60¼ vino blanco y mesa; J. M. Rossi y Ca. 75¼ vino blanco y mesa.

Carlos Ameglio é hijo 100¼ vino blanco; Joaquin Pons 20 pps y 4½ vino tinto; M. Oneto y Ca. 60 cjs sardinas, 20 id jabon, 20 sacos almendras, 20 pps, 10½ vino tinto; A la órden 93 pps, 44½ vino tinto.

Peixoto Morales y Ca. 27 pps, 4½, 4¼ vino tinto; Taranco y Ca 100 cjs cognac; Carrau y Ca. 25 pps, 10½ vino tinto, 50¼ id mesa, 30/10 id garnacha, 10 sacos anis.

Pedro Ferrés 25¼ vino mesa, 1¼ vinagre; N. Farriols é hijo; 60¼ vino blanco, 20¼ id tinto, 80/8 garnacha, 15 cjs aceite; Peixoto Morales y Ca. 100¼ vino blanco, 100¼ id mesa; Tarradellas y Ca. 20 pps, 10½ vino tinto, 8¼ id seco, Joaquin Pomar 20 fds cuadros corcho.

Raglan Castle, barca italiana, procedente de Cadiz, capitan N. Borza, á Chichizola hnos, con 1019 toneladas de sal.

Entradas de los rios y cabotaje

Salto el 20 del corriente y escalas, vapor nacional Helios, á Patricio de Salterain, con pasajeros y carga.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor argentino Eolo, á Christophersen hnos., con pasajeros, en lastre.

Llevan valija
VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios.*—Agencia calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchessa di Genova.*—Agencia, calle Piedras numeros 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

Vapores esperados de ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Corrientes	alemán	23	Hamburgo y escalas
Delia	alemán	23	Valparaiso y escalas
Cordilleras	francés	23	Havre y escalas
Phenician	inglés	23	Glasgow y escalas
Santos	brasilero	23	Rio Janeiro y escalas
Les Alpes	francés	24	Marsella y escalas
Equitá	italiano	25	Génova y escalas
Bahia	alemán	27	Hamburgo y Bilbao
N. América	italiano	27	Génova y escalas
Liguria	inglés	28	Liverpool y escalas
Itauri	alemán	30	Valparaiso y escalas

Vapores á salir para ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Delia	alemán	22	Hamburgo y escalas
Karnak	alemán	23	Hamburgo y escalas
Scotia	alemán	23	Hamburgo y escalas
Aachen	alemán	23	Amberes y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Gimenez, Ruiz y C.ª—Compañía de zarzuela española—Dirijida por don Julio Ruiz.—Espectáculo por secciones.

El mártes 24 de Octubre de 1899.
Primera seccion—«La revoltosa»
Segunda seccion—«Los borrachos.»
Tercera seccion—«La noche del 31.»
Cuarta seccion—«Retolondron.»

Teatro Stella d'Italia—Compañía cómico-dramática italiana de Cayetano Cavalli.—Dirijida por el actor Angel Perottino.

Hoy lúnes 23 de Octubre de 1899.—Se pondrá en escena la comedia «L'amico di papà» y la comedia «Calzolaio da donna.»

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.
Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

Antigua Cervecería Richling—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 14. Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis. 1966-fb.29.

Junta Económico Administrativa

Direccion de Tesorería.—Montevideo, Octubre 7 de 1899.—Señor presidente de la Junta E. Administrativa don Antonio Montero.—Señor presidente: Tengo el honor de elevar á su conocimiento y á los efectos que correspondan el Estado demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de la Corporacion Municipal durante el fenecido mes de Setiembre ppdo. cuyo movimiento de fondos balancea en la suma de ($ 95.452,31 cts.) noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con treinta y un centésimos.

Los comprobantes respectivos han sido pasados á la Contaduría Central.—Dios guarde á V.E. muchos años.—*Claudio Williman.*

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—Publíquese.—*Montero*, presidente.—*R. V. Rosasco*, secretario general.

EJERCICIO 1899 1900

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital durante el mes de Setiembre de 1899

2473-oct.25

1899 INGRESOS

Setiembre 1.º A existencia de esta fecha según balance anterior		$ 7.198 99	$ 7.198 99
Á PERMISOS DE EDIFICACION — Recibido por cuenta del corriente mes		$	665 13
IMPUESTO DE TEATROS — Recibido por saldo de Agosto ppdo		108 00	
Item por cuenta del corriente mes		508 50	616 50
CONTRIBUCION INMOBILIARIA — Recibido por cuenta del Ejercicio 1898-99		581 55	
Item por cuenta del presente Ejercicio 1899-900		5.061 14	6.642 69
REGISTRO GENERAL DE VENTAS — Recibido por el mes de Agosto ppdo			610 20
CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS — Recibido por el mes de Agosto ppdo			165 83
IMPUESTO DE GUIAS DE TRANSITO TERRESTRE — Recibido por saldo de Agosto ppdo		424 00	
Item por cuenta del corriente mes		2.196 00	2.620 00
IMPUESTO DE SERENOS — Recibido por saldo de Julio ppdo		2.061 32	
Item por cuenta de Agosto ppdo		6.376 03	8.437 35
IMPUESTO DE ALUMBRADO — Recibido por saldo de Julio ppdo		1.345 00	
Item por cuenta de Agosto ppdo		6.375 99	7.720 99
IMPUESTO DE SALUBRIDAD — Recibido por saldo de Julio ppdo		2.937 79	
Item por cuenta de Agosto ppdo		6.375 99	9.313 78
INSPECCION G. DE LIMPIEZA PÚBLICA — Recibido por el mes de Agosto ppdo			65 00
DIRECCION DE SALUBRIDAD — Recibido por saldo de Agosto ppdo		27 00	
Item por cuenta del corriente mes		94 50	121 50
DIRECCION DE CEMENTERIOS — Recibido por saldo de Agosto ppdo		425 00	
Item por cuenta del corriente mes		1.148 00	1.574 00
OBRAS MUNICIPALES — Recibido de la Empresa del Tranvía de los Pocitos, Buceo y Union por el 3.er Trimestre de la renovacion de concesion de su línea según convenio			120 00
BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY — Recibido de dicho por nuestro cheque número ... á su cargo, en cuenta corriente, según libreta y órden respectiva			18.000 00
ABASTO Y TABLADA — Recibido por saldo del mes de Agosto ppdo		3.253 00	
Item por cuenta del corriente mes		17.915 15	21.168 15
MERCADO CENTRAL — Recibido por el mes de Agosto ppdo			4.973 96
MERCADOS ABUNDANCIA Y UNION — Recibido por el mes de Agosto ppdo			2.898 50
RADIO DEL MERCADO DEL PUERTO — Recibido por el mes de Agosto ppdo			128 85
PARQUES Y JARDINES — Recibido por saldo de Agosto ppdo		3.7[illegible]	
Item por cuenta del corriente mes		1.143 94	1.1[illegible] 74
EMPRESA DEL TRANVÍA ORIENTAL — Recibido de dicha por la mensualidad vencida en esta fecha por renovacion de la concesion de su línea			500 00
DIRECCION DE ... — Recibido por el practicado sobre las ... pagos por el mes de Julio ppdo, sobre $ 304 01		6 01	
Item por el practicado sobre los pagos por el mes de Agosto ppdo, sobre $ 17.099		170 09	176 10
SERVICIO ... — Recibido de su renta en el presente mes			348 60
... — Recibido de su renta en el presente mes			13 [illegible]
CASA DE DESINFECCION — Recibido de su renta en el presente mes			37 84
MULTAS — Recibido la impuesta á D. Agustin Bertola por infraccion al Reglamento de Mercados, este mes			6 00
ALQUILERES — Recibido por el de la casa de la Tablada del Norte, por Agosto ppdo		65 00	
Item por el de la barraca ... en la plaza Artigas por Mayo, Junio y Julio ppdo		4 50	69 50
SUMA			$ 95.452 31

1899 EGRESOS

Setiembre 30 — POR EMPRÉSTITO MUNICIPAL — Entregado según órden al Banco Comercial por cuenta y órden de los señores Baring Brothers y C.ª Limited, de Londres, para el servicio de amortizacion é intereses del Empréstito Municipal por cuenta del cupon que vence el dia 1.º de Diciembre próximo y de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Convenio 20 de Junio de 1892			$ 18.000 00
POR BANCO DE LA REPÚBLICA — Entregado según órdenes á dicho depósitos en cuenta corriente según libreta este mes			16.559 00
POR ALUMBRADO PÚBLICO — Pagado á la Compañía de Luz Eléctrica por su servicio de Julio ppdo.		12.552 20	
Pagado á órden á la Compañía del Gas de Montevideo, por su servicio de alumbrado en los Pocitos, por Agosto ppdo.		164 00	12.716 20
POR GASTOS AUTORIZADOS — Pagado según órdenes y comprobantes respectivos, por este concepto durante este mes			1.152 50
POR OBRAS MUNICIPALES — Pagado según órden, á don Juan García por el empedrado construido en la calle Aurora entre las de Reducto y Panto		132 03	
Pagado según órden á los señores Potenze y Rosa Díaz, el importe de 25.100 adoquines adquiridos en los mismos correspondiente á la 2.ª mensualidad		100 00	
Pagado á órden Anibal Pratone la ... mensualidad por el empedrado que construye en la calle Artigas		200 00	
Pagado á la Inspeccion Departamental de Caminos, la mensualidad por Abril para construccion de caminos		3.000 00	3.532 03
PARQUES Y JARDINES — Pagado según órden á Pedro Gutierrez por reparaciones en las propiedades de la Estanzuela		146 70	
Pagado según órden, por ... en el Prado		42 50	
Item su presupuesto por el mes de Agosto ppdo		2.058 17	2.330 37
Pagado los siguientes presupuestos por el mes de Julio — Serenos Alumbrado y Salubridad		1.135 25	
Obras Municipales cuadrillas		2.557 40	
Inspeccion General de Limpieza Pública		6.326 35	
Parques y Jardines		2.178 50	
Direccion de Cementerios		2.60[illegible] 11	
Patentes de Rodados		5[illegible] 16	
Casa de Desinfeccion		5[illegible] 24	
Conservatorio Vacunico		147 27	
Direccion de Salubridad		2.8[illegible] 11	19.[illegible]
POR JEFATURA P. Y DE POLICÍA DE LA CAPITAL — Entregado según órden el importe del ... del producido por las Guías de Tránsito Terrestre en el mes de Agosto ppdo			1.0[illegible]
POR EXPROPIACIONES — Pagado según órden á don José ... la primera mensualidad de la cantidad á pagarse por el empedrado construido en las calles ... y Justicia			4[illegible] 00
Pagado los siguientes presupuestos por el mes de Agosto ppdo á saber — Secretaría General		1.3[illegible]	
Contaduría		[illegible]	
Tesorería		[illegible]	
Registro General de Ventas		[illegible]	
Registro de Bienes Muebles		[illegible]	
Abasto y Tablada		[illegible]	
Mercados		[illegible]	7.[illegible]
DIRECCION DE SALUBRIDAD — Pagado según órden, por adquisicion de Palma Caramba ... kilógramos		1.170 38	
Item por mano para el Corralon Municipal		131 6[illegible]	1.30[illegible]
POR ... DE CARRETERAS — Pagado según órden, por trabajos de ... en el camino del Buceo			1[illegible] 97
Pagado á la Presupuesto de cinco Comisiones Auxiliares por el mes de Agosto ppdo			1.2[illegible]
Saldo en efectivo para el mes de Octubre próximo: En Tesorería		6.879 [illegible]	
En Rentas Generales, efectivo		[illegible]	6.9[illegible]
TOTAL			$ 95.452 31

S. E. ú O.—Montevideo, Setiembre 30 de 1899.

V.º B.º—CLAUDIO WILLIMAN. — *F. Noujar*, Tesorero.

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo resuelto la Asamblea General Extraordinaria celebrada el dia 11 de Julio último retirar todas las *Obligaciones Hipotecarias* que aun quedan en circulacion de la emision que la Sociedad había hecho el 17 de Mayo de 1886 se previene á los señores tenedores que desde el dia 31 del corriente mes pueden cobrar en el escritorio calle Piedras 181, su valor escrito con más el interés correspondiente. Despues de esa fecha las obligaciones no devengarán interés.—Montevideo, Octubre 2 de 1899.—*El Directorio.*
2289 nv. 10.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de *Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento* (Ley 25 de Julio de 1898) que el dia veinte y cinco del corriente, vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del presente mes.

Montevideo, Octubre 16 de 1899.
José C. de Nava.
V.º B.º—FELIPPONE. ct. 25.

AVISOS GENERALES

Buena oportunidad Para que coloque usted su dinero.—Se vende la linda casa Camino Millan números 658 y 660 edificada en un gran terreno con todas las comodidades deseables, árboles frutales y un gran pozo; con el tranvía del Reducto á la puerta, posicion inmejorable; da buen alquiler; para tratar ocurrir al número 662.
2213-ct.25.

Cocinera Se ofrece una vasca para casa particular y tiene buenas recomendaciones, calle de Goes número 81 al fondo.
ct. 22.

Contabilidad Y TENEDURIA DE LIBROS—Un curso nuevo empezará el 16 de Octubre.—L. Delpech, Washington 63 a.
2215-ct.25.

Casa en venta Se vende una casa á módico precio, situada en la calle Maldonado esquina Tacuarembó, consta de cuatro piezas y demas comodidades. Por datos ocurrir al Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos.—Sarandí 175 esquina Misiones.
2427-nv.14.

Cabaña Eúskara de Pedro Nazabal Estacion «Molles» Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros Rambouillet puros criados á pesebre, de orígen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. Para mas informes ocurrir en Montevideo al Centro de Ganaderos, calle 18 de Julio 373. 1577.en 14.

Dinero sobre hipoteca Se da dinero, cualquier cantidad que sea de $ 100 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.o of Uruguay Lid calle Rincon número 67.—*W. Murray Wilson* gerente. 2185-prm.

Dos férias de ganadería En la ciudad de San José. 1.ª féria: 18, 19 y 20 de Noviembre de 1899. 2.ª féria: 1, 2 y 3 de Enero de 1900. Dirijir los pedidos de local á los martilleros Cárlos y Alejandro B. Larriera, San José, Sarandí 21 y Montevideo, Treinta y Tres número 139.
2421-ot. 31.

La Parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálico, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el **castaño oscuro y negro** *Ya llegó el Depilatorio* sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Carlos Belloeq.*—Montevideo. 921-perm.

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema *oral puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Agraciada 455. 496-perm

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas. etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de canefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Pitteleina Preparacion del doctor Antonio Berlese director de la Real Escuela Superior de Agricultura en Portici, Italia. Unico insecticida que ataca con eficacia las enfermedades de todos los árboles frutales Agente para la venta, Eastman y Lauz, calle de Piedras 157. 2470-prm.

Quinta central grande Se vende á plazos—ocurrir al S. C. Cabot, calle Reducto 367. 2379-nv. 11.

Propuestas

El capitan de la barca danesa Laura de arribada en este puerto pide propuestas para las reparaciones que dicho buque requiere.

Pueden presentarse hasta el dia miércoles 25 del corriente á las tres de la tarde en la Agencia Solís 49 para ser tomadas en consideracion sin compromiso por parte del capitan de aceptar cualquiera de ellas. En la misma Agencia puede tomarse conocimiento del pliego de condiciones. 2495-ct.25.

Propuestas para adquirir una caldera

Direccion General de Aduanas.—Aviso.—Llámase nuevamente á propuestas, para la adquisicion de una caldera y de los accesorios correspondientes, destinados al vapor nacional Vigilante.

El respectivo pliego de condiciones, al que se le han introducido algunas modificaciones, se halla en la Secretaría de esta Oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en esta Oficina, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia lúnes 23 del corriente, á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 11 de 1899.—*La Direccion.*
2434-ot.23.

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Directiva de la Empresa cita á los señores Accionistas para que concurran el 25 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Foyer del Teatro para enterarse del informe anual é integrar la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

De acuerdo con lo que establece el art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas se servirán pasar por la Secretaría del Teatro desde el dia 10 al 17 del corriente de 1 á 4 p. m. para hacer inscribir sus acciones y recibir el boleto que los habilite á concurrir á la Asamblea.

Montevideo, Octubre 6 de 1899.
2320-ct.25. *El Secretario.*

Secretaría del Directorio del Partido Nacional

Por resolucion del Directorio del Partido Nacional de fecha 16 del corriente, se cita á los señores miembros del Congreso Elector para la sesion que tendrá lugar en el salon de actos públicos del Club Nacional el 12 del próximo mes de Noviembre á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Octubre 19 de 1899.
2482-nv.23 *La Secretaría.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 23 del corriente á las 4 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Octubre 10.—*José G. Resena y Garcia*, director.—*Francisco de Viana*, secretrario.
2435 ot.23.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 52.000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria; 3.000 Recibos Provisorios de id, y 4.000 Recibos de Patente de Perros, para el cobro de dichos Impuestos en el año 1900 en los departamentos del litoral é interior, cuyas propuestas deberán formularse con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el dia 24 del corriente, á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 18 de 1899.
Victor Raineri.
V.º B.º—FELIPPONE. ot. 24.

Banco de la República O. del Uruguay

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1899

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª Serie			$ 5.[illegible] 00
Acciones suscritas: Las que corresponden á la 1.ª Serie de Acciones	$ 9[illegible] 00		
Las que corresponden á la 2.ª Serie de Acciones	1.000.000 00		[illegible] 00
Varios deudores: De Casa Central y Sucursales			$ [illegible]
Valores depositados. Garantías de depósitos judiciales			[illegible]
$ 1.400.000 nom. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 51 1/2 p. %			[illegible] 00
Caja: Existencia en efectivo			4.2[illegible] 61
			$ 21.[illegible]

PASIVO

Capital: 1.ª Serie de Acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00		
1.ª Serie de Acciones Liberadas	1.000.000 00	$ 6.000.000 00	
2.ª Serie de Acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.ª Serie de Acciones Liberadas	1.000.000 00	6.000.000 00	
			$ 12.000.000 00
Varios acreedores, incluso nuestras sucursales			3.4[illegible] 97
Depositantes de valores			3.4[illegible] 61
Depósitos Judiciales			4[illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897.—Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos			37.6[illegible] 97
Emision en circulacion			4.[illegible] 50
Fondo de reserva			37.6[illegible]
Fondo de prevision			[illegible]
Cheques, conformes á plata En circulacion			6.0[illegible] 00
			$ 21.[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Octubre 17 de 1899.

Firmado: E. Rolando, presidente ad hoc.—... gerente—Pedro C. Torres, contador general—Alfredo Dávila, secretario.

Banco de la República Oriental del Uruguay

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EMISION Y ENCAJE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1899

Existencia de Emision Provisoria 1.572 billetes	$	17.610 00	
Recibidos de los señores Giesecke y Devrient de Leipzig total de la emision contratada para este Banco 4.600.000 billetes	$	23.000.000 00	$ 23.017.610 00
A deducir Emision habilitada y entregada á Tesorería: Provisoria—1.572 billetes	$ 17.610 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision en Setiembre ppdo. 123 billetes	1.230 00	$ 16.380 00	
Definitiva 2.473.550 billetes	$ 6.6[illegible] 00		
Menos—Devueltos á la seccion Emision inutilizados 1.041 billetes	1.10[illegible]	6.6[illegible] 50	6.7[illegible] 50
Existencia de la Seccion de Emision Provisoria 123 billetes	$ 1.230 00		
Definitiva—1.558.193	15.3[illegible] 50		
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision		$ 16.3[illegible] 50	$ 16.3[illegible] 50
Billetes habilitados Provisoria—336 billetes de Casa Central	$ 7.030 00		
913 id id id Sucursales	9.310 00		$ 16.340 00
Definitiva—1.535.277 id id id Casa Central id	$ 5.2[illegible] 50		
538.600 id id id de Suc'les id	1.471.000 00		$ 6.6[illegible] 50
Total de Emision habilitada			$ 6.713.2[illegible] 50
A deducir Existencia en Tesorería, Casa Central: Billetes Casa Central	$ 1.4[illegible] 00		
id Sucursales	1[illegible] 00	$ 1.6[illegible] 00	
Existencia en Sucursales: Billetes localizados	$ 266.320 00		
Idem Casa Central id	130.057 00		
Idem de Sucursales fuera de su localizacion	44.030 00	440.[illegible] 00	$ 2.111.[illegible] 00
Emision en circulacion—Mayor	$ 2.161 5[illegible] 00		
Id id—Menor	2.4[illegible] 50		
Total de Emision en circulacion		$ 4.5[illegible] 50	$ 4.5[illegible] 50
Encaje segun balance de esta fecha Existencia en Casa Central: En efectivo	$ 3.027.[illegible]		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	110.[illegible] 00	$ 3.137.[illegible]	
Existencia en Sucursales: En efectivo	$ 1.062.306 33		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	21.020 00	1.083.326 33	
Total de encaje			$ 4.221.[illegible]

Montevideo, Octubre 17 de 1899.

Firmado—E. Rolando, Presidente ad hoc.—*B. Quiñones*, Delegado del Gobierno.—*E. Lafarge*, Tesorero.—*Guillermo Galli*, Gerente.—*Pedro C. Torres*, Contador General. 61-21

BANCO GENERAL URUGUAYO
EN LIQUIDACION

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente mes, á las 3 p.m., en el local de la liquidacion calle Piedras 188 y que tendrá por objeto:

1.° Enterarse del informe relativo á los balances y memorias de la Comision Liquidadora anterior y resolver lo que corresponda.

2.° Enterarse de la memoria, que comprenderá las operaciones realizadas por la Comision liquidadora actual.

3.° Adoptar una forma determinada de liquidacion y resolver los demás puntos que quedaron pendientes de resolucion en la anterior asamblea.

Nota—El informe relativo á los balances de la anterior Comision Liquidadora estará á disposicion de los accionistas en el local de la liquidacion Piedras 188 desde el dia de la fecha, para que puedan enterarse de los antecedentes respectivos.

Nota—Para asistir á la Asamblea General se requiere que los accionistas presenten en las Oficinas del Banco, con tres dias de anticipacion, sus acciones, certificado de acciones, ó en su defecto un certificado en forma del Banco en que esos documentos se encuentren depositados. Recibirán en cambio un certificado de depósito que determinará el número de votos que corresponda al accionista.

Horas de despacho de 2 á 4 p.m.—Montevideo, Octubre 16 de 1899.—*La Comision Liquidadora.* 2411-ot 30.

CASA EN LA TABLADA DEL NORT

Direccion de A. y Tabladas—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—Llámase á licitacion para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada del Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion, calle 25 de Mayo núm. 365, donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente, el dia 30 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes—*La Direccion.* 2471-ot 30

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Se aviso al público que se han dado los siguientes nombres á las paradas que se distinguian hasta ahora por el nombre del kilómetro en que se hallaban situadas, á saber:

Kilómetro 77 se llamará en adelante, Cardal.
» 101 » » Berrondo.
» 173 » » Puntas de Maciel.
» 288 » » Chamberlain.

Asi que todo despacho, comunicacion, etc., se harán desde la fecha bajo los nuevos nombres —Montevideo, Octubre 16 de 1899.—*La Administracion.* nv. 19.

LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocurrir Ibicui 239 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 2381-prm.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 328
ENTRE ITUZAINGO Y CÁMARAS
2292-perm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 82 semestre.—Montevideo, Octubre 16 de 1899. 2437-ot.21

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de **THYROIDINA BOUTY** *y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo.* —*El frasco de 50 grajeas* 10f.
PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.
MEDICAMENTO CIERTO É INOFENSIVO EN ABSOLUTO.
Tengase cuidado de exigir: *Thyroidina Bouty*
Montevideo: F.ª MIGUEL REY, C.e Ciudadela 117 y 121

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE PAYSANDÚ
LLAMADO A LICITACION

La Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, autorizada por resolucion gubernativa de fecha 13 de Abril del presente año, llama á licitacion pública, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría de la Corporacion, á disposicion de los interesados, para la instalacion del Alumbrado Eléctrico en esta ciudad.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados, en el sellado que corresponda, hasta el dia 28 de Octubre p. v. á las diez de la mañana, hora en que serán abiertas en el salon de actos públicos de la Corporacion, en presencia de los proponentes que concurran á ese efecto.

Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas, como garantía de seriedad, la suma de *mil pesos* m/n los cuales perderá como multa el licitante que despues de haberlo sido aceptada aquella, la retire bajo cualquier pretexto.

Los proponentes deberán ajustar estrictamente sus propuestas al pliego de condiciones ya citado, previniéndose que no serán tomadas en consideracion las que no se encuadren dentro de las bases que él establece.

La Junta se reserva así mismo, el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas si no las juzgase razonables para los intereses públicos.

Paysandú, Setiembre 27 de 1899.

Fernando C. Perela, Presidente.
B. C. Pradines, Secretario. 2211-ot.28

AVISOS OFICIALES

Direccion de Mercados

Montevideo, Octubre 11 de 1899.—Llámase á nueva licitacion para la ejecucion de las obras para abrir una puerta en el Mercado Central con arreglo al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo número 339, donde deben presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.—*La Direccion.* 2372-ot. 27.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 17 de 1899.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la ejecucion de las obras de reparacion y construccion del camino á Las Piedras en la extension que indican el plano y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría.

A ese plano y pliego se ajustará la contratacion.

Las propuestas se recibirán el dia 26 del corriente á las 3 p.m. y deberán presentarse personalmente por los licitantes para ser abiertas en seguida.

No se admitirá propuesta en desacuerdo con el plano y pliego de condiciones y con el modelo adjunto á ese pliego.

La H. Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo crea conveniente—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 2411-ot. 26

Direccion General de Aduanas

Llámase por segunda vez á propuestas, para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marinería del Resguardo y vapores nacionales Vigilante, Yaguary y Chapicuy.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta Oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el viernes 27 del corriente, á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 19 de 1899.—*La Direccion.* 2478-ot 27.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase por segunda vez á propuestas para la provision de los uniformes de verano para el ejército, escuadrilla y reparticiones marítimas.

Los uniformes deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion á las muestras confeccionadas que quedan á disposicion de los interesados en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 1 á 5 p.m.

Las propuestas serán abiertas el dia juéves 26 del corriente mes, á las 3 p. m. por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran al acto. Las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en un todo al pliego de condiciones que tambien queda á la disposicion de los interesados en la misma secretaría.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieren á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 19 de 1899.—*La Secretaría.* 2479-ot.26.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo, y en cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la ley de la materia, esta oficina debidamente autorizada hace saber al público que han sido caducados con fecha de hoy, por no haberse planteado las industrias para que fueron concedidos, los privilegios siguientes:

Núm. 146 Mark Worsnop Marsden, de Filadelfia. Nuevo producto de grano.

Núm. 147 William Hugh Woodcok, de Londres. Cojinetes de rodillas.

Núm. 148 Sarah Jane Rollason, de Londres. Molinos y motores de viento perfeccionados.

Núm. 149 Pablo Borgarelli, de Torino (Italia). Una máquina-estufa secadora y desinfectante, para cereales y materias granuladas, etc.

Núm. 150 Juan Seren, de Buenos Aires. Generador de gas acetileno.—Montevideo, 12 de Octubre de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2393-ot.27.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Corta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2483-ot.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia María Teresa Corta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Antunes da [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 17 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible] nv. 17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Rosa Assereto de Astengo y Lopez para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion de don Eduardo G. Vignolo, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nemesio de Souza Pereira para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número [illegible] á fin de practicar el reconocimiento del contenido y firma del vale materia del juicio que le ha iniciado don Luis J. García, haciéndose presente que esta citacion se hace por segunda y última vez y bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. [illegible] n. 14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de [illegible] turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José L. Barrios á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 2253 n.9.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Cabrera de Espino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 7 de 1899. —*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Matilda M. Barboza de Simas para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de la referida señora Barboza de Simas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2316 n.9.

Juzgado L. de Comercio

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saralegui, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon 100.—Montevideo, Octubre 20 de 1899.—*José Gervasio Cuervo*, escribano público. 2492-ot.30.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Arnó Viramon para la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente á las 3 p.m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número [illegible] con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2463-ot.30.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Arnó Viramon y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Octubre 17 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2426-ot. 27.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Ricardo Romero data del 5 de Abril de 1899.—Montevideo, Octubre 15 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2353-ot 26.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cipriano Cabrera para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. [illegible] con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, [illegible] legales que se presenten [illegible].—Montevideo, Octubre 16 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2403-ot.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Ciro Manzone solicitando su rehabilitacion para ejercer nuevamente el comercio.—Montevideo, Octubre 11 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2192-ot.21.

[illegible] el señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita llama y emplaza á [illegible] Fario para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Saturnino Benitez, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 20 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1507-ot.27.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sabina Patorni de Wiese citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañando de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2187 nv 5.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel R. Tardáguila, se cita, llama y emplaza á don Simon Gaston Sansinena, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos del concurso que se le ha iniciado, incidente calificacion de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Maldonado, Setiembre 16 de 1899.—*Policarpo de Medina*, escribano público. 2130 nv. 2.

SORIANO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Camilo Ortega cuyo domicilio se ignora para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pedro Ortega y doña Guillermina Cuello dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, Setiembre 6 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 2107-dc. 12.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Pascual Viola ó sus herederos á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma concurran á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado don Andrés Villaverde por ejecucion de hipoteca así como para llenar el requisito constitucional de la conciliacion dentro del término de noventa dias y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. [illegible] dc 21

Juzgado de Paz de la 2.a seccion
MISIONES 187

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Asterio Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion á estar á derecho y contestar la demanda que por desalojo y cobro de pesos le inicia los señores Milano y C.a, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899.—*Cipriano Nuñez*, Juez de paz. 2351-dc.9.

REMATES

José B. Gomensoro

Del casco de la barca italiana Fortunato D naufragada en la Costa del Rincon de Piris (José Ignacio) y su cargamento de madera, gran parte salvado. El remate tendrá lugar, en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 131.

EL del corriente Octubre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden del Consulado General de S. M. el Rey de Italia y cuenta de quien corresponda.

El casco de la barca italiana Fortunato D, con los enseres á su bordo y la parte que se encuentra salvada.

ACTO CONTINUO

10.777 piezas madera de pino tea consistentes en vigas, tirantes, tablones, tablas alfajías y tirantillos.

56 lotes de madera surtida en pedazos.

La venta se hará sin responsabilidad de ninguna clase y donde se encuentre

Los derechos de Aduana serán de cuenta del comprador.

Se exije el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse.

Existe en mi casa una relacion de la madera salvada que pueden ver los interesados. 2358-ot.10.

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Gaboto núm. 130 muy bien situada á 30 metros de la calle 18 de Julio. Venta en la misma.

EL DOMINGO 5 de Noviembre á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion.

Esta casa ventajosamente situada que consta de 7 piezas, cuarto de baño, despensa, cuarto para servicio, letrina cocina, algibe, cañerias de gas y aguas corrientes, caño maestro, dos patios, toda con tirantería de fierro y buena edificacion.

El terreno mide 12 1/2 de frente por 25 de fondo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
2197-ot.22.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE
Por liquidacion de una cochería

EL MIÉRCOLES 25 de Octubre, frente á la Bolsa de Comercio.

COCHES, ARREOS, YUNTA Y CABALLOS

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de lo siguiente, al mejor postor:

Un cupé para cuatro personas, forrado de marroquí, con patente.
Un cupé id id id id.
Una linda Victoria, para dos y cuatro personas, recientemente barnizada.
Un breack, con cortinas, para seis personas.
Cinco juegos arreos usados para yunta.
Una buena yunta de caballos mestizos, zainos.
Un caballo malacara, para tiro.
Un caballo tordillo id.
Un caballo picazo id.

Todo estará frente á la Bolsa una hora antes del remate. 2461-ot. 18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 29 de Octubre—Importante remate.—En nuestro local: El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

50 potros y yeguas mestizas procedentes de la acreditada

Cabaña Progreso

propiedad de don Pedro Piñeyrúa.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de un magnífico lote de 50 animales mestizos hijos del gran padrillo sangre de carrera Guaviyú y del padrillo Roland, puro, sangre Trakelnen, importado y ganador del primer premio en la Exposicion de Insterburg en 1890.

Hay muy lindas yuntas para carruajes, pelos tapados, escojidos.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

Alejandro Montautti

De variedad de artículos de tiendas, almacen, bazar, ferretería, etc.

EL LÚNES 23 del corriente, á la 1 p m.

En mi casa de remate, calle Zabala 131.
2483-ot. 21.

Alejandro Montautti

GRAN REMATE DE MUEBLES

EL LÚNES 23 del corriente, á las 3 y 1/2 p m., en mi casa de remate calle Zabala núm. 155

Un buen juego de comedor estilo renacimiento compuesto de aparador tres cuerpos, cristalero, mesa para 25 cubiertos y sillas asiento y respaldo de esterilla, un juego de dormitorio para matrimonio, juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, cuadros, mesitas de fantasía, galerías, espejos, perchas, tchalleros, 8 alfombras diferentes tamaños, un guarda ropa con puertas corredizas, escritorios, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparador, mesas de alas, camitas para niños, UN JUEGO DE ARREOS PARA DOS CABALLOS, 1 IDEM PARA 1 CABALLO, 1 araña de cristal á gas 4 luces, 1 farol de cristal y bronce, juego de lavatorio de porcelana limoes, juegos de agua, depósitos, mesas para cocina, camas de fierro, sillas de Viena, sillones butacas.
2484-ot. 21.

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

En la calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 25 del corriente, á la una en punto, de todas las existencias de la conocida y acreditada mueblería de los señores Figari Hnos. por completa liquidacion de negocio.

2 ricos juegos de sala tapizados en géneros de lana y seda, 1 id tapizado en marroquí para escritorio, 1 butaca fantasía, 2 chiffoniers incrustados en bronce, 1 gran espejo luna de cristal biselado, 1 id ovalado, 4 galerías cenefas de peluch y cortinas de punto, 1 gran espejo marco dorado y peluch luna de cristal biselado, 2 juegos de dormitorio pino tea, estilo inglés, 1 id de nogal para una persona.

Un gran juego de dormitorio estilo Luis XV, compuesto de un ropero de tres cuerpos luna de cristal biselado, una cómoda Psiché con ropero avanzado, un lavatorio, 2 mesas de luz, una cama y una corona.

Un juego de dormitorio matrimonial, todo nogal con ropero de espejo y cómoda toilet

5 escritorios ministro, 1 biblioteca.

1 juego de comedor compuesto de aparador, mesa trinchante y mesa colisa, 3 aparadores chicos.

Camas para matrimonio, id para una persona, roperos con espejo y sin espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, 1 roperos corredizos de pino de tea, etc.

El mártes en exhibicion. 2485-ot.21.

Alejandro Montautti

EL MIÉRCOLES 25 del corriente á la 1 en punto. En la cal e Zabala núm. 155.

Un gran surtido de cristales, lozas porcelanas, platinas, etc.

Juegos de porcelana Limoges para servicio de comedor, juegos de copas cristal, grabados, centros, bandejas, mantequeras, pocillos, carpetas, juegos para cerveza, etc.

El mártes en exhibicion.

José M. Jorge

EL LÚNES 23, MIÉRCOLES 25 y VIÉRNES 27 del corriente, para ferreteros, almaceneros, bazares y particulares. De todas las existencias de la conocida ferretería de Velati, calle Colon esquina Washington Al mejor postor. Por liquidacion de la sucesion.

Á LA 1 DE LA TARDE

Para ferreteros y almaceneros—De una gran cantidad de tubos para lámparas, cacerolas, ollas y jarros esmaltados, tazas de porcelana, artículos de loza piedra, vasos y copas de cristal y vidrio, pavas, lámparas de varias clases é infinidad de artículos que se indicarán en el acto del remate.

Á LAS 8 DE LA NOCHE

EL MÁRTES 24, JUEVES 26 y SÁBADO 28 —**Para particulares**—Juguetes surtidos, centros de porcelana y cristal, juegos de lavatorio de porcelana y loza inglesa, bandejas, artículos de papier maché, lámparas, útiles de menaje é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Tambien venderé una magnífica caja de fierro alemana, vidrieras para muestras y demás útiles.

Las ventas las haré á oro sellado.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

Pido puntualidad á las horas indicadas pues hay mucho que vender.

Por más datos ver al rematador en la misma casa. 2487-ot. 21.

José Caramés

Importante y valioso remate de todas las existencias de la casa introductora de mueblería y tapicería de los señores Virginio Mezzera y Hnos., calle 18 de Julio esquina Arapey.—Por completa liquidacion y conclusion de negocio.

EL MIÉRCOLES 25 del corriente á las 8 en punto de la noche y noches siguientes á la misma hora hasta la completa liquidacion, procederé á vender en remate público al mejor postor y sin retirar un solo lote todas las existencias de dicha casa y que no detallo por ser de todos conocida, solo me limito el recomendar este importante remate tanto á los ricos como á los pobres, pues hay para todos.

La variacion de estilos en los juegos de dormitorio, comedor y salon, lo mismo que en los muebles sueltos es notable.

Tambien merece especial mencion el completo surtido en consolas, espejos, alfombras, escritorios, bibliotecas, banquetas de fantasía, sillas de cuero y de esterilla, chifoniers, mueblecitos de novedad, camas, roperos, mesas de luz id de comedor, jarrones, centros, perchas de vestíbulo, columnas, jaulas doradas con pié, cuadros al óleo.

Brocatos, lampases, terciopelo de Génova, terciopelo de hilo, rasos, brocatelas yutes, flecos, cortinas de varios colores, etc.

Dos pianos usados

Recomiendo mucha puntualidad tanto en la hora del remate como en el retirar los lotes comprados, pues hay mucho que vender y para fin de mes debe de ser entregada la casa á los señores Palma Hno.

NOTA—Las alfombras y géneros de tapicería se venderán por pequeñas fracciones á gusto del comprador. 2491-ot 22.

Alberto Salvagno

De todo el valioso mobiliario expuesto en el palacete de la calle Piedras núm. 202 entre Misiones y Zabala y que ocuparon las legaciones brasilera y chilena.

EL JUEVES 26 del corriente á la una en punto de la tarde, continuando á las ocho de la noche venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, todo el valioso como completo y moderno mobiliario que adorna la casa arriba citada y cuyo detalle daré oportunamente por catálogos.

RECOMIENDO

1 rico amueblado Luis XVI nogal y oro tapizado en lampás de valiosa seda.
2 soberbios espejos con lunas de Saint Gobain.
2 grandes consolas con lunas de Saint Gobain.
3 ricos Chinfogniers palo de rosa.
1 vitrina Luis XV con pinturas Mosten.
1 juego de salon estilo Enrique II de ébano tapizado en lampás de seda.
1 flamante piano gran formato de Schiedmayer, importado por don Cárlos Ott.
1 juego marquesitas Luis XV, nogal y oro, tapizado en velour de sené, varias tintas.
1 rica araña de bronce casi sin uso, lo más moderno y elegante que se conoce.
6 galerías doradas con cenefas de lampás y peluche.
Cuadros al óleo de Gobbi, Jaume, Dinunzio, Sanny, Queirolo etc. etc.
Bronces, muebles fantasía, gran alfombrado bruselas etc. etc.
1 gran amueblado para escritorio que ha costado 7500 francos en París, compuesto de gran biblioteca de tres cuerpos roble, rico escritorio-ministro con doble frente, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 4 butacas estilo inglés tapizado en marroquí y 1 divan.
1 gran caja de fierro de Chubbs, garantida y con dos cerraduras
1 escritorio norteamericano de roble.
1 juego de sables y floretes para duelo y asalto con gran marco de peluch y nogal ricamente tallado, siendo reputadas las armas como lo mejor que se conoce tanto aquí como en la Argentina.
1 juego dormitorio Luis XV, de nogal y roble lunas bisont y ropero de tres cuerpos.
1 id id estilo Imperio, con cama de una persona, todo nogal y roble
1 id id de roble italiano compuesto de dos camas gemelas, roperos, cómoda y lavatorio.
1 gran juego comedor francés, nogal y roble interior compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 18 sillas tapizadas en marroquí espejo de sobre estufa.
1 rica heladera.
Cuadros al óleo, cristales, platinas, etc.
Un gran aparato á gas con 8 luces.
Juegos de vestíbulo, plantas, macetas, etc.
1 rico y moderno coupé.
1 yunta caballos de gran alzada, importados.
1 juegos arreos para los mismos.
1 rico milord.
1 breake con cristales.

EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el miércoles desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.

A MIS RELACIONES Y AL PÚBLICO—Interin no reabra mi escritorio de remates y comisiones les ofrezco mis servicios en mi casa calle Cuareim núm. 251 altos.

SE ALQUILA—El espléndido edificio en que se halla expuesto el mobiliario, que consta de gran salon, dos salitas escritorio, seis dormitorios, comedor, cuarto de baño, magnífico patio y vestíbulo, siendo su entrada una de las más regias de Montevideo. 2477-ot.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una caja de fierro marca Tomás Perry y Son Limited Bilston.

EL VIÉRNES 27 del corriente, á las 2 en punto, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé al contado por orden del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno, en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez, esta caja de fierro.

Tasacion 50 $. Base de venta 33 $ 33 centésimos.

Puede verse todos los dias de 8 á 12 m. en la calle Salto 27.

El comprador la retirará de la puerta del Juzgado el dia de la venta. 2381-ot.12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Del nicho número 835 del segundo cuerpo del Cementerio Central.

EL VIÉRNES 27 del corriente, á las 2 y 30 en punto, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez, el mencionado nicho.

Tasacion 210 $. Base de venta 100 $.

Consignacion 10 o/o. 2382-ot.12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un solar de terreno en el pueblo Ituzaingó cerca del circo de las carreras de Maroñas.

EL VIÉRNES 27 del corriente á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, Rincon 105 venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez, un solar de terreno número 8, manzana 32 del Pueblo Ituzaingó, de 12 metros 59 frente Sud calle Rincon por 42 metros 65 fondo. Area total 519 metros. Tasacion 0.12 metro cuadrado. Base de venta 0.08 centésimos.

Consignacion 10 o/o. 2383-ot 12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un precioso solar de terreno, calle Maldonado, entre Jackson y Asamblea.—Magnífica área 12 metros de frente al Norte por 50 de fondo —Unico por edificar en esa vereda. Rodeado de tranvías —Preciosa altura.—Tasacion 1 $ 80 metro. Base de venta 1 $ 20 metro cuadrado.

EL VIÉRNES 27 del corriente, á las 1 en punto y en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente edicto

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 corriente y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes siguientes y en el órden que se expresa:

1.o A las 2 de la tarde, una caja de fierro, tasada en 50 $

2.o A las 2 y 1/2 de la tarde, un nicho en el segundo cuerpo del Cementerio Central, señalado con el número 835, tasado en la suma de 210 $.

3.o A las 3 p. m., un solar de terreno situado en el pueblo de Ituzaingó de este Departamento señalado con el número 8 en el plano respectivo, manzana número 32, compuesto de 12 metros 59 de frente al Sud, sobre la calle Rincon, por 42 metros 65 de fondo al Norte, lindando con la fraccion número 2, por el Este con el solar número 7, y por el Oeste con el número 9 formando un área total de 519 metros 7195 centímetros, tasado en 61 $ 83 y

4.o A las 4 p.m., otro solar de terreno situado en la novísima ciudad, señalado con el número 1 de la manzana número 165, con 12 metros de frente al Norte sobre la calle de Maldonado, 50 metros 80 en la línea del Este. Confina con el solar número 5, 17 metros 10 al Oeste con los solares 1, 2 y 3 y por el Sud con un más terreno de la misma manzana, formando un área de 587 metros 80 y ha sido tasado en la suma de 1058 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones enunciadas, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta de los bienes indicados en 1.o, 2.o y 3er. término, se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y el último ó sea el terreno de la calle Maldonado en el lugar de su ubicacion. Se manda vender en los autos sucesorios de don Ignacio Martinez.—Montevideo, Octubre 11 de 1899.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

Por más informes Canelones 131.
2381 ot 12

Cálos G. Pierri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240A

Importantes remates de artículos y útiles para droguerías y boticas. En la calle Cámaras núm. 19 y en los dias MIÉRCOLES 25, JUEVES 26 Y VIÉRNES 27 del corriente Octubre, á las 12 1/2 en punto del dia, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un muy extenso surtido de artículos para droguerías y boticas, cuyo detalle distribuiré (y tendré á la disposicion de quien lo solicite) por medio de catálogos, de cuya importancia solo podrán darse cuenta los entendidos en el ramo. Entre los útiles que ofrezco en venta se encuentra una báscula para médico de pesar y medir, balancitas de varias formas, un aparato para fabricar jarabe, filtros, destilador de cobre, morteros desde el más pequeño hasta el monstruo, redomas para sanguijuelas, vidriera inglesa, calentadores, termómetros clínicos, frascos vacios para droguería y otros varios aparatos que se hallan á la vista; hay dos grandes armazones.

NOTA—Todos los artículos deberán recibirse á dia y todo comprador deberá dejar garantía de sus compras en dinero. 2420 Ot.20.

Alejandro B. Larriera

De la casa de altos y bajos, Avenida Rondeau números 1019 y 1021, antes de llegar al Arroyo Seco.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura esta propiedad, edificacion moderna, con buenas comodidades y habitaciones espaciosas, con tirantería de hierro, buena carpintería, caño maestro, adoquinado, todo pago.

El terreno mide 391 metros y 61 decímetros.

Títulos buenos.

El tranvía del Paso del Molino pasa el por frente, su situacion es importante, está antes de llegar á la estacion del mismo tranvía en el Arroyo Seco.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

Por carteles y detalles al martillero. Treinta y Tres número 129. 2433-ot. 17.

Juan A. Capurro

De la propiedad calle Durazno núm. 22. Posicion inmejorable, donde no hay una sola casa desocupada. Produce excelente renta. Al contado, al mejor postor y por disolucion de sociedad.

EL DOMINGO 29 de Octubre á las 1 p. m. procederé á vender en remate público y al mejor postor la propiedad arriba referida que contiene 5 hermosas piezas, altillo, todo con tirantería de fierro y techo de bobedillas, cocina, letrina, algibe, dos patios, aguas corrientes, frente y zaguan pintados al óleo, caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagos; casa moderna, reedificada hace poco tiempo con materiales de primer órden.

El área de dicha propiedad es de 8 metros 59 centímetros de frente por 19 metros 18 centímetros de fondo. Títulos perfectos y garantidos. Para verlos y todo otro dato recurrir al domicilio del rematador calle Sarandí 60. 2472-ot 29.

Juan A. Capurro

De 4 lindas y bien situadas propiedades.—Liquidacion forzosa, por órden y cuenta de quien corresponda. Sin base, por lo que dén.

EL DOMINGO 5 de Noviembre á las 1 p. m., procederé á vender en subasta pública y al mejor postor las siguientes propiedades:

1.° La casa calle Asamblea núm. 8, edificada en un área de 6 metros 71 de frente por 29 metros 61 de fondo, conteniendo cuatro hermosas piezas, pieza de servicio, dos patios, algibe, cocina, letrina y aguas corrientes.

2.° La contigua calle Asamblea núm. 10 en las mismas condiciones y área.

3.° La esquina calle Chaná núm. 91 edificio compuesto de 6 piezas, una de servicio é idénticas comodidades con un área de 10 metros 10 de frente por 15 metros 38 de fondo y;

4.° La casa calle Chaná núm. 95 con cinco piezas y cuarto de servicio, con idénticas comodidades á la expresada en el número 1.o con un área de 10 metros 30 de frente por 15 metros 44 de fondo.

Todas las propiedades á venderse son lindaras y tienen además de las comodidades apuntadas un grande sótano, caño maestro, espléndida vereda de portland de tres metros de ancho, empedrado, arrimos, todos pagos. La venta se verificará casa por casa y los títulos que garanto perfectos pueden verse en la escribanía de don Luis Rossi calle Rincon núm. 216. Por planos y otros datos recurrir al domicilio del rematador calle Sarandí núm. 60. 2496-ot.22.

Alfredo Bocage

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 4 en el lugar de su ubicacion. Venta forzosa para reparticion de acreedores, SIN BASE ALGUNA, por lo que quieran dar, de un solar de terreno con empedrado pago, situado en el Barrio Porteño, calle de Caiguá entre Estanzuela y Cebollatí, á un paso como se vé de los baños de la Playa Ramirez y del Parque Urbano, para el cual ya se han votado fondos, como es público, con edificio al lado. Mide 10 metros 74 de frente por 23 metros 07 de fondo. Area total 247 metros 62.

Títulos perfectos. Pueden verse en la escribanía de don Luis Rossi, Rincon 216.

Los gastos de escrituracion son de cargo del comprador quien oblará en el acto de caer el martillo 100 $ en garantía de su oferta.

Por otros informes dirigirse al rematador calle Treinta y Tres número 135. 2456-ot. 18

Alfredo Bocage

EL VIÉRNES 3 de Noviembre á las 4. en el parajo de su ubicacion. De la hermosa y cómoda casa calle Marmarajá número 7, á pocos pasos de la de Agraciada, construida expresamente hace poco tiempo para vivir su dueño. Venta forzosa para reparticion de acreedores y sin base alguna. Mide el terreno 11 metros de frente por 37 metros 70 de fondo y lo edificado consta de 9 piezas principales, una amplísima de baño que puede destinarse á habitacion, dos de alto y una más para sirvientes, en todo trece piezas, tirantería de fierro, cielos rasos de yeso, puertas interiores corredizas, cocina embaldosada, dos letrinas fuera del W.C. que tambien hay en el cuarto de baño, servicio completo de aguas corrientes, algibe, caño maestro, patios de mármol con columnas de fierro, instalaciones para gas, sótano revocado y pavimentado, puerta cancel, frisos tambien de mármol, celosías, balcones de mármol al frente, y finalmente para que no falte nada HASTA UN ESPLÉNDIDO JARDIN entre el 1.° y último patio.

Ver para creer. Intencionalmente se ha dejado la casa desocupada para que la visiten sin dificultad los que se intereseen por ella. La llave puede pedirse en el almacen de la esquina, Marmarajá número 20.

Recomiendo muy especialmente este remate á las personas que deseen adquirir una buena casa para vivir en ella. Es un error edificar hoy que por una injustificada depreciacion de la propiedad que tiende ya felizmente á desaparecer, se puede comprar y hasta eligiendo por menos de la mitad de lo que han costado.

Los títulos son perfectos Si no es así no hay negocio Pueden verse en la escribanía del señor Rossi, calle Rincon número 216. Los gastos de escrituracion son de cargo del comprador quien en el acto de caer el martillo oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Para más datos dirigirse al rematador Treinta y Tres número 135. 2457-ot. 18.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De una casa de altos y bajos ubicada en la calle Dayman núm. 241 entre Canelones y Maldonado Retasada en la suma de pesos 11.700 siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 7 800 pesos.

EL LÚNES 30 de Octubre, á las 1 1/2 p m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta del mencionado inmueble de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente Octubre á las 1 1/2 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y edificio sito en la manzana núm. 27 de la nueva ciudad, designada la entrada con el número 241 de la calle del Dayman, con 10 metros 73 centímetros de frente al Este, sobre dicha calle, 21 metros y 55 centímetros de fondo, por donde linda con los herederos de don José Vazquez Terrada, por el Norte con don Ramon Palomeque y don Juan García Wuich y por el Sud con don Leon Feres y el citado don Juan García Wuich. Este terreno con el edificio ha sido retasado en la suma de 11.700 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Elzaurdia que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, 12 Octubre de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio, Piedras 157. 2408 Ot 11

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De un edificio situado en el centro de la ciudad nueva, calle Canelones núms. 169, 171 y 173 entre Dayman y Rio Negro, que lo forman una casa de altos y bajos con las comodidades necesarias para familia y otra casa en el fondo con su entrada separada de las anteriores, compuesta de quince piezas de altos y bajos, un almacen y demás comodidades. Retasado en todo en la suma de $ 21000, siendo las dos terceras partes de su tasacion $ 14 000 Propiedad aparente para sacar una buena renta.

EL MARTES 31 de Octubre, á las 1 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho inmueble de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 1 1/2 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la manzana núm. 13 de la nueva ciudad; compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones, por donde está señalada su puerta con el número 169, 36 metros, 67 centímetros de fondo al Sud y linda por el Oeste con don Gabriel Pons, por el Este y Sud con don Gerónimo Silva. Esta propiedad ha sido retasada en 21000 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o del precio de venta en el acto del remate á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Elzaurdia, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Se hace presente á los interesados que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

Para informes verse con los rematadores en su escritorio, Piedras 157. 2409-Ot.11.

Eastman y Lauz

Importante remate de una buena propiedad, situada en la calle Yaguaron número 30, entre las de Maldonado y Durazno. Al mejor postor, y por órden y cuenta de quien corresponda para pago de acreedores Hay que vender por lo que den, esta magnífica propiedad y por este motivo llamamos la atencion de los interesados en la compra de casas.—Renta segura

El 1.o de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederemos al remate de esta propiedad que está edificada en terreno que tiene 9 metros, 62 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Yaguaron por 23 metros 62 centímetros de fondo al Este por donde linda con Andrés Gomez, por el Norte con el señor Gonzalez y por el Sur con el señor Bavilacqua, formando una área de 227 metros, 22 decímetros cuadrados.

Esta espléndida casa reune todas las comodidades necesarias, pues tiene 8 piezas con buenos pisos de pino tea, cuarto para despensa, tres cuartos para sirvientes, cocina, letrina, etc. Patios con piso de mármol, balcones de mármol, sótanos, aguas corrientes, buen algibe, etc.

El comprador oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la escribanía del señor don Luis Rossi, calle del Rincon número 216.

Por más datos ver á los rematadores, calle de Piedras número 157. 2413-ot. 15.

Antonio L. Rovira

JUDICIAL

EL DIA 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m. procederé á la venta al mejor postor de la casaquinta á que se refiere el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 4 del entrante Noviembre á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio L. Rovira asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno quinta con lo en él edificado y demas mejoras que contiene, situado en la Aldea. jurisdiccion de la Union, compuesto de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Oeste con don Benito Silva, por el Sur calle por medio con la quinta de los señores Illa y por el Este calle por medio con terrenos de don Francisco Muñoz. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Eduardo Pascual.—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

NOTA—Mas datos ocurrir al rematador Plaza Independencia 71 de 1 á 3 p. m. 2471-ot.20.

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor.—Al contado.—Por ausentarse su dueño para Europa.—Del moderno, elegante y casi nuevo mobiliario, obras de arte, cuadros al óleo, bronces, platinas y demás objetos que adornan la casa Avenida General Rondeau número 35, perteneciente al doctor Juan Campisteguy, quien se ausenta con su familia para Europa. Este mobiliario, consiste en lo siguiente: un rico piano perpendicular marca Schieadmayer, un gran salon ricamente adornado, ante sala, gran escritorio, grande y espléndido comedor, ricos aposentos de matrimonio y cuatro id de 1 persona, gran vestíbulo con ricos adornos y macetas, cristalería, loza, platinas, batería de cocina y demás artículos que se detallarán oportunamente.

EL de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos en detalle todo el mobiliario de esta casa.

Próximamente fijaremos el dia del remate y daré su detalle por los catálogos de costumbre. 2352-ot 10

Pascual Quartino

IMPORTANTISIMO REMATE

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo. — De 72 espléndidos solares de terreno próximos al Prado, en el Barrio Solís.

Distante una cuadra del Camino Millan donde nacen las principales calles de este barrio y á igual distancia de la interseccion con los Caminos Suarez y Larrañaga; Arroyo Miguelete por medio con nuestro único paseo público; lindando con la quinta de Raffo, frente por frente al parque de Posadas y rodeado de importantes y numerosas quintas como las de García Lagos, Pereyra, Podestá etc., etc.—Soberbia posicion, no hay nada más lindo en los alrededores de la ciudad.—Líneas de tranvías para varias direcciones.

EL DOMINGO 5 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta en remate público, de estos 72 solares bajo las siguientes condiciones:

Ventas al contado y al mejor postor, con órden terminante de liquidar en el dia á cualquier precio.

Venta por solares, con opcion para el comprador, á una, ó más de las fracciones linderas.

Posesion inmediata entregándose los terrenos debidamente amojonados por el agrimensor público señor Alfredo A. Lerena. Gastos de escrituracion de cuenta del comprador.

TÍTULOS GARANTIDOS BUENOS, á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones número 195.

Se previene que estando interesada la Comision Liquidadora en rodear de toda clase de garantías sus ventas de terrenos, las hace depender de la condicion de que los títulos sean buenos, es decir, que si resultara del exámen que no son tales, queda de hecho anulada la venta.

El mejor postor, consignará en garantía de su postura, quince pesos, por cada solar que compre.

Por planos y datos ver al rematador en la calle 25 de Mayo número 236, ó en la Bolsa de Comercio. 2420-ot. 16.

AVISO IMPORTANTE
UNA OCASION COMO POCAS VECES SE PRESENTA

Se vende en el departamento de Paysandú, distante una legua de esta ciudad, á 10 cuadras del establecimiento nuevo de la Exposicion Feria, y á 20 cuadras de la vía férrea, un establecimiento agrícola, vinícolo y vitícolo, que ha costado treinta y ocho mil pesos, y se vende por casi la mitad de su valor, por tener que ausentarse su dueño para Europa.

Dicho establecimiento está compuesto como sigue:

150 cuadras de terreno, en condiciones inmejorables, contiene tambien una cañada de agua permanente, aun en las mas grandes secas.

Estas 150 cuadras están divididas en seis suertes de chacras, perfectamente alambradas con postes de ñandubay, alambre de acero y de púa. En el mismo terreno hay edificadas tres casas de material con ladrillos y cal y techos de tejas para los colonos, una casita de cuatro piezas y cocina para los peones del establecimiento, todo en material, ladrillo, cal y techos de tejas.

Una casa de 2 piezas, de piso de tabla, corredor y techo de tejas habitacion del dueño.

Un pozo de balde y sótano

Una casa (bodega) con 4 compartimentos de 7 metros por 15 metros cada uno; todo material de primera; con altillo y sótano.

Un pozo con bomba doble y depósito de agua, con cañerias para la distribucion del agua á la Destilería

Una prensa nueva para enfardar alfalfa.

Una máquina nueva para cortar alfalfa.

Tres arados de acero franceses, é infinidad de carpidores con sus útiles intercambiables de la renombrada fábrica del señor Souchu Pinet, en Francia

2 arados norteamericanos de acero.
2 arados italianos.
2 rastras de madera dura.
1 rastra norteamericana.
1 carreta de bueyes.
1 carrito é infinidad de herramientas de herrero y carpintero, ocho bueyes mansos y nuevos.
1 ventilador para todas clases de granos.
1 desgranadora doble para maiz, sistema americano.
1 romana de fuerza de 2.000 kilos.
1 bomba francesa, aspirante y repelente, para transegar vino, montada sobre ruedas, con sus accesorios y cañerias.
1 prensa francesa. (Presoir automático.)
1 máquina estrujadora de uva (francesa.)
1 alambique, capacidad de la caldera 200 litros con calienta vinos, sistema semi-continuo, sistema Deroy Fils aine de Paris tiene ademas canastos de cobre para destilar toda materia sólida.
5 pulverizadores de cobre reforzado, de la fábrica V. Vemorel, Paris.
1 bomba, de aire con manómetro, para asegurarse de la resistencia de los toneles destinados los vinos champagne, y para asegurarse del estanque de los toneles.
30 bocoyes de capacidad de 500 litros cada uno.
30 cascos de varios tamaños.
60 metros de andamios de pino tea para colocar toneles de todo tamaño.

El ó los compradores, entran en esta estacion á beneficiar de inmediato del producto de 16 cuadras de alfalfa, para Diciembre, de 30 cuadras de trigo, sembradas por el propietario, y la tercera parte de 50 cuadras de trigo sembradas por los colonos; esto sin gasto de ninguna especie.

Para Febrero del producto de 11 cuadras de viña con 55.000 cepas en plena produccion.

Un hermoso monte de paraisos y una cantidad de árboles frutales.

Toda la herramienta manual para ocupar 16 peones.

Se garante los títulos perfectamente saneados, y todo lo que se ofrece á la venta en perfecto estado de conservacion.

Direccion: EDUARDO KAMMERMANN Paysandú (R. O)
2110 nv.16.